



# INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

MAYO  
2020



**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

[www.bcp.gov.py](http://www.bcp.gov.py)

Asunción - Paraguay



**Publicación elaborada por:**

**Estudios Económicos  
Departamento de Análisis Macroeconómico**

**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**  
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos  
3° Piso - Asunción, Paraguay

## Prefacio

La Ley Orgánica N° 489/95 establece como objetivos fundamentales del Banco Central del Paraguay (BCP) “preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero”. Para el cumplimiento de este último objetivo, el BCP realiza el monitoreo periódico de factores económicos y financieros que podrían amenazar la estabilidad del sistema financiero paraguayo.

Como parte de esa tarea, el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) analiza el panorama macro-financiero global centrándose en aquellos factores que, de manera directa o indirecta, podrían afectar a la economía local y, en consecuencia, al sistema financiero. Asimismo, el IEF describe la evolución reciente del sistema financiero local e identifica y analiza los principales riesgos a los que a nivel agregado se exponen las entidades, evaluando su capacidad de afrontar eventuales escenarios adversos.

La publicación del IEF tiene una periodicidad semestral y está dirigido al público en general y, en especial, a los agentes económicos del sector financiero.

El cierre estadístico de este informe es el 31 de marzo de 2020. Adicionalmente, se incluyen las medidas financieras adoptadas posterior a dicha fecha.

## Contenido

<b>Prefacio</b> .....	3
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	5
I. Entorno macroeconómico y financiero internacional .....	8
II. Sistema financiero local.....	14
III. Pruebas de tensión.....	33
IV. Sistema de Pagos .....	38
V. Regulación.....	41
<b>Recuadro I. Medidas financieras adoptadas en Paraguay en el contexto del COVID-19</b> .....	43
<b>Recuadro II. Políticas macroprudenciales y su aplicación en Paraguay</b> .....	49
<b>Glosario</b> .....	54
<b>Abreviaturas</b> .....	56
<b>Anexos</b> .....	57

## Resumen ejecutivo

Desde la publicación del último informe de Estabilidad Financiera (IEF), las perspectivas de crecimiento económico mundial del 2020 han sido revisadas a la baja, esperándose incluso una recesión para este año debido a la crisis global generada por la propagación y declaración de pandemia del COVID-19. En este escenario y asumiendo una contención efectiva de la pandemia para el segundo semestre del año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó en el mes de abril una caída del 3% anual en la economía mundial, mostrando una reversión en comparación a lo esperado en octubre 2019, cuando indicaban un crecimiento de 3,4% para el 2020.

En cuanto a las economías avanzadas, en Estados Unidos se prevé una contracción de su economía en 5,9%, lo que representa una reducción respecto al informe previo, mientras que, en la Eurozona, la tasa de crecimiento de 1,4% proyectada en octubre ha sido recortada, ubicándose en -7,5%, según la última estimación de abril. Por otro lado, las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes y en desarrollo también han sido revisadas a la baja, aunque en menor medida, pasando del 4,6% anual en octubre de 2019 al 1,1% en abril. La expansión del nuevo coronavirus y las medidas de mitigación están teniendo un impacto significativo en la economía mundial, que ha sido exacerbado por la incertidumbre.

Por su parte, en Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) ha implementado medidas de respuesta a la situación económica generada por el COVID-19, reduciendo las tasas de interés de los fondos federales para afrontar el complejo escenario económico global. Bajo este contexto, los rendimientos de los bonos del tesoro estadounidense han disminuido con relación al IEF anterior, dado el escenario de incertidumbre global. Respecto al dólar, dicha moneda ha registrado una apreciación con un valor máximo en el mes de marzo.

Por otra parte, el escenario sigue complejo en las economías de la región, reflejado en una revisión a la baja en las últimas proyecciones de crecimiento de Brasil y un panorama complicado por la que atraviesa Argentina. La pandemia del COVID-19 se ha sumado al gran desafío de la reestructuración de la deuda externa argentina. La negociación con los acreedores privados y con el FMI es prioritaria para el gobierno argentino, que además prevé avanzar luego con la revisión del acuerdo *Stand-By* con el Fondo. Además, el comercio fronterizo con estos países está temporalmente parado, dado el cierre de fronteras, afectando negativamente a los comercios dedicados a las reexportaciones en las zonas fronterizas, en particular con Brasil. En este contexto, las estimaciones de crecimiento del indicador de socios comerciales de Paraguay han señalado una contracción, mostrando una corrección a la baja con relación al presentado en el reporte previo.

En el ámbito doméstico, la economía paraguaya experimentó un estancamiento en 2019, explicado principalmente por el deterioro de las condiciones climáticas y la complejidad del escenario externo, sobre todo regional. Durante los primeros dos meses del 2020, la actividad económica había mantenido un buen ritmo de crecimiento, sin embargo, a partir del mes de marzo, este impulso se frenó significativamente con la emergencia sanitaria, las medidas de contención social y el escenario externo más deteriorado. En tal contexto, en los últimos doce meses, la tasa de morosidad se ha incrementado y el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos se ha desacelerado. Con la finalidad de atenuar los efectos económico-financieros ocasionados ante la paralización de actividades por la propagación del coronavirus (COVID-19), el Banco Central y otras instituciones financieras del Estado han adoptado una serie de medidas excepcionales para atender las necesidades de financiamiento de las personas y las empresas<sup>1</sup>.

En el sistema bancario local, los componentes más líquidos del activo han incrementado su contribución al crecimiento del activo total en marzo. Dicho comportamiento se ha observado en el contexto de las mayores facilidades de liquidez que el Banco Central ha puesto a disposición de las entidades financieras. En contraste, la cartera de créditos ha

---

<sup>1</sup> Para más detalles de las medidas excepcionales, ver recuadro 1 de este informe.

reducido su contribución, al experimentar, en moneda nacional, una desaceleración en su ritmo de crecimiento y una contracción, en moneda extranjera.

Los pasivos del sistema financiero han seguido expandiéndose, aunque a un ritmo menor que el observado en el informe previo, debido al menor dinamismo en el crecimiento de los depósitos, especialmente en moneda local, y la incidencia negativa de otros rubros que componen el pasivo. Respecto a los depósitos, estos aumentaron 9,2% en términos interanuales al primer trimestre del año, incremento atribuido, fundamentalmente, al aumento de los depósitos en forma de CDA, en cuenta corriente y a la vista. Por moneda, los depósitos en guaraníes habían dado señales de un mayor dinamismo desde el último informe, para luego mostrar un menor ritmo de crecimiento en el primer trimestre de este año (6,2%). Por su parte, los depósitos en moneda extranjera han revelado un mayor crecimiento que el observado en el IEF anterior, presentando una variación anual de 6,4% a marzo 2020.

En cuanto al riesgo de crédito, la tasa de morosidad del sistema financiero, si bien se ha incrementado respecto al año previo, se ha mantenido estable desde el último IEF, ubicándose en 3,2% a marzo 2020. Analizando por tipo de moneda, la morosidad ha disminuido en dólares y se ha incrementado en guaraníes respecto al último reporte publicado en noviembre. Por sectores económicos, la morosidad total se ha incrementado en la mayoría de ellos, en relación con el informe anterior y con el mismo mes del año 2019. Por otra parte, desde el último IEF, la cartera renegociada ha venido mostrando un mayor dinamismo en su tasa de crecimiento, alcanzando una cifra de 17,8% interanual a marzo, comportamiento explicado por la incidencia de los créditos renovados, seguida de las medidas transitorias y de la cartera reestructurada. En cuanto a la cobertura, las provisiones totales representaron el 116,1% de los créditos vencidos a marzo 2020.

Considerando a los usuarios del crédito, aquellos créditos destinados a los hogares, tanto para consumo como vivienda se han venido desacelerando, al tiempo que la tasa de morosidad se ha incrementado. Dada la coyuntura actual, en que los ingresos de las personas se han deteriorado, se prevé un aumento de la morosidad en los próximos meses. El endeudamiento del sector corporativo en bancos y financieras ha seguido aumentando desde el informe previo, aunque con una pérdida en su ritmo de crecimiento. Al primer trimestre 2020, la deuda empresarial ha aumentado 4,7% en términos interanuales y representó el 63,1% de los créditos totales del sistema financiero (26% del PIB). El incremento de esta cartera se halla explicada, principalmente, por la incidencia positiva de los créditos otorgados al comercio al por mayor, *agribusiness*, ganadería y agricultura. Por su parte, la calidad de los créditos otorgados a las empresas se ha deteriorado desde el último informe, cuya tasa de morosidad se ha ubicado en 2,1% a marzo 2020 (1,7% setiembre 2019).

Con relación al riesgo de mercado, el diferencial de tasas bancarias en moneda local ha aumentado levemente, en cambio, se ha reducido ligeramente en dólares comparado con el último reporte, con datos a setiembre 2019. Por su parte, el riesgo de liquidez producto del descalce de plazos se compensa con la tenencia de otros instrumentos que otorgan fondeo extra. Además, el BCP ha emitido una serie de medidas tendientes a proveer liquidez adicional al sistema financiero en el contexto de la crisis ocasionada por la propagación del COVID-19.

Respecto a los indicadores de estabilidad financiera, la relación de créditos totales otorgados por bancos y financieras representa el 41,2% del PIB y los depósitos, el 45,0% del PIB en términos nominales, ambos indicadores se ubican por encima de lo reportado en el IEF anterior. Los créditos han seguido siendo fondeados en su mayor parte por depósitos, tanto en guaraníes como en dólares. En relación al fondeo no tradicional, el financiamiento externo constituyó el 21,9% de los depósitos en dólares al primer trimestre 2020, levemente superior al reportado en el informe previo. Con respecto al indicador de brecha de crédito sobre PIB, al primer trimestre de 2020, el ratio de crédito sobre PIB se ha mantenido por encima de su nivel de largo plazo, generando una brecha positiva de menor magnitud respecto a los niveles verificados en 2019. Hacia adelante, la magnitud de la brecha dependerá, en gran medida, de la evolución de los créditos conforme a las medidas financieras adoptadas.

Con respecto a los indicadores de solidez financiera, los índices de solvencia se encuentran en niveles que superan con holgura los requerimientos mínimos de suficiencia de capital. Al respecto, el ratio de capital principal sobre activos y contingentes ponderados por riesgo (AyCPR) se ha ubicado en 13,8% a marzo 2020, en tanto que el ratio de capital

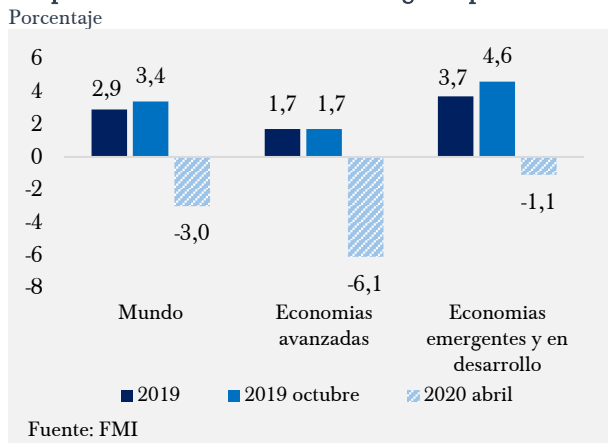
regulatorio sobre AyCPR se ubicó a 19,9% en el mismo periodo. Por otro lado, el ratio de apalancamiento, medido como la relación del capital nivel 1 sobre activos totales, se ha ubicado en 8,6% al primer trimestre del año, muy por encima del requerimiento mínimo de Basilea del 3%. En cuanto a la rentabilidad, los indicadores ROE y ROA se han ubicado por debajo de los niveles reportados en informe anterior, ubicándose en 18,7% y 2,2%, respectivamente (21% y 2,4% en el IEF previo).

Por su parte, las pruebas de tensión realizadas a bancos y financieras, indican que el sistema financiero mantiene una posición de solvencia adecuada, tras simular shocks extremos, aunque con una baja probabilidad de ocurrencia.

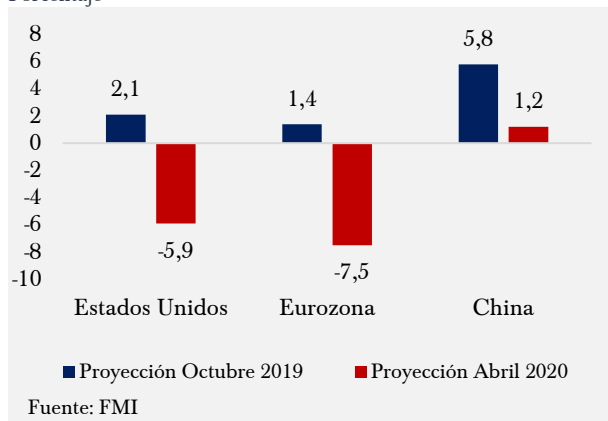
Finalmente, el sistema de pagos se ha desempeñado con normalidad, en forma fluida y eficiente. En particular, durante el periodo de confinamiento la cadena de pagos de la economía ha funcionado ininterrumpidamente, garantizándose la provisión de los medios de pagos físicos y electrónicos.

## I. Entorno macroeconómico y financiero internacional

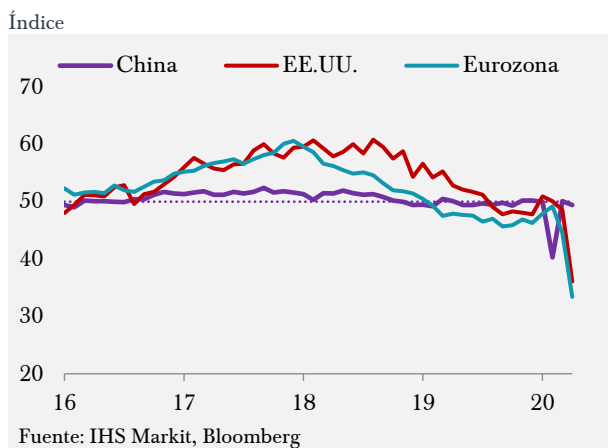
**Gráfico I.1**  
Perspectivas de crecimiento económico global para 2020



**Gráfico I.2**  
Proyecciones de crecimiento de las principales economías



**Gráfico I.3**  
Producción Manufacturera



### Economía global

Las perspectivas de crecimiento económico mundial 2020 han sido revisadas a la baja, esperándose incluso una recesión para este año debido a la crisis global generada por la propagación de la pandemia del COVID-19. Asumiendo una contención efectiva de la pandemia para el segundo semestre del año, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó en el mes de abril una caída del 3% anual en la economía mundial. Esto implica una reversión respecto a lo esperado en octubre de 2019, cuando indicaban un crecimiento de 3,4% para el 2020 (gráfico I.1). Sin embargo, para el 2021 se prevé una expansión de 5,8%. Estas proyecciones se basan en el supuesto de que la pandemia se disipa en el segundo semestre del 2020 y que las medidas de contención social puedan ser replegadas paulatinamente. La prolongación del brote durante el 2020, o un nuevo brote en el 2021, implicarán necesariamente una revisión a la baja de los pronósticos actuales.

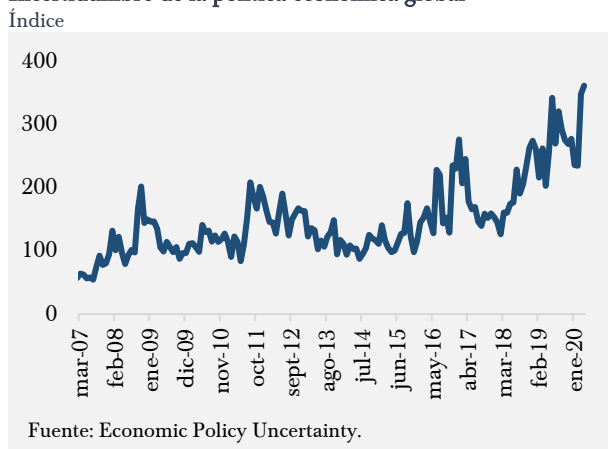
En cuanto a las economías avanzadas, el pronóstico base más reciente del FMI señala una caída del 6,1% anual de la actividad económica para el año corriente. En Estados Unidos, se prevé una contracción de su economía en 5,9%, lo que representa una reducción de 8 puntos porcentuales (p.p.) respecto a la proyección de octubre (2,1%). Por otra parte, para la Eurozona, la tasa de crecimiento de 1,4% proyectada en octubre ha sido recortada en 8,9 p.p., ubicándose en -7,5%, según la última estimación de abril (gráfico I.2).

Las perspectivas de crecimiento para 2020 de las economías emergentes y en desarrollo también han sido revisadas a la baja, aunque en menor medida, pasando del 4,6% anual en octubre de 2019 al 1,1% en abril. Para China, una de las principales economías emergentes, se espera un crecimiento del 1,2%, por debajo del 5,8% previsto el año pasado.

Los datos más recientes de producción industrial indican un fuerte deterioro en el sector manufacturero a nivel mundial. En China, la mayor caída del índice de producción manufacturera se ha observado en el mes de febrero (40,3), consistente con su periodo de cuarentena. Por otra parte, en la Eurozona se verificó una contracción



**Gráfico I.4**  
**Incertidumbre de la política económica global**

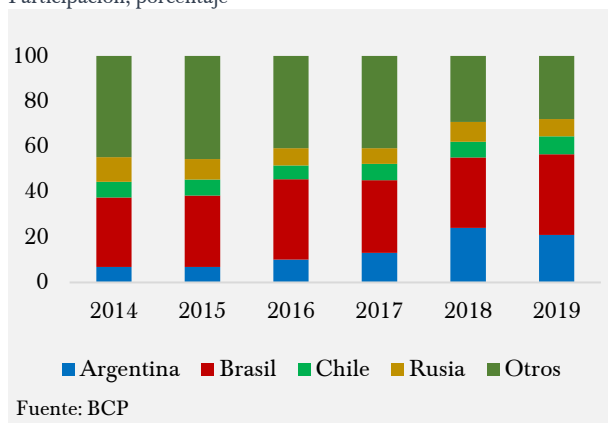


más profunda desde marzo a consecuencia del paro de actividades y alcanzó un mínimo histórico de la serie en abril (desde 1997) que fue de 33,4. En Estados Unidos se observó una desaceleración en marzo, y luego una contracción más pronunciada en abril llegando a un nivel de 36,1, punto cercano al mínimo registrado durante la crisis financiera del 2007-09.

### Socios comerciales de Paraguay

Desde el punto de vista de las exportaciones registradas, los principales socios comerciales de Paraguay siguen siendo Brasil, Argentina, Chile y Rusia (gráfico I.5). Las exportaciones registradas se componen en gran medida de energía eléctrica y *commodities* agrícolas destinados a Brasil y Argentina, y de carne vacuna que se envía principalmente a Chile y Rusia.

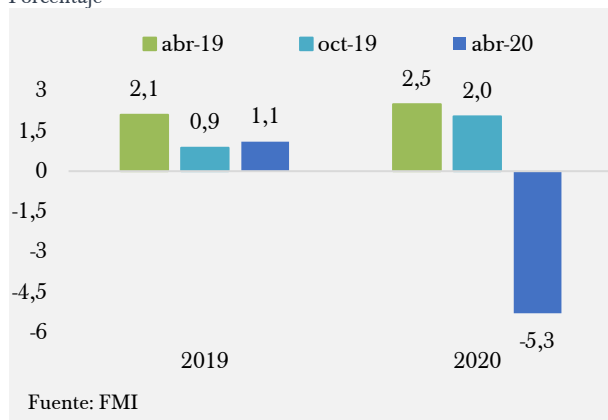
**Gráfico I.5**  
**Exportaciones registradas en dólares FOB**  
Participación, porcentaje



Para Brasil, el principal socio comercial, las últimas estimaciones de expansión económica del FMI indican una revisión a la baja para 2020, pasando de 2,0% en octubre del año anterior a -5,3% en abril. No obstante, se esperan tasas de crecimiento positivas para el próximo año. Ante esta situación, el Comité de Política Monetaria (COPOM) del Banco Central de Brasil ha decidido disminuir la tasa de referencia Selic, de 4,25% en febrero a 3,0% al mes de mayo.

En Argentina, el panorama económico se encuentra más complejo. La pandemia del COVID-19 se ha sumado al gran desafío de la reestructuración de la deuda externa argentina. La negociación con los acreedores privados y con el FMI es prioritaria para el gobierno argentino, que además prevé avanzar luego con la revisión del acuerdo *Stand-By* con el Fondo.

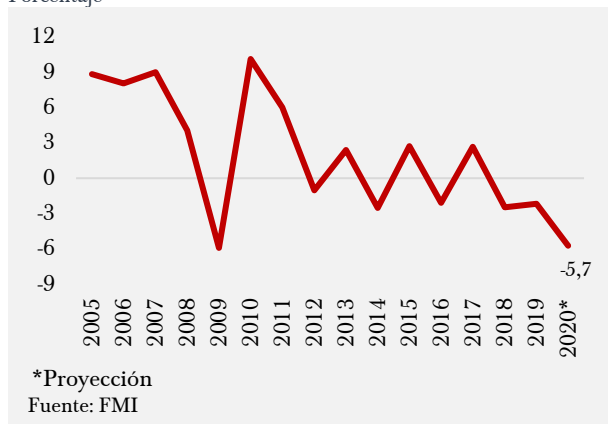
**Gráfico I.6**  
**Crecimiento del PIB de Brasil**  
Porcentaje



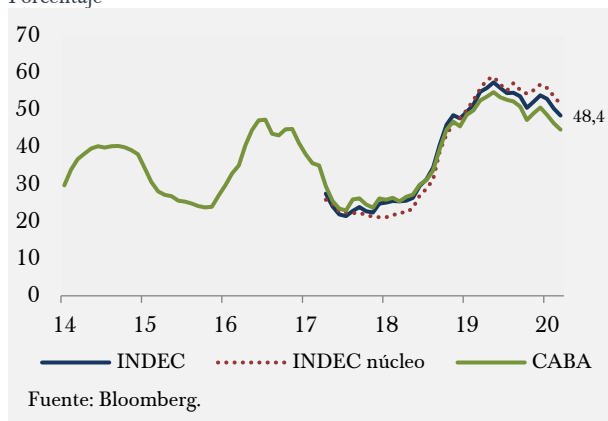
En este contexto, las últimas proyecciones del FMI señalan una reducción del 5,7% para la economía argentina en 2020 (gráfico I.7). Respecto a la inflación, se nota una moderación de la misma desde el último informe. Esta se situó en 48,4% interanual en marzo de 2020, continuando en niveles altos, pero ha disminuido respecto al trimestre anterior. El peso argentino ha acumulado una depreciación importante a abril.

El debilitamiento de las economías de Brasil y de Argentina puede derivar en una reducción de las exportaciones de Paraguay, en especial de las manufacturas exportadas por las maquiladoras. Además, el cierre de fronteras ha afectado negativamente a los comercios dedicados a las reexportaciones en las zonas

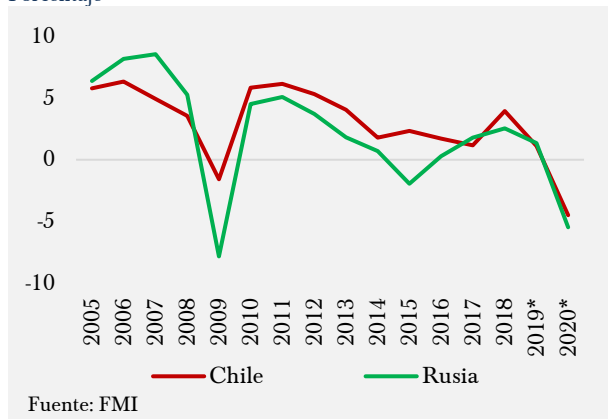
**Gráfico I.7**  
**Expectativas de crecimiento de Argentina**  
Porcentaje



**Gráfico I.8**  
**Inflación de Argentina**  
Porcentaje



**Gráfico I.9**  
**Crecimiento económico**  
Porcentaje



fronterizas. El impacto total sobre el comercio fronterizo dependerá, por un lado, de la duración del cierre de fronteras como medida de contención de la propagación del COVID-19 y, por otro, de la capacidad de recuperación de las economías de países vecinos. Adicionalmente, la mayor depreciación del real y del peso argentino podrían reducir la competitividad de las exportaciones paraguayas.

Por su parte, para Chile y Rusia, también se observaron revisiones a la baja en sus perspectivas de crecimiento económico. Para Chile, la revisión respecto a octubre del año anterior fue de 7,5 puntos porcentuales, pasando de una tasa anual del 3% a una del -4,5%. La transmisión del shock global en Chile se ha dado a partir de las reducciones en la exportación de cobre, cuyo destino principal es China, y por la reducción del precio internacional de dicho *commodity*. Para Rusia, la proyección de crecimiento del 2020 pasó del 1,9% anual en octubre al -5,5% en abril, lo que significa un recorte de 7,4 puntos porcentuales. El deterioro de la economía chilena y la rusa pueden afectar la demanda externa de la carne vacuna paraguaya, reduciendo las exportaciones de dicho producto.

Conforme al indicador proxy de la demanda externa, elaborado a partir de datos del crecimiento del PIB de la mayoría de los socios comerciales de Paraguay, el promedio móvil de cuatro trimestres estimado a marzo de 2020 arroja una contracción de 1,4%.

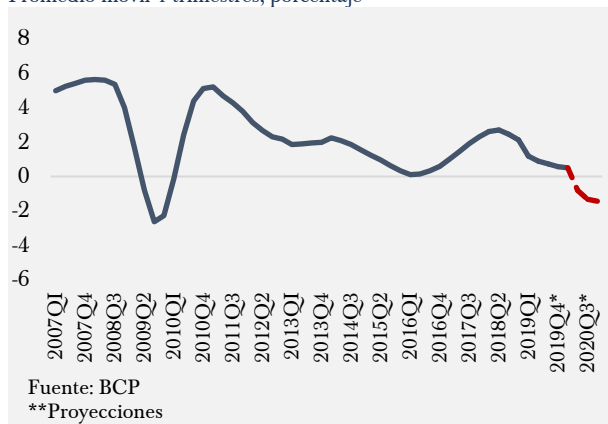
#### Precios de *commodities*

Al cierre del año 2019, entre las semillas de soja y derivados, los cereales (maíz, trigo y arroz) y la carne sumaron una participación del 56% del valor de las exportaciones anuales (gráfico I.11). Si no se considera la energía eléctrica, los *commodities* representaron más del 73% de las exportaciones (exportaciones registradas menos energía eléctrica).

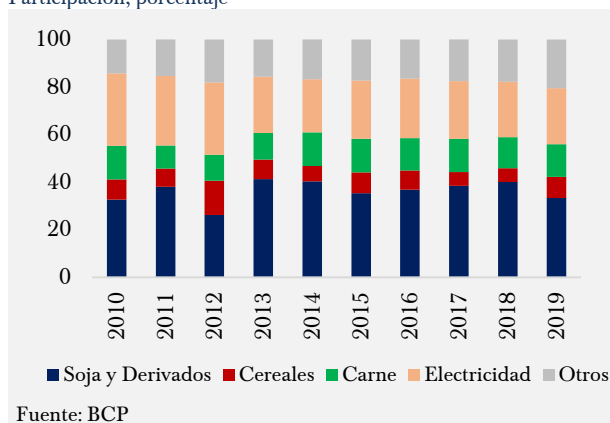
Como puede notarse, los *commodities* componen una parte significativa de las exportaciones de Paraguay, y en ese sentido, el monitoreo de sus precios en los mercados internacionales es relevante por las implicancias que podrían tener sobre la actividad económica, el tipo de cambio, como así también sobre el sistema financiero, dado que una fracción importante de los créditos tiene como destino al sector agropecuario.

En el caso de la soja, en el mercado de Chicago, el precio se ubicó un torno a USD 310 por tonelada en abril de 2020,

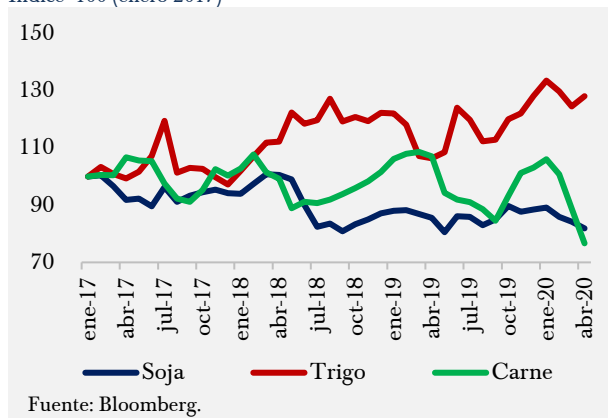
**Gráfico I.10**  
**Crecimiento del PIB de socios comerciales**  
Promedio móvil 4 trimestres, porcentaje



**Gráfico I.11**  
**Exportaciones por producto**  
Participación, porcentaje



**Gráfico I.12**  
**Precios de commodities**  
Índice=100 (enero 2017)



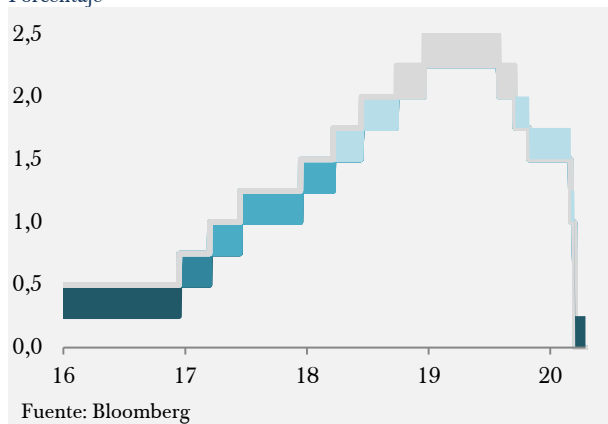
lo que representa una caída de 3,7% con respecto al cotizado en setiembre del año pasado. Se puede observar que en octubre de 2019 la cotización de este *commodity* había alcanzado un máximo de aproximadamente USD 340 por tonelada y presentó un comportamiento constante hasta enero, experimentando caídas en los siguientes meses hasta situarse en el precio anteriormente indicado. La caída que ha experimentado el precio de la soja se debe al contexto global más complejo debido al brote y expansión del COVID-19. Si bien se registró una caída del precio de la soja, la buena producción local contribuirá a atenuar el impacto sobre los ingresos de exportación de Paraguay (gráfico I.12).

Por otro lado, el precio del trigo también registró una disminución sostenida desde enero de este año, mes en el que había alcanzado un valor máximo de aproximadamente USD 210 por tonelada. No obstante, en abril de 2020 el trigo ha experimentado un ligero incremento en su cotización. Con respecto al observado en setiembre, su precio registró un incremento del 13,5%, ubicándose cerca de USD 200 por tonelada.

Por su parte, el precio de la carne en Chicago ha experimentado una continua desaceleración desde enero de 2020. Luego de haberse cotizado por encima de USD 2.200 por tonelada en setiembre del año anterior, había experimentado un incremento constante en su precio hasta alcanzar un máximo de USD 2.760 por tonelada en enero de este año. Posteriormente, se observaron caídas en su precio hasta cotizarse en USD 1.996 por tonelada en abril de 2020. Este último precio indica que, con respecto al IEF anterior, la cotización de la carne ha registrado una caída del 9,4%.

Finalmente, se debe indicar que la cotización del crudo ha registrado el mayor deterioro en abril de 2020. Las medidas impuestas para frenar la expansión del COVID-19 han derivado en un menor uso de combustibles, provocando la acumulación del *commodity* y sus derivados en inventarios. Ello redujo la demanda del crudo, mientras que la menor producción del mismo, acordada por la OPEP, no fue suficiente para contrarrestarla. De esta manera, el precio del petróleo se ubicó en promedio en USD 27 por barril en abril de 2020, lo que representa una disminución del 56,7% de su valor con respecto a lo cotizado en setiembre de 2019 (USD 62 por barril).

**Gráfico I.13**  
**Tasa de interés de la Reserva Federal**  
Porcentaje



**Gráfico I.14**  
**Bono de Estados Unidos (10 años)**  
Rendimiento, porcentaje



**Gráfico I.15**  
**Bono de Paraguay (10 años)**  
Rendimiento, porcentaje



### Condiciones financieras internacionales

En Estados Unidos, la Reserva Federal (Fed) tuvo diversas reuniones (ordinarias y otras no programadas) para implementar medidas de respuesta a la situación económica generada por el COVID-19. En este sentido, la Fed redujo el rango referencial de las tasas de interés de los fondos federales, que se ubicaba en 2,25% - 2,50% anual en el informe anterior, situándolo en 0% - 0,25% anual (gráfico I.13).

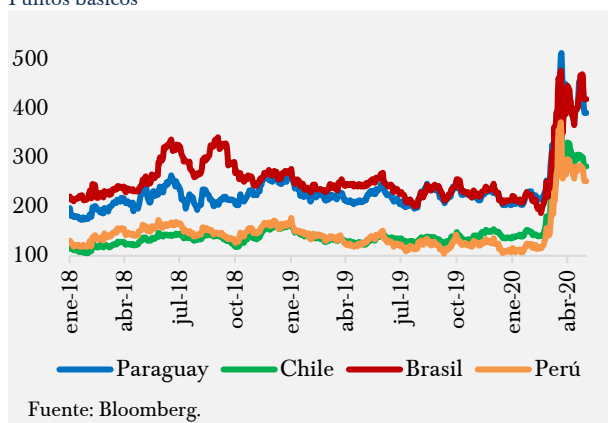
Con relación a los rendimientos de los bonos del tesoro de Estados Unidos, los de vencimiento a 10 años disminuyeron respecto al informe anterior, dado el escenario de incertidumbre global. En ese sentido, en abril del presente año, los rendimientos de estos se ubicaron en promedio en 0,64% anual, representado una reducción de aproximadamente 1 p.p. respecto al rendimiento promedio del 1,6% observado en octubre de 2019 (gráfico I.14.).

Por otra parte, el rendimiento de los bonos de Paraguay a 10 años ha registrado un incremento en los últimos meses. En abril, la tasa promedio de rendimiento se ubicó en 4,2%, superando en 1,1 puntos porcentuales a la registrada en octubre del año anterior (gráfico I.15).

El EMBI Global (Indicador de Bonos de Mercados Emergentes), principal indicador de riesgo país de Paraguay, registró su punto más alto de 513 puntos básicos en marzo de 2020. Sin embargo, en abril se ha moderado el riesgo, situándose en promedio en 412 puntos básicos. No obstante, esta cifra representa un aumento significativo respecto al promedio de octubre de 2019 que fue alrededor de 230 puntos básicos. En la región, el EMBI ha registrado un comportamiento similar en lo que va del año (gráfico I.16). Las preocupaciones sobre la propagación del coronavirus y sus consecuencias económicas, incrementaron significativamente la incertidumbre a nivel mundial, impactando negativamente sobre la percepción de riesgo de los inversionistas hacia las economías emergentes y en desarrollo, lo cual se ha reflejado en un aumento considerable del EMBI de estos países, especialmente desde finales del mes de marzo.

En cuanto a la evolución de la cotización del dólar americano, el Índice DXY, que mide el valor del dólar frente a una canasta de monedas (incluyendo al frente al euro, yen, libra esterlina, dólar canadiense, corona sueca y

**Gráfico I.16**  
**EMBI Global**  
Puntos básicos



**Gráfico I.17**  
**Evolución del dólar estadounidense frente a sus principales socios comerciales**  
Índice DXY (\*)



franco suizo) registró una apreciación, con un valor máximo en el mes de marzo. En relación con el informe anterior, se verificó un incremento promedio del índice del 0,6% (gráfico I.17).

En resumen, el escenario externo relevante para Paraguay se ha vuelto aún más complejo dado el deterioro de la economía global y, en especial, el de las economías de los países vecinos. En cuanto a los precios de las materias primas, se ha observado una reducción en la mayoría de *commodities* agrícolas, lo cual impactaría negativamente en la economía paraguaya. No obstante, la disminución en el precio del petróleo contrarrestaría el impacto en los términos de intercambio, al ser importadores netos de dicho producto. La incertidumbre global permanece, con lo cual existe un riesgo a la baja en las perspectivas actuales de crecimiento económico. Por otro lado, si bien las tasas de interés referenciales de los principales bancos centrales a nivel global han disminuido, el incremento en las primas de riesgo del país ha empeorado las condiciones financieras, aumentando el rendimiento de los bonos soberanos de Paraguay.

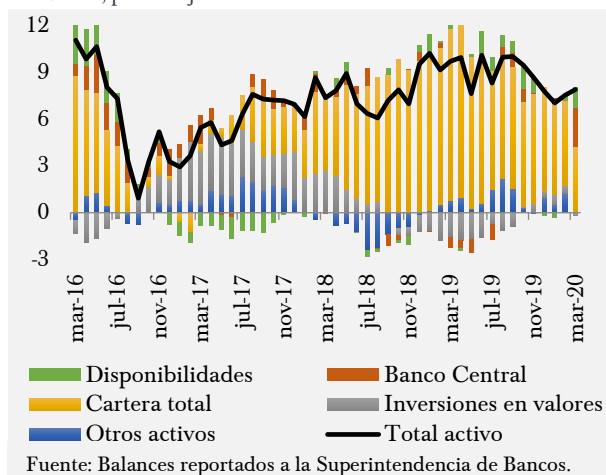
## II. Sistema financiero local

### Evolución reciente

**Gráfico II.1**

**Activos**

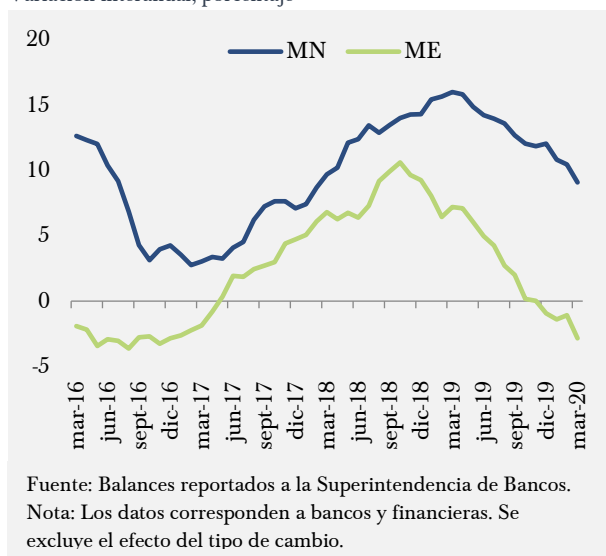
Incidencia, porcentaje



**Gráfico II.2**

**Créditos por moneda**

Variación interanual, porcentaje



En el 2019, la economía paraguaya experimentó un estancamiento, explicado principalmente por el deterioro de las condiciones climáticas y la complejidad del escenario externo, sobre todo regional. Durante los primeros dos meses del 2020, la actividad económica había mantenido un buen ritmo de crecimiento, sin embargo, a partir del mes de marzo, este impulso se frenó significativamente con la emergencia sanitaria, las medidas de contención social y el escenario externo más deteriorado<sup>2</sup>. En este contexto, en los últimos doce meses la tasa de morosidad se ha incrementado y el ritmo de crecimiento de la cartera de créditos se ha debilitado. Con la finalidad de atenuar los efectos económico-financieros ocasionados ante la paralización de actividades por la propagación del coronavirus (COVID-19), el Banco Central y otras instituciones financieras del Estado han adoptado una serie de medidas excepcionales para atender las necesidades de financiamiento de las personas y las empresas<sup>3</sup>.

#### a) Activos y créditos otorgados

Al cierre del primer trimestre del año, el activo consolidado de los bancos comerciales y empresas financieras acumuló 148,6 billones de guaraníes (62,4% del PIB), lo que representó un crecimiento interanual de 7,9%, inferior a la tasa del 10,0% verificada al periodo de cierre del IEF anterior (dato a setiembre 2019) y a la observada doce meses atrás (9,7%). El resultado interanual se explicó por la contribución de su principal componente<sup>4</sup>, la cartera de créditos (4,2 p.p.) que representó el 66,0% del activo total (41,2% del PIB). Particularmente, en el mes de marzo, se observó un aumento de otros componentes del activo, en especial de aquellos más líquidos, como los activos en el Banco Central (2,5 p.p.) y las disponibilidades (1,3 p.p.), en detrimento de las inversiones en valores (-0,09 p.p.) y otros activos (-0,07 p.p.). Dicha recomposición se ha dado en el contexto de las mayores facilidades de liquidez que el Banco Central ha puesto a disposición de las entidades financieras, como parte de las medidas excepcionales para

<sup>2</sup> Más detalles sobre la evolución reciente de la actividad económica se pueden encontrar en el IPoM marzo 2020. <https://www.bcp.gov.py/informe-de-politica-monetaria-i14>

<sup>3</sup> Para más detalles de las medidas excepcionales, ver recuadro 1 de este informe.

<sup>4</sup> Ver en el anexo estructura del activo (Tabla 1).

Gráfico II.3

**Crédito en moneda nacional**

Incidencia, porcentaje

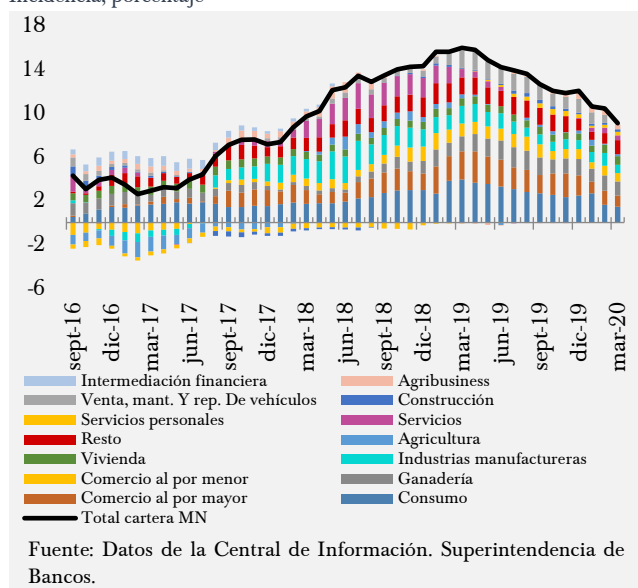
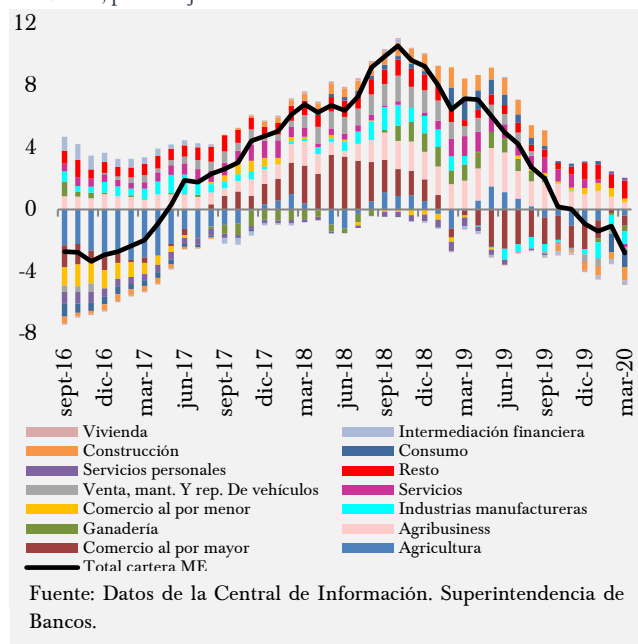


Gráfico II.4

**Crédito en moneda extranjera**

Incidencia, porcentaje



mitigar los efectos económico-financieros adversos asociados a la expansión del COVID-19 (gráfico II.1).

Como fue señalado en el IEF previo, el ritmo de crecimiento interanual del crédito total se ha desacelerado desde abril de 2019 y ha continuado mostrando una tendencia decreciente hasta el periodo reciente, acompañando el menor dinamismo de la economía en el último año. Tal comportamiento se explica por la moderación del crédito en ambas monedas, especialmente el otorgado en moneda extranjera que, desde diciembre del año anterior, ha venido registrando disminuciones (gráfico II.2).

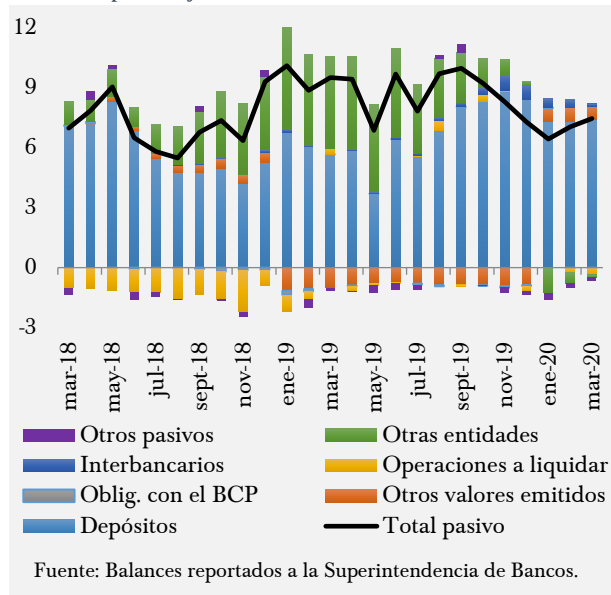
El crédito en moneda nacional (53,9% del crédito total) siguió creciendo a tasas positivas pero decrecientes desde abril 2019. En términos interanuales, se expandió 9,1% en marzo de este año, inferior al 12,7% registrado al cierre del informe anterior y al 16,0% del mismo mes en el año anterior. A pesar del menor dinamismo, todos los sectores continúan presentado variaciones positivas. Entre los sectores que tuvieron una mayor incidencia en la expansión del crédito se encuentran: consumo (1,4 p.p.), ganadería (1,3 p.p.) y comercio al por mayor (1,0 p.p.) (gráfico II.3).

El crédito en moneda extranjera, como fue reportado en el informe anterior, ha venido registrando una paulatina reducción de su tasa de crecimiento interanual, hasta que en diciembre 2019 y de ahí en adelante, ha registrado variaciones negativas. Dicha contracción del crédito podría ser explicada, entre otros factores, por la depreciación del guaraní frente al dólar y los menores ingresos por exportación de *commodities*, debido a un menor volumen de ventas externas y a la caída de su cotización internacional, ante una menor demanda mundial. Al respecto, el crédito en moneda extranjera ha caído 2,0% interanual en marzo 2020, tasa inferior a la verificada doce meses atrás (7,2%) y en el IEF anterior (2,0%). Dicha contracción se debe especialmente a la incidencia negativa de los sectores consumo (-1,1 p.p.) y construcción (-0,9 p.p.) que, si bien tienen una participación inferior al 2% del total otorgado en dicha moneda, han mostrado una contracción significativa. Siguen en orden de importancia las industrias manufactureras (-0,8 p.p.), el comercio al por mayor (-0,6 p.p.), la agricultura (-0,4 p.p.) y la ganadería (-0,4 p.p.) (gráfico II.4).

**Gráfico II.5**

**Pasivos**

Incidencia, porcentaje



**b) Pasivos y depósitos del sistema**

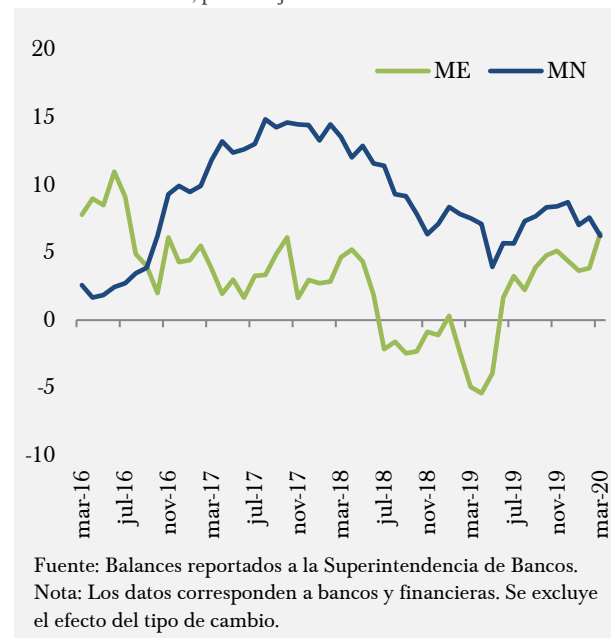
Acorde a la evolución de los activos, los pasivos del sistema financiero siguieron expandiéndose, aunque a un ritmo menor que el reportado en el informe previo. Este resultado se ha dado a partir del menor dinamismo en el crecimiento de los depósitos, especialmente en moneda local, y la incidencia negativa de otros rubros que componen el pasivo (gráfico II.5).

A marzo 2020, los pasivos de bancos y empresas financieras acumularon un saldo de 130,5 billones de guaraníes (54,8% del PIB 2020), registrando un aumento de 7,5% interanual explicado, principalmente, por la incidencia positiva de los depósitos (7,4 p.p.) y otros valores emitidos, como bonos subordinados y bonos del sector no financiero (0,6 p.p.). Respecto a los depósitos, estos aumentaron 9,2% en términos interanuales al primer trimestre del año y representaron el 82,2% de los pasivos (45,1% del PIB 2020). Por plazos, el incremento de los depósitos se debió, fundamentalmente, al aumento de los depósitos en forma de CDA (6,3 p.p.), en cuenta corriente (1,7 p.p.) y a la vista (1,4 p.p.)<sup>5</sup>.

**Gráfico II.6**

**Depósitos por moneda**

Variación interanual, porcentaje



En moneda nacional, los depósitos habían dado señales de un mayor dinamismo desde el último informe, para luego mostrar un menor ritmo de crecimiento en el primer trimestre de este año (gráfico II.6). Al respecto, los depósitos en guaraníes se han incrementado 6,2% interanual a marzo 2020 (54,9% de los depósitos totales), por debajo del reportado en el informe anterior (7,7%) y de lo observado en marzo 2019 (7,5%). Por su parte, los depósitos en moneda extranjera han mostrado un mayor crecimiento que el registrado en el IEF anterior. Así, los depósitos en dólares aumentaron 6,4% a marzo 2020 (45,1% de participación en los depósitos), superior al incremento observado en setiembre 2019 (3,9%) y revirtiendo la contracción reportada un año atrás (-4,9% marzo 2019).

Analizando por sectores, los depósitos al sector público representaron a marzo 2020 el 14,9% de los depósitos totales, mostrando un incremento de 9,4% en relación a marzo del año anterior (tabla II.1). A su vez, el Banco Nacional de Fomento (BNF) es la entidad que mantiene la mayor parte de estos depósitos públicos (24,4%), seguido de cuatro grandes bancos que concentran el 45,8% del total. Por otro lado, el Instituto de Previsión Social (IPS) concentra el 64,5% del total de depósitos del sector público,

<sup>5</sup> Ver en el anexo estructura del pasivo (Tabla 2).



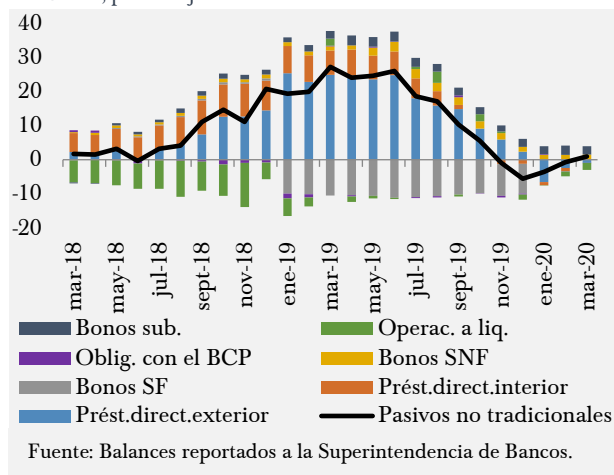
**Tabla II.1**  
**Depósitos por sector**  
Billones de guaraníes

Depósitos	mar-19			mar-20			Var. %
	ME	MN	Total	ME	MN	Total	
Sector público	2,6	12,0	14,6	2,8	13,2	16,0	9,4
Sector privado	40,2	43,4	83,7	45,7	45,7	91,3	9,1
Total	42,9	55,4	98,3	48,4	58,9	107,3	9,2

Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.  
Nota: Los depósitos en moneda extranjera se expresan en guaraníes.

**Gráfico II.7**  
**Pasivos no tradicionales**

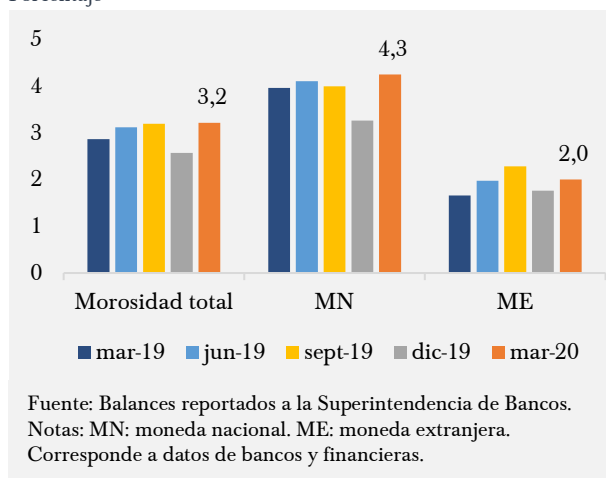
Incidencia, porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.8**  
**Morosidad total**

Porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.  
Notas: MN: moneda nacional. ME: moneda extranjera.  
Corresponde a datos de bancos y financieras.

acumulando 10,3 billones de guaraníes a marzo 2020 (4,3% del PIB 2020) y registrando un crecimiento interanual de 19,4%. Referente a plazos, los depósitos del IPS, en la forma de CDA, representaron a marzo el 84,0% del total de sus depósitos y la mayor parte de los mismos están denominados en guaraníes (90,1%).

Desde el último IEF, el pasivo no tradicional ha venido mostrando una pérdida en su dinamismo, mostrando incluso tasas de variación negativas. Sin embargo, al primer trimestre 2020, el fondeo no constituido por los depósitos ha exhibido un crecimiento interanual de 1,0% (10,4% IEF anterior), representando el 15,6% del pasivo (gráfico II.7). El aumento del pasivo no tradicional ha sido explicado, especialmente, por la incidencia positiva de los bonos subordinados (2,5 p.p.) y de los bonos del sector no financiero (1,4 p.p.), atenuado por la reducción de los préstamos directos del exterior (-0,9 p.p.). Respecto a los bonos subordinados, estos representaron el 1,7% de los pasivos totales a marzo 2020 y el 10,3% del patrimonio efectivo del sistema. Por moneda, la mayor parte de los bonos subordinados se encuentra expresado en dólares (78,2%).

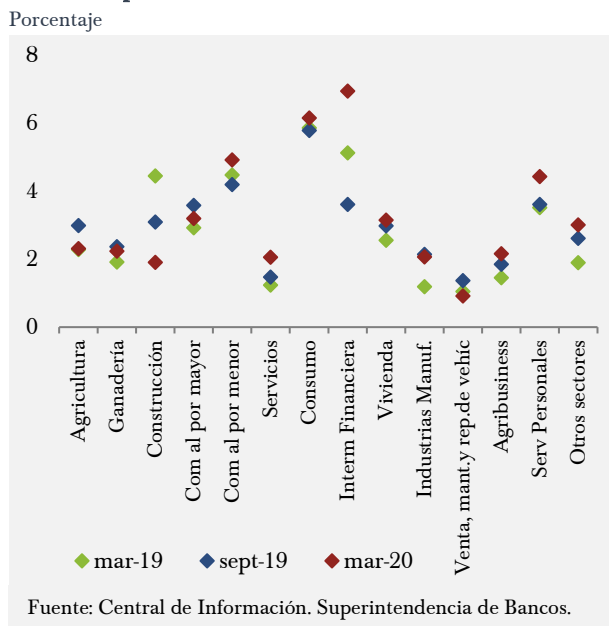
### c) Riesgos del sistema financiero

#### Riesgo de crédito

La tasa de morosidad del sistema, compuesto por bancos y financieras, se ha mantenido estable con relación a la tasa reportada en el IEF anterior<sup>6</sup>, ubicándose en 3,2% a marzo 2020 (gráfico II.8). Sin embargo, la morosidad se ha incrementado respecto al mismo mes del año 2019 (2,9%), aumento explicado, en parte, por un crecimiento mayor de la cartera vencida con relación a la expansión registrada en los créditos totales. Al respecto, los créditos vencidos se han incrementado 19,1% al primer trimestre del año, explicado especialmente por el aumento de los préstamos vencidos en la cartera de industria manufacturera (2,6 p.p.), *agribusiness* (2,2 p.p.), comercio al por mayor (2,2 p.p.), comercio al por menor (2,1 p.p.) y consumo (2,0 p.p.). Este deterioro en la calidad de la cartera de crédito ha estado relacionado, en parte, con el menor impulso de la actividad económica en el 2019 por las condiciones climáticas desfavorables, sumado a un entorno externo regional complicado, lo cual ha incidido negativamente en la capacidad de pago de las empresas y los hogares.

<sup>6</sup> Dato correspondiente a setiembre 2019.

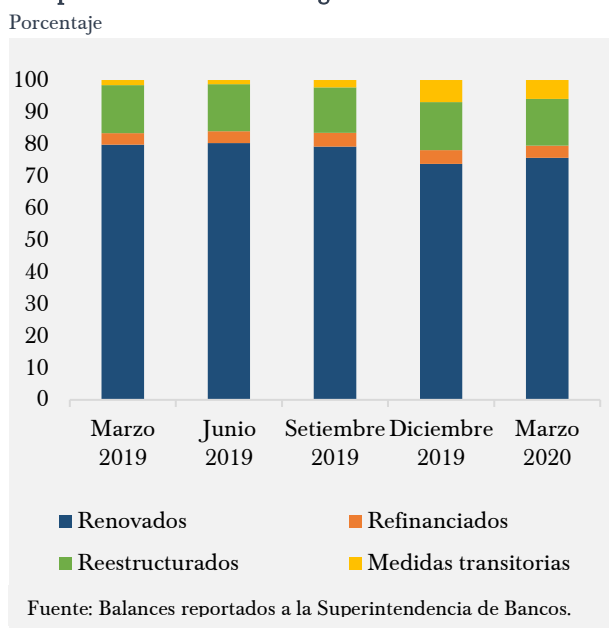
**Gráfico II.9**  
**Morosidad por sectores**



Analizando por tipo de moneda, la tasa de morosidad se ha reducido en dólares y ha mostrado un incremento en guaraníes en relación a los datos a setiembre 2019 señalados en el último informe. En moneda local, se ha verificado una tasa de 4,3% al primer trimestre 2020, superior al registrado en el mismo periodo del año previo (4,0%) y, de manera similar, la morosidad en dólares ha aumentado en términos interanuales, ubicándose en 2,0% (1,7% en marzo 2019).

Por sectores económicos, la morosidad se ha incrementado en la mayoría de los sectores con relación al último informe y al mismo mes del año 2019. Al respecto, la tasa de morosidad de la cartera destinada al comercio al por menor, es una de las más elevadas a marzo 2020, ubicándose en 4,9%, por encima del observado en marzo 2019 (4,5%). Asimismo, la morosidad de los créditos destinados al rubro de servicios personales ha presentado un incremento y se situó en 4,4% en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de morosidad de los créditos otorgados al comercio al por mayor ha mostrado un ligero aumento respecto al año previo, pasando de 2,9% a 3,2% al primer trimestre 2020 (gráfico II.9).

**Gráfico II.10**  
**Composición de la cartera renegociada**



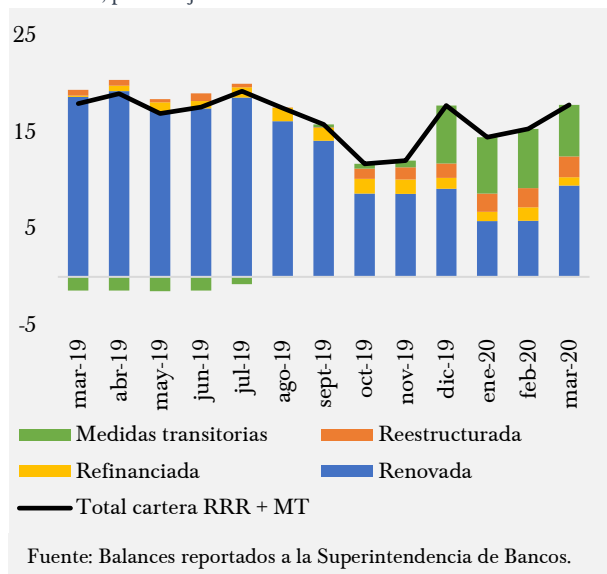
Comparado con lo señalado en el último IEF, la estructura de la cartera renegociada se ha modificado ligeramente, destacándose el aumento en la participación de las medidas transitorias, pasando de 2,3% a 5,9% (gráfico II.10). Además, el saldo de las medidas transitorias ha aumentado significativamente mostrando una variación interanual de 333,2% al primer trimestre 2020, aumento atribuido especialmente a la implementación del paquete de medidas transitorias de apoyo a los sectores vinculados a la actividad agrícola y ganadera, disposiciones emitidas en el 2019 y orientadas a mitigar los efectos adversos provenientes de la coyuntura climática y económica<sup>7</sup>. Con respecto a las medidas transitorias implementadas en el contexto de la crisis sanitaria y económica desatada por el coronavirus (COVID-19), recién estarían mostrando su impacto en las cuentas del balance a partir del mes de abril de 2020.

La cartera renegociada, en relación al reporte de noviembre 2019, ha venido mostrando un mayor dinamismo en su tasa de crecimiento (gráfico II.11). A marzo 2020, los créditos renegociados exhibieron una variación interanual de 17,8%, representando el 17,3% de los créditos totales de bancos y financieras. Por

<sup>7</sup> Resolución N° 5, Acta N° 24 del 05.04.2019. Resolución N°1, Acta N° 34 del 13.05.19. Resolución N° 10, Acta N° 43 del 14.06.19. Resolución N° 21, Acta N° 65 del 18.09.19 y sus disposiciones reglamentarias.

**Gráfico II.11**  
**Cartera renegociada**

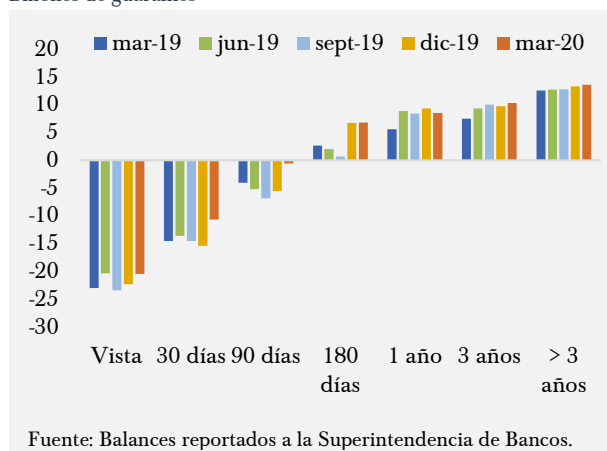
Incidencia, porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.12**  
**Posición del balance agregado del sistema**

Billones de guaraníes



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

**Tabla II.2**  
**VaR de depósitos**

Millones de guaraníes

Tipo de Depósito	VaR al 31/03/20	Relación VaR/Depósitos
Moneda Nacional (MN)	522.245	0,93%
Moneda Extranjera (ME)	509.677	1,10%
Depósitos MN + ME	813.362	0,80%

Fuente: Cálculos realizados por la Superintendencia de Bancos.  
Nota: El VaR se calculó considerando las últimas 252 observaciones.

componentes, la cartera renovada registró la mayor incidencia en el incremento (9,5 p.p.), seguida de las medidas transitorias (5,3 p.p.) y de la cartera reestructurada (2,2 p.p.).

Respecto a la cobertura del riesgo de crédito, las provisiones totales del sistema representaron el 116,1% de los préstamos vencidos a marzo 2020. Las provisiones totales han acumulado un saldo de 3,7 billones de guaraníes, verificando una variación anual de 29,0% y representando el 3,7% de los créditos totales del sistema. Por su parte, las provisiones específicas representan el 74,2% de las provisiones totales y las genéricas, el 25,8% al primer trimestre del año.

### Riesgo de liquidez

#### Descalce de plazos

El descalce de plazos es una característica propia de la intermediación financiera, donde se obtienen recursos a corto plazo y se conceden préstamos a más largo plazo. Al primer trimestre 2020, la posición acumulada del sistema financiero para los plazos más cortos (hasta 90 días) se ha mantenido descubierta, mostrando una gradual disminución a plazos mayores. A plazos más largos, la posición acumulada se ha mantenido cubierta y, en su mayoría, en niveles superiores a los registrados en trimestres previos (gráfico II.12).

El riesgo de liquidez, producto del descalce de plazos, se compensa con la tenencia de otros tipos de instrumentos que otorgan financiación adicional. Al respecto, el sistema financiero tiene en su poder Instrumentos de Regulación Monetaria (IRM) y Bonos del Tesoro los cuales son relativamente líquidos y pueden ser utilizados en caso de necesidad. A marzo 2020, el saldo de IRM y Bonos del Tesoro y AFD asciende a 15,2 billones de guaraníes (2.320,9 millones de dólares), constituyendo el 6,4% del PIB 2020. En consecuencia, el riesgo de liquidez dado el descalce de plazos se mantiene bastante limitado. Adicionalmente, el BCP ha emitido una serie de medidas tendientes a proveer de liquidez adicional al sistema en el contexto de la crisis ocasionada por la propagación del COVID-19<sup>8</sup>.

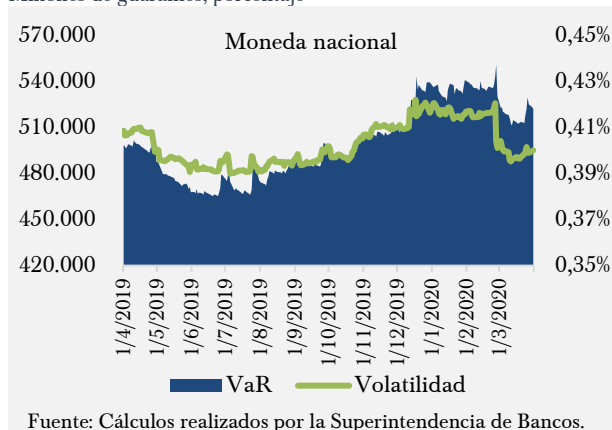
#### Depósitos de los bancos y Valor en Riesgo

Una forma de medir aspectos referentes a la volatilidad de los depósitos es a través del *Value at Risk* (VaR), el cual se

<sup>8</sup> Más detalles en el Recuadro I del presente informe.

**Gráfico II.13**  
**VaR de los depósitos**

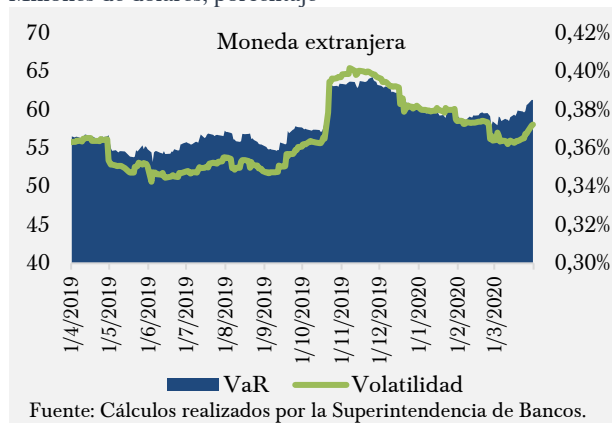
Millones de guaraníes, porcentaje



Fuente: Cálculos realizados por la Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.14**  
**VaR de los depósitos**

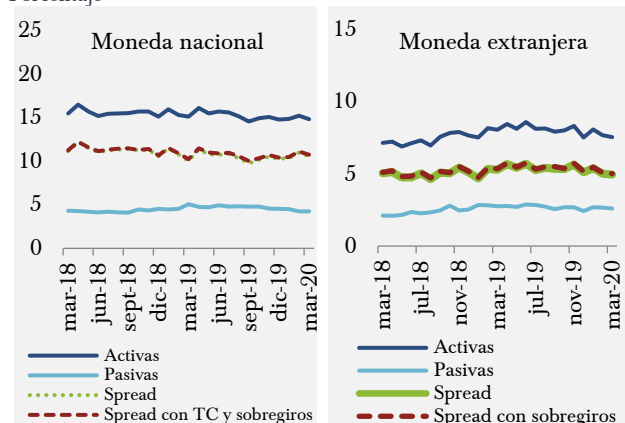
Millones de dólares, porcentaje



Fuente: Cálculos realizados por la Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.15**  
**Diferenciales de tasas de interés por moneda**

Porcentaje



Fuente: Anexo estadístico de Indicadores Financieros. Estudios Económicos. Marzo 2020.

Nota: Corresponden al promedio ponderado de tasas de interés efectivas bancarias.

calcula mediante técnicas estadísticas y representa la máxima caída probable de la cartera de depósitos, en un determinado horizonte de tiempo con un cierto nivel de confianza y en condiciones normales de mercado<sup>9</sup>.

Al respecto, se calculó la volatilidad de los depósitos por tipo de moneda, entendiéndose ésta como la desviación estándar de los retornos diarios de los depósitos y, posteriormente, se ha calculado el VaR (tabla II.2). En moneda local, no se han verificado variaciones significativas de los depósitos al primer trimestre 2020, alcanzándose una volatilidad de 0,40% y un VaR de 522.245 millones de guaraníes (0,93% de los depósitos en guaraníes) (gráfico II.13). En cuanto a las variaciones diarias, las reducciones más importantes del nivel de depósitos fueron: 0,91% en enero 2020, 0,84% en diciembre 2019 y 0,80% en julio 2019. Comparando con el IEF de noviembre, se observó una volatilidad similar de los depósitos (0,40%) y el VaR ascendió a 496.771 millones de guaraníes (0,94% de los depósitos en guaraníes).

Por otra parte, en moneda extranjera, los depósitos alcanzaron una volatilidad de 0,37% y un VaR de 61,3 millones de dólares a marzo 2020 (1,10% de los depósitos en dólares). Respecto a las variaciones diarias, las disminuciones más importantes del nivel de los depósitos en dólares fueron: 1,59% en octubre 2019, 0,85% en diciembre 2019 y 0,78% en julio 2019 (gráfico II.14). Respecto al informe anterior, se verificó una volatilidad superior para los depósitos en dólares (0,36%) y un VaR de 57,7 millones de dólares a setiembre 2019 (1,07% de los depósitos en esa moneda).

## Riesgo de mercado

- Tasas de interés**

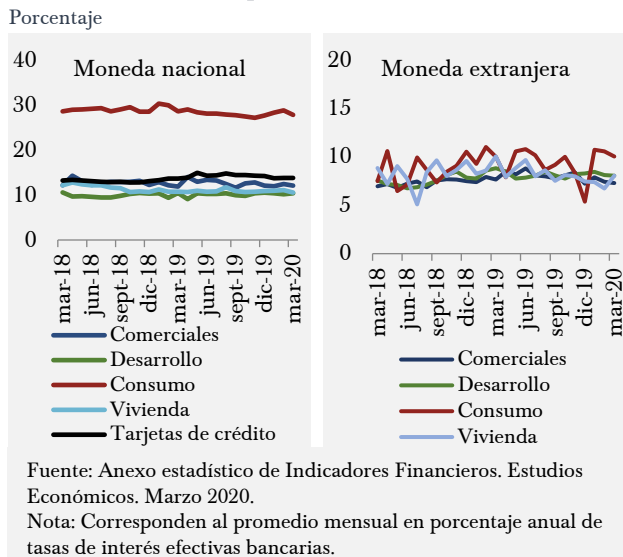
Desde el último IEF, el diferencial de tasas de interés ha aumentado en guaraníes y se ha reducido en dólares. De esta manera, en moneda local, el spread de tasas promedio exhibió un incremento de 0,7 p.p., ubicándose en 10,7% a marzo 2020 (incluye sobregiros y tarjetas de crédito). Por su parte, el margen de tasas en moneda extranjera ha mostrado una reducción de 0,5 p.p. hasta alcanzar la cifra de 5,0% (gráfico II.15).

Comparando con el primer trimestre 2019, el spread de tasas bancarias en moneda nacional presentó un aumento de 0,5 p.p., explicado especialmente por una reducción

<sup>9</sup> Mayores detalles de la metodología se encuentran en el Informe de Estabilidad Financiera de octubre 2016 (pág. 48).

<https://www.bcp.gov.py/informe-de-estabilidad-financiera-i103>

**Gráfico II.16**  
**Tasas de interés activas por sectores**



**Tabla II.3**  
**Posición de cambios del sistema financiero**

Millones de dólares

	Marzo 2020		
	Bancos	Financieras	Total
Activos en ME	9.877,0	241,0	10.118,0
Pasivos en ME	9.506,0	248,0	9.754,0
Posición cambiaria	371,0	-7,0	364,0
Setiembre 2019 (IEF anterior)			
	Bancos	Financieras	Total
Activos en ME	9.569,0	238,0	9.807,0
Pasivos en ME	9.145,0	244,0	9.389,0
Posición cambiaria	424,0	-6,0	418,0

Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos

mayor de las tasas pasivas en comparación a la caída observada en las tasas activas. Al respecto, se han verificado reducciones en la mayoría de las tasas activas por sectores al contrastarlas con aquellas reportadas en marzo 2019 (gráfico II.16). Este comportamiento de las tasas activas es coherente con la reducción de la tasa de política monetaria (TPM) durante el 2019 y en marzo 2020.

Respecto al margen de tasas en dólares, se ha constatado una reducción en términos interanuales (-0,3 p.p.), debido principalmente a la mayor reducción de las tasas activas en relación a la disminución de las pasivas. Analizando por sectores, se ha observado una reducción en la mayoría de las tasas respecto a marzo 2019, especialmente en préstamos para la vivienda, sobregiros y préstamos para desarrollo.

- **Tipo de cambio**

**Posición de cambios**

A marzo 2020, el riesgo cambiario por descalce se ha mantenido controlado a nivel agregado. De esta manera, si bien las financieras han mostrado un leve descalce en moneda extranjera, el sistema financiero en su conjunto presentó una posición de cambios positiva. Esto implica que el sistema financiero posee una mayor cantidad de activos en relación a pasivos en moneda extranjera (tabla II.3).

**Tipo de cambio y Valor en Riesgo**

Para analizar la exposición de las entidades al riesgo de tipo de cambio, se han utilizado dos tipos de VaR<sup>10</sup>: el método de varianza-covarianza o paramétrico y la media móvil exponencial ponderada (EWMA, por sus siglas en inglés<sup>11</sup>).

El VaR paramétrico fue calculado utilizando como dato la posición en moneda extranjera de las entidades y se asignó el mismo peso a todas las observaciones para el cálculo de la volatilidad del tipo de cambio. Con el método EWMA, se asignó mayor peso a las últimas observaciones, a fin de incluir las tendencias más recientes sobre el resultado del indicador<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Para el cálculo del VaR con ambas metodologías se utilizan las últimas 252 observaciones y un nivel de confianza del 99%.

<sup>11</sup> Exponentially Weighted Moving Average.

<sup>12</sup> Administración del Riesgo de tipo de cambio. Guía metodológica. Superintendencia de Bancos. Octubre 2017.

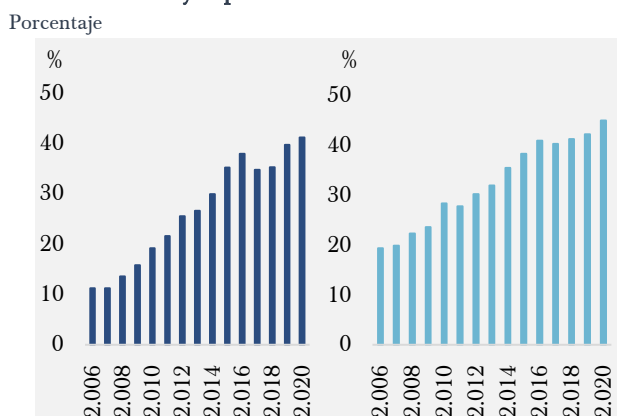
<https://www.bcp.gov.py/riesgo-financiero-i449>

**Tabla II.4**  
**Metodología VaR – Value at Risk**

Metodología VaR	Paramétrico	EWMA
VaR Bancos al 31/03/20 (en USD)	1.268.301	1.234.897
Relación = VaR Bancos/PE (en %)	0,05%	0,05%
PE Bancos (marzo 2020)	2.376.736.874	

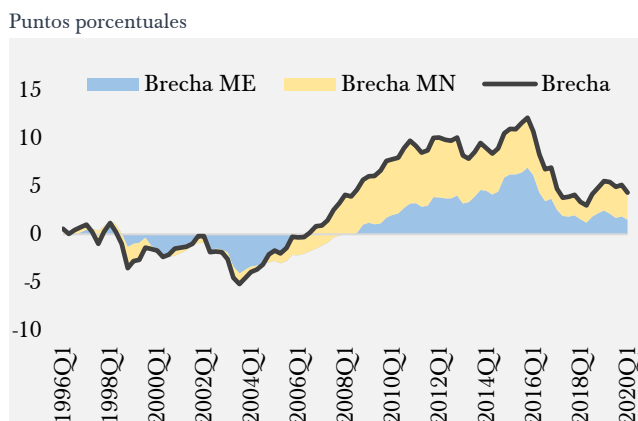
Fuente: Cálculos realizados por la Superintendencia de Bancos.  
Nota: PE: Patrimonio efectivo.

**Gráfico II.17**  
**Ratio de créditos y depósitos sobre el PIB**



Fuente: Anexo estadístico del informe económico del Banco Central.  
Nota: los datos de créditos y depósitos corresponden a bancos y financieras. Datos a marzo de cada año.

**Gráfico II.18**  
**Brecha crédito sobre PIB**



Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- 1/ Los datos utilizados corresponden al periodo 1995q1 -2020q1.
- 2/ En el cálculo de la tendencia se utilizó la metodología recomendada por Basilea, con filtro HP asimétrico y parámetro de suavización 400mil con datos trimestrales.

Al primer trimestre 2020, los resultados del VaR paramétrico y del modelo EWMA han mostrado que la máxima pérdida potencial que se podría observar por variaciones del tipo de cambio representaron el 0,05% del patrimonio de los bancos en ambos métodos. Los resultados obtenidos podrían considerarse moderados dado el patrimonio efectivo de las entidades. En cuanto al reporte previo, los resultados a marzo 2020 se ubican por debajo de la máxima pérdida potencial mostrada en el último IEF de 1.361.076 dólares con el VaR paramétrico (0,06% del patrimonio) y 1.527.656 dólares con el modelo EWMA (0,07% del patrimonio) (tabla II.4).

#### d) Indicadores de estabilidad financiera

A continuación, se presentan los indicadores que permiten monitorear la acumulación de riesgos sistémicos en el sistema financiero.

**Ratio de crédito sobre el PIB.** Al primer trimestre 2020, la relación de créditos otorgados por bancos y financieras representó el 41,2% del PIB en términos nominales, 1,5 p.p. por encima de la relación exhibida en marzo 2019 (39,7%) (gráfico II.17)<sup>13</sup>. El aumento del ratio ha estado relacionado especialmente por un mayor acceso a los créditos otorgados en el sistema financiero respecto al desempeño reciente de la actividad económica, que ha mostrado una pérdida en su dinamismo debido a condiciones climáticas y externas desfavorables, además, recientemente se han sumado la paralización de la economía, producto de las medidas de contención social a causa del COVID-19, que ha deteriorado aún más la actividad. No obstante, cabe resaltar que el ritmo de expansión de los créditos se ha venido desacelerando desde abril 2019.

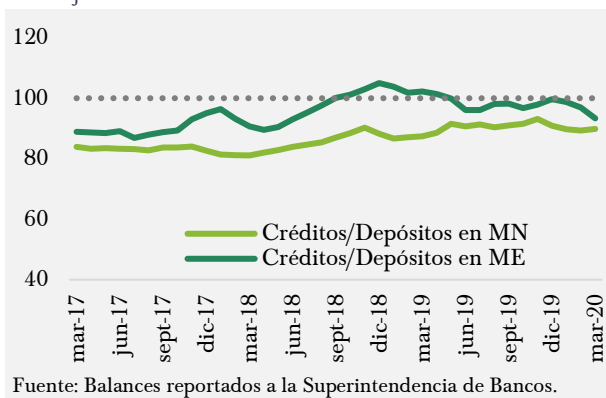
**Brecha crédito sobre PIB.** El cociente crédito sobre PIB se ha mantenido por encima de su nivel de largo plazo, generando una brecha positiva (4,3 p.p.), aunque inferior a los niveles verificados durante el año 2019. Al desagregar por monedas, la brecha es mayor en moneda nacional (2,8 p.p.) que en moneda extranjera (1,5 p.p.) (gráfico II.18). Hacia adelante, la magnitud de la brecha dependerá, en gran medida, de la evolución de los créditos conforme a las medidas financieras adoptadas.

**Ratio de depósitos sobre el PIB.** Al primer trimestre 2020, la relación de depósitos totales recibidos en el sistema

<sup>13</sup> A marzo 2020, la relación de crédito bancario al sector privado sobre el PIB representó el 37,5% en términos nominales.

**Gráfico II.19**  
**Ratio créditos sobre depósitos**

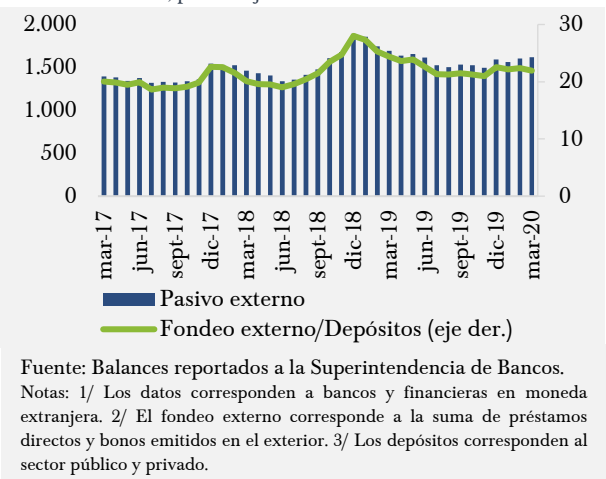
Porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.20**  
**Ratio fondeo externo sobre depósitos**

Millones de dólares, porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.  
Notas: 1/ Los datos corresponden a bancos y financieras en moneda extranjera. 2/ El fondeo externo corresponde a la suma de préstamos directos y bonos emitidos en el exterior. 3/ Los depósitos corresponden al sector público y privado.

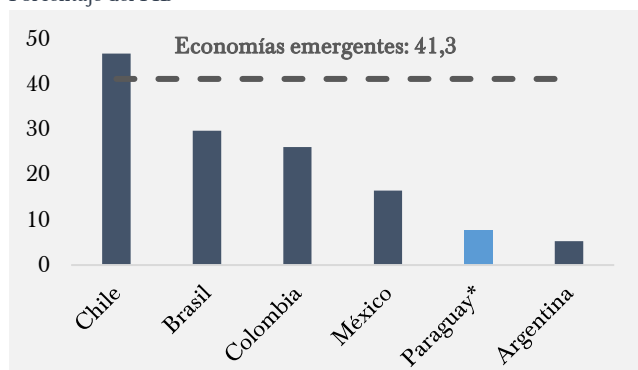
financiero sobre el PIB asciende a 45,0%, ubicándose por encima de la cifra observada en el mismo mes del año 2019 (42,3%)<sup>14</sup>. En los últimos años, se ha constatado que esta relación de profundización financiera ha venido aumentando, en línea con un mayor acceso a productos y servicios financieros y con la aparición de nuevos actores que ofrecen estos servicios como las entidades de medios de pagos electrónicos (EMPES) (gráfico II.17).

**Ratio de créditos sobre depósitos.** Desde el último IEF, los créditos han seguido siendo fondeados en su mayor parte por depósitos (gráfico II.19). En guaraníes, los créditos a marzo 2020 han representado el 89,8% de los depósitos en la misma moneda, por debajo de lo reportado en el informe de noviembre 2019 (91,1%), debido a que los depósitos en guaraníes crecieron a un ritmo ligeramente superior que los préstamos en esta moneda. De igual manera, la relación en dólares ha mostrado una reducción de 4,9 p.p. ubicándose en 93,3% (98,2% IEF anterior). En este caso, la disminución en la relación se dio a partir de la reducción de los préstamos en moneda extranjera mientras que los depósitos en dólares han aumentado. Ambos comportamientos se atribuyen, en parte, a la depreciación del tipo de cambio.

**Ratio de fondeo externo sobre depósitos.** El fondeo externo forma parte del pasivo no tradicional, que incluye los préstamos directos del exterior y los bonos emitidos en el exterior. A marzo 2020, el fondeo no tradicional representó el 21,9% de los depósitos del sistema en moneda extranjera, levemente superior al valor reportado en el IEF previo (21,5%) y por debajo de lo exhibido en marzo 2019 (24,4%) (gráfico II.20).

<sup>14</sup> Al primer trimestre 2020, la relación de depósitos bancarios provenientes del sector privado sobre el PIB asciende a 35,4%.

**Gráfico II.21**  
**Deuda de los hogares**  
Porcentaje del PIB



Fuente: Elaborado con datos del Bank for International Settlements (BIS) al tercer trimestre de 2019 y del BCP.

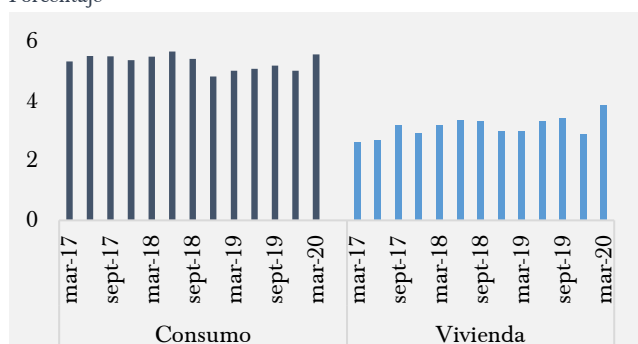
\* Los datos de Paraguay incluyen solamente la información disponible, es decir, los créditos otorgados por bancos y financieras, conforme a la Res. N° 1 del 2007.

**Gráfico II.22**  
**Deuda de los hogares**  
Incidencia en la variación interanual, porcentaje



Fuente: Datos reportados por las entidades a la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 1 del 2007.

**Gráfico II.23**  
**Tasas de morosidad - deuda de los hogares**  
Porcentaje



Fuente: Datos reportados por las entidades a la Superintendencia de Bancos conforme a la Resolución N° 1 del 2007.

### e) Endeudamiento de los hogares

El endeudamiento de los hogares en el sistema bancario local representa el 7,7% del PIB. Si bien dicho nivel es relativamente bajo respecto a la deuda de los hogares de economías emergentes (41,3% del PIB), es importante tener en cuenta, las diferencias de cobertura entre países<sup>15</sup> (gráfico II.21).

En los últimos doce meses, el saldo de la deuda de los hogares registró una desaceleración en su ritmo de crecimiento de 12,8% (marzo 2019) a 8,0% (marzo 2020). Dicho comportamiento se atribuye, especialmente, a la menor expansión de los créditos de consumo cuya incidencia se redujo a 5,8 p.p. (10 p.p. marzo 2019). A su vez, la contribución de los créditos destinados a viviendas disminuyó en 0,6 p.p. (gráfico II.22).

En cuanto a la calidad del crédito, se observó un incremento de la tasa de morosidad de 4,7% en marzo 2019 a 5,3% en marzo 2020. Este comportamiento se atribuye, al incremento de los créditos vencidos (21,0%) que se han venido incrementando desde el año pasado en línea con el debilitamiento de las condiciones económicas y, a la desaceleración en el ritmo de expansión de la cartera de consumo y vivienda. Al examinar por componentes, la tasa de morosidad del consumo fue 5,5% en marzo de este año, superior a la registrada doce meses atrás (5,0%) y a la tasa observada en el IEF anterior (5,2%). En los créditos de vivienda, el ratio de morosidad pasó de 3,0% a 3,8% en marzo 2020, comparado con el mismo mes del año anterior (gráfico II.23). Dada la coyuntura actual, en que los ingresos de las personas se han deteriorado, se prevé un aumento de la morosidad en los próximos meses.

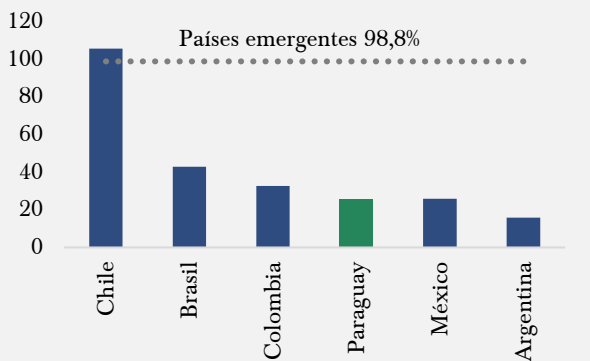
Con respecto a la deuda de consumo, el saldo de la deuda con tarjetas de crédito se ha incrementado 0,8% interanual en marzo 2020. Sin embargo, considerando la variación acumulada desde la implementación de la ley de tarjetas (setiembre 2015), el saldo de la deuda con tarjetas de crédito se contrajo en 6,6%. Por su parte, la tasa de morosidad de las tarjetas de crédito se incrementó en 1,2 puntos porcentuales entre marzo 2019 (5,2%) y marzo 2020 (6,4%), comportamiento que se atribuye, especialmente, al aumento de los créditos en mora ante la menor capacidad de pago de las personas por el contexto económico más débil observado en el último año. Por otra parte, el saldo

<sup>15</sup> Los datos de deuda utilizados en el caso de Paraguay contienen solamente los créditos otorgados por los bancos y financieras, no así los otorgados por cooperativas, casas de créditos u otras fuentes de financiamiento de los hogares.



**Gráfico II.24**  
**Endeudamiento de las empresas**

Porcentaje del PIB

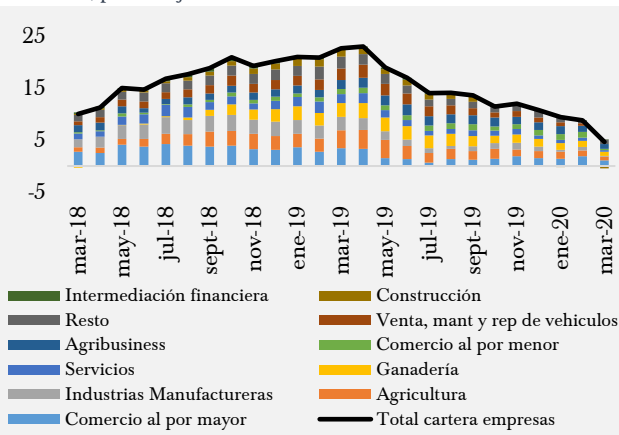


Fuente: BCP. Bank for International Settlements (BIS) al cuarto trimestre de 2019.

Nota: Los datos de Paraguay a marzo 2020 incluyen los créditos otorgados por bancos y financieras.

**Gráfico II.25**  
**Deuda de las empresas por sectores**

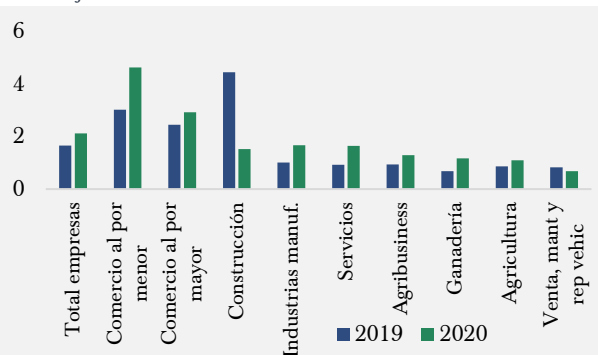
Incidencia, porcentaje



Fuente: Central de Información. Superintendencia de Bancos.

**Gráfico II.26**  
**Morosidad de las empresas**

Porcentaje



Fuente: Central de Información. Superintendencia de Bancos.  
Nota: los datos corresponden a marzo de cada año.

de crédito para la vivienda<sup>16</sup> totalizó 422 millones de dólares a marzo 2020, representando un aumento interanual de 15,6%. Los créditos otorgados a viviendas representan en torno al 3% de los créditos totales, inferior al promedio de la región (15%).

**f) Endeudamiento de las empresas**

Al primer trimestre 2020, la deuda de las empresas en bancos y financieras se ubicó en 26% del PIB 2020, mostrando una leve reducción respecto al último informe (26,2% del PIB). En economías emergentes, esta relación se ubica en 98,8% y el promedio de países de Latinoamérica representa el 41,4% del PIB. Analizando ambos grupos de países y considerando las diferencias en la cobertura de los datos entre economías, el endeudamiento corporativo en Paraguay es relativamente bajo (gráfico II.24)<sup>17</sup>.

Desde el último IEF, el endeudamiento de las empresas ha seguido aumentando, aunque con un menor ritmo de crecimiento. A marzo 2020, los créditos al sector corporativo otorgados por bancos y financieras acumularon un saldo de 61,9 billones de guaraníes (9.424,8 millones de dólares), representando el 63,1% de los créditos totales y verificando un aumento interanual de 4,7%. El incremento de esta cartera se debió, fundamentalmente, a la incidencia positiva de los créditos otorgados al sector de comercio al por mayor (1,1 p.p.), *agribusiness* (1,0 p.p.), ganadería (0,8 p.p.) y agricultura (0,8 p.p.), compensado por la incidencia negativa de los créditos otorgados a la construcción (-0,4 p.p.) y al sector de venta, mantenimiento y reparación de vehículos (-0,04 p.p.) (gráfico II.25).

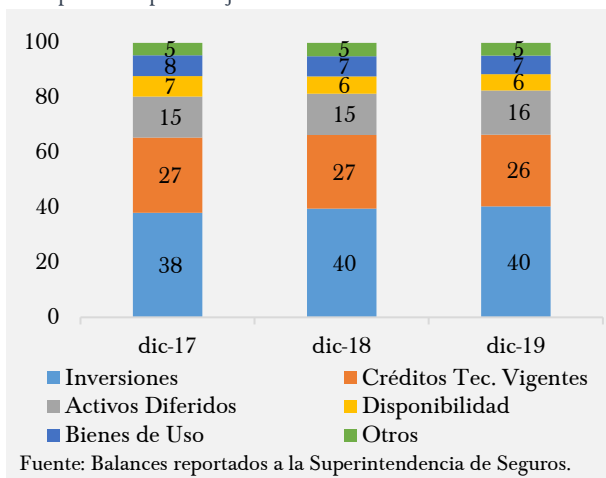
Respecto a la calidad de la cartera, los préstamos vencidos representaron el 2,1% de la cartera total de las empresas a marzo 2020, por encima en 0,5 p.p. de la cifra reportada en marzo del año previo (1,7%). La disminución en la calidad de la cartera reflejada en una mayor tasa de morosidad del sector empresarial se encuentra explicada, en parte, por un deterioro en las condiciones económicas locales desde el 2019 y que fue acentuado por las medidas adoptadas de confinamiento social, causando una paralización en la mayoría de los sectores económicos, afectando especialmente a las empresas de menor tamaño. Por sectores económicos, los créditos destinados al sector de comercio al por menor exhibieron la mayor tasa de morosidad a marzo 2020 (4,6%), seguida de comercio al

<sup>16</sup> Los créditos de vivienda tienen por objeto financiar la adquisición, ampliación, reparación, construcción y compra de terrenos del deudor. No considera los créditos con fines comerciales.

<sup>17</sup> La información utilizada para Paraguay solo considera los créditos otorgados por bancos y financieras.

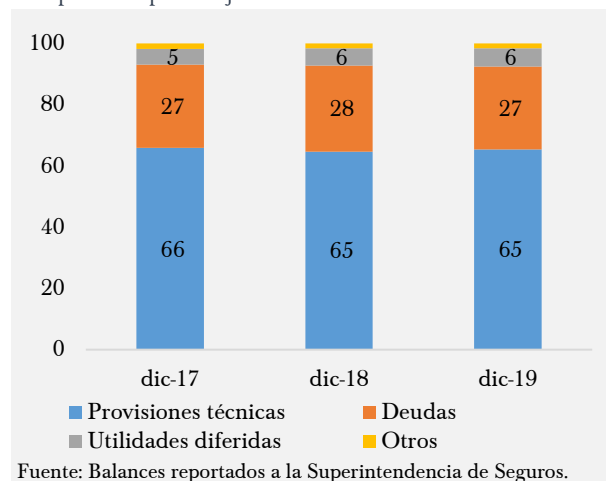
**Gráfico II.27**  
**Estructura de activos de las compañías de seguros**

Participación en porcentaje



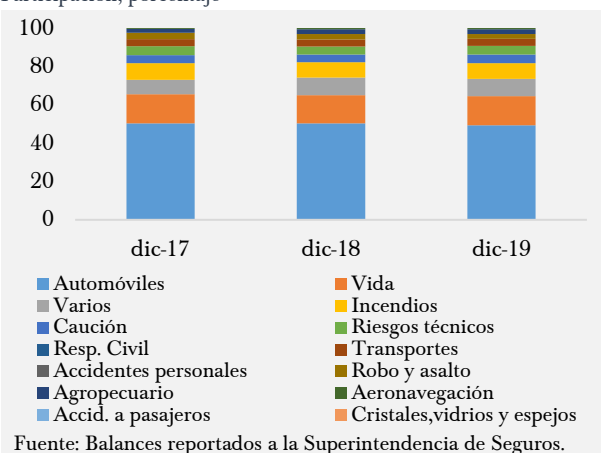
**Gráfico II.28**  
**Estructura de pasivos de las compañías de seguros**

Participación en porcentaje



**Gráfico II.29**  
**Diversificación de primas por sector**

Participación, porcentaje



por mayor (2,9%), construcción (1,5%) e industria manufacturera (1,7%) (gráfico II.26).

### g) Instituciones no bancarias

#### Compañías de Seguros

Las compañías de seguros se encuentran reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Seguros. La industria de seguro está conformada por 36 instituciones, de las que solo 35 reportan actividad comercial.

A diciembre 2019, los activos totales de las compañías de seguros alcanzaron 4,1 billones de guaraníes (638,5 millones de USD) y se incrementaron en 9,7% con relación al mismo periodo del ejercicio anterior (diciembre 2018). De la estructura del activo, el portafolio de inversiones representó el 40,4% del total activo y aumentó en 12,0% con relación al mismo periodo del ejercicio anterior.

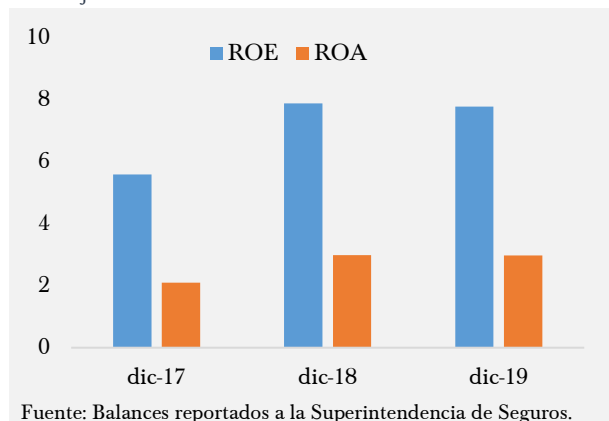
Los créditos técnicos vigentes representan el 26,2% del total activo y se elevaron con relación al ejercicio anterior en 6,8%. Además, los créditos técnicos vencidos se redujeron 10,1% con relación al ejercicio anterior, situándose en torno al 2,7% en el mismo periodo (gráfico II.27).

Las provisiones técnicas, formada por Provisiones Técnicas de Seguros y Provisiones Técnicas de Siniestros constituyen el principal componente del pasivo y registraron un incremento de 11,9% y 1,1%, respectivamente, con relación a diciembre 2018. Asimismo, las mismas cuentan con una participación del 56,2% y 9,1%, respectivamente, en el total de pasivos. Por su parte, las deudas representan el 27,1% y las utilidades diferidas<sup>18</sup>, el 5,9%. Las primeras aumentaron 5,4% con relación al mismo periodo del ejercicio anterior, mientras que las utilidades diferidas se expendieron en 14,4% (gráfico II.28).

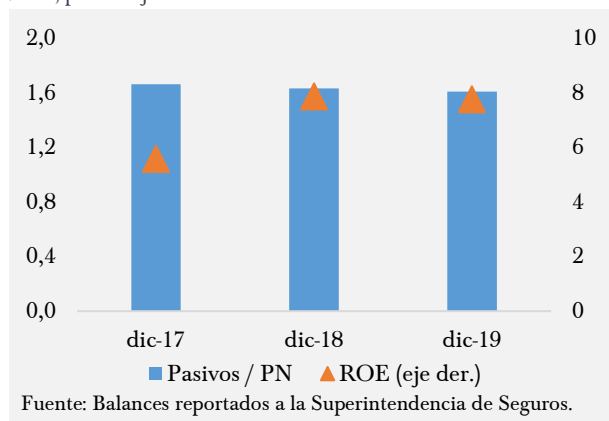
Con referencia a las primas de seguros, las mayores diez compañías de seguros concentran el 67,7% de las primas directas. En tanto, se registran 20 aseguradoras con participaciones entre 1% y 3%, que cubren un 30,8% del mercado, quedando finalmente 6 aseguradoras que representan el 1,6% restante. En cuanto al total de producción de primas totales (primas directas y primas por reaseguro local) las mismas alcanzaron 1,4 billones de guaraníes a diciembre 2019, mostrando una variación

<sup>18</sup> Las utilidades diferidas comprenden ingresos tales como los intereses de financiación de primas, y comisiones sobre primas cedidas en operaciones de reaseguros pasivos y otros, cuya realización se efectuará en el transcurso del ejercicio o ejercicios siguientes aplicando el devengado.

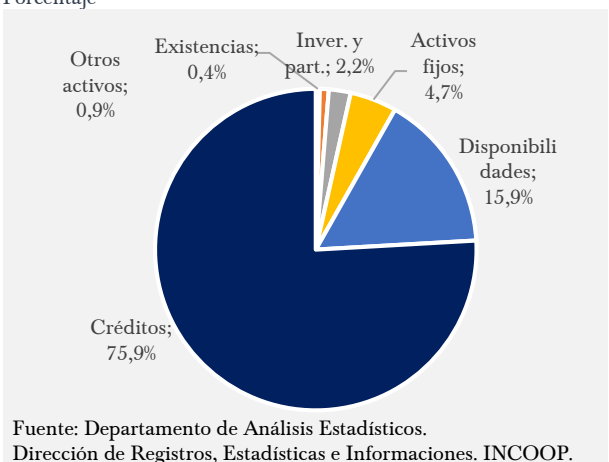
**Gráfico II.30**  
**Rentabilidad de las compañías de seguros**  
Porcentaje



**Gráfico II.31**  
**Endeudamiento y rentabilidad**  
Veces, porcentaje



**Gráfico II.32**  
**Estructura del activo de las cooperativas**  
Porcentaje



interanual de 5,3% al cuarto trimestre del ejercicio 2018-2019, cifra inferior a la verificada en el mismo periodo del año previo (7,1%).

Los principales riesgos corresponden a automóviles, vida y riesgos varios, los que, en suma, representan el 73,5% de los riesgos comercializados según primas directas. El resto está más o menos diversificado en varios riesgos relacionados con el sector industrial y comercial (gráfico II.29).

La rentabilidad obtenida al 31 de diciembre de 2019 fue positiva, alcanzando un valor de 123 mil millones de guaraníes, mostrando un aumento de 9,1% con relación al ejercicio anterior, crecimiento inferior al reportado en el periodo 2017-2018 (58,2%). Lo anterior se ve reflejado en los ratios ROA y ROE (gráficos II.30 y II.31).

En cuanto a las razones de eficiencia, los gastos de explotación a diciembre de 2019, se incrementaron en 9,3% con respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, los gastos de producción crecieron 6,7% con relación a diciembre de 2018.

### Cooperativas

En base a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), institución que regula y supervisa a las cooperativas<sup>19</sup>, a continuación se describe la situación financiera a diciembre de 2019 de 45 Cooperativas tipo “A” de Ahorro y Crédito.

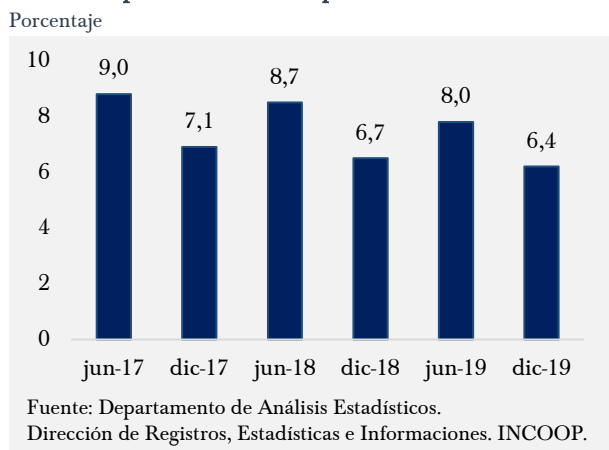
El activo de las cooperativas tipo “A” de ahorro y crédito representó el 7,4% del PIB 2019 y el 18% del activo de bancos y financieras a diciembre de 2019.

Al mismo periodo, los activos de estas cooperativas ascendieron a 17,6 billones de guaraníes, lo que indica un aumento de 7,3% respecto a diciembre de 2018. Del total de activos, los créditos constituyen el 75,9%, las disponibilidades representan el 15,9% del activo. El 8,2% restante del activo está compuesto por activos fijos, inversiones, existencias y otros activos (gráfico II.32).

Con respecto a los créditos, estos aumentaron 9% en doce meses, totalizando 13,3 billones de guaraníes a diciembre de 2019. Con relación a la calidad del crédito, la tasa de morosidad promedio de las cooperativas tipo “A” de ahorro y crédito ha mostrado una cifra relativamente similar a la reportada en diciembre 2018. Así, la tasa de

<sup>19</sup> El INCOOP reportó el activo de 45 cooperativas de ahorro y crédito a diciembre 2019.

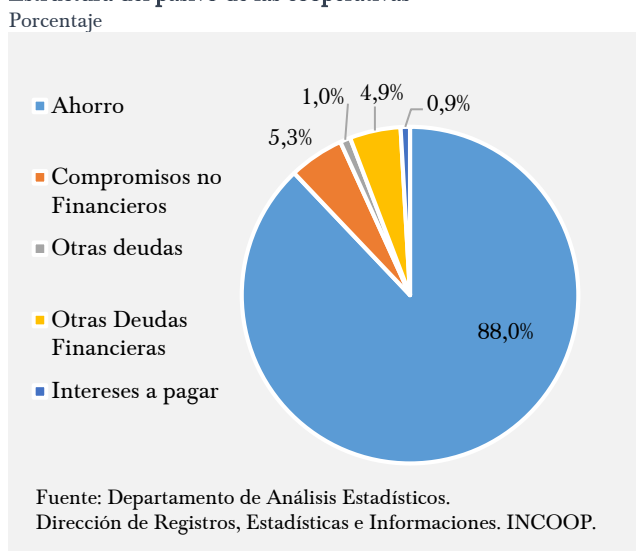
**Gráfico II.33**  
**Morosidad promedio de las cooperativas**



morosidad ascendió a 6,4% en diciembre 2019, inferior en 0,3 puntos porcentuales al cierre del mes de diciembre de 2018 (gráfico II.33).

El pasivo de las cooperativas tipo “A” de ahorro y crédito totalizó 13,8 billones de guaraníes. Los ahorros de los socios representaron 88% del total de sus pasivos en diciembre 2019. Al respecto, el volumen de los ahorros aumentó 8,9% en comparación con el año anterior. El ahorro a corto plazo (hasta un año) representó 35,8% del ahorro total, el ahorro a la vista 27,3% y el ahorro a largo plazo (más de un año) representó 36,9%. El 12,0% restante del pasivo de las cooperativas es financiado con otras deudas con instituciones financieras, deudas con cooperativas y compromisos no financieros<sup>20</sup> (gráfico II.34).

**Gráfico II.34**  
**Estructura del pasivo de las cooperativas**

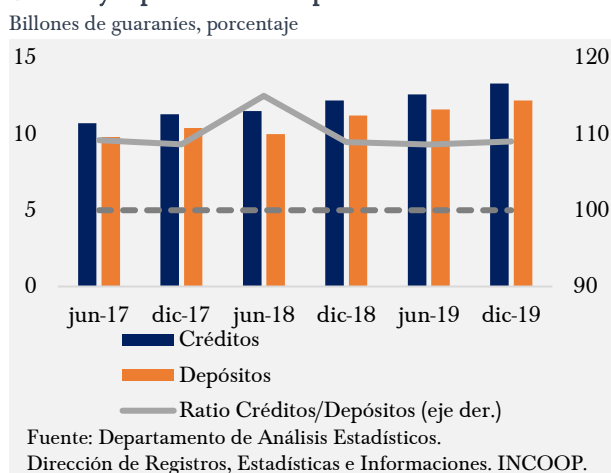


Comparando el comportamiento de los créditos respecto de los ahorros (o depósitos) se puede notar que las cooperativas tienen cierta dependencia de otras fuentes de financiamiento distinta de los depósitos de sus socios. Así, a diciembre de 2019, la relación de créditos sobre depósitos se ubicó en 109%, nivel en el que permanece estable desde el cierre del año 2018 (gráfico II.35).

El patrimonio de las cooperativas tipo “A” de ahorro y crédito ascendió a 3,8 billones de guaraníes en diciembre 2019, superior en 8,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

En cuanto a los rendimientos, las entidades analizadas lograron 2,3% de rendimiento sobre los activos al cierre del segundo semestre de 2019. Esta cifra fue igual a la del año anterior.

**Gráfico II.35**  
**Créditos y depósitos de las cooperativas**

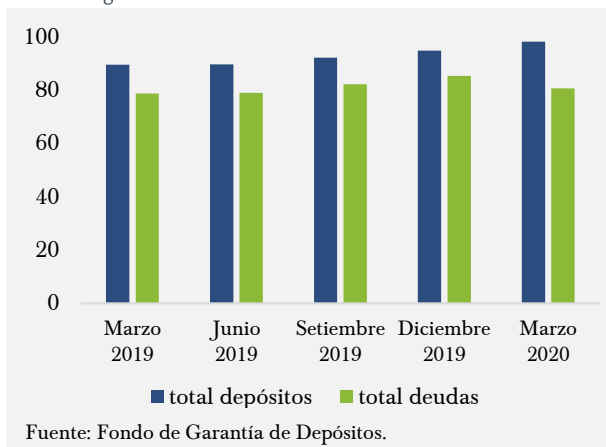


<sup>20</sup> Los compromisos no financieros corresponden a cuentas a cobrar, fondo de previsión para despidos, entre otros.

**Gráfico II.36**

**Depósitos y deudas totales**

Billones de guaraníes



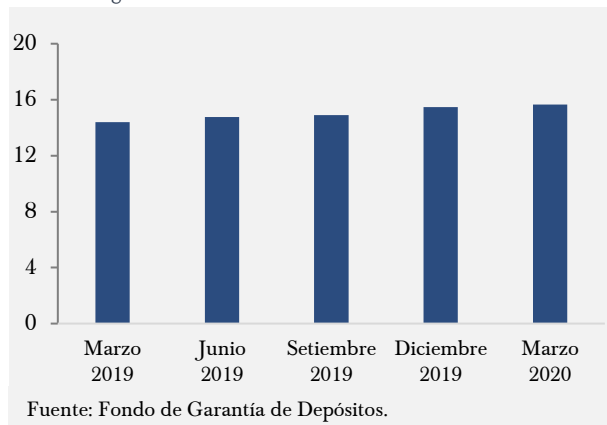
**h) Fondo de garantía de depósitos**

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) forma parte de la Red de Seguridad Financiera del sistema y su objetivo es garantizar el ahorro de los pequeños depositantes, hasta un límite, ante la eventual la caída de alguna entidad financiera y de manera a evitar un efecto contagio a otras entidades, contribuyendo así a la estabilidad financiera. Según la ley 2334/2003 se establece el régimen de garantía de depósitos constituido con financiamiento del Estado y privado para proteger el ahorro del público depositado en entidades financieras privadas. Las obligaciones del BNF están garantizadas por el Estado, por lo tanto, están excluidas de este régimen de seguro de depósitos.

**Gráfico II.37**

**Depósitos garantizados**

Billones de guaraníes



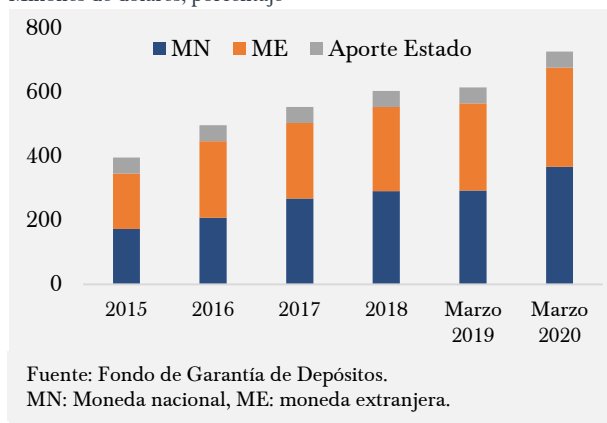
Los depósitos están sujetos a protección hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales en cada entidad financiera por persona física o jurídica. A marzo 2020, el límite de garantía de depósitos ascendía a 164,5 millones de guaraníes (USD 25.059).

Al primer trimestre 2020, los depósitos totales garantizados del sistema financiero privado acumularon un saldo de 98,6 billones de guaraníes, mostrando una variación interanual de 9,7% y representando el 41,4% del PIB 2020. Por su parte, la deuda que mantienen los depositantes en bancos y financieras, susceptible de compensación antes del cómputo de la garantía, verificó un aumento interanual de 2,4% al primer trimestre de este año (gráfico II.36). Así, los depósitos garantizados una vez deducida la compensación<sup>21</sup> alcanzaron la suma de 15,7 billones de guaraníes, revelando un crecimiento de 8,7% interanual y representando el 15,9% de los depósitos totales a marzo 2020 (gráfico II.37).

**Gráfico II.38**

**Recursos del Fondo de Garantía de Depósitos**

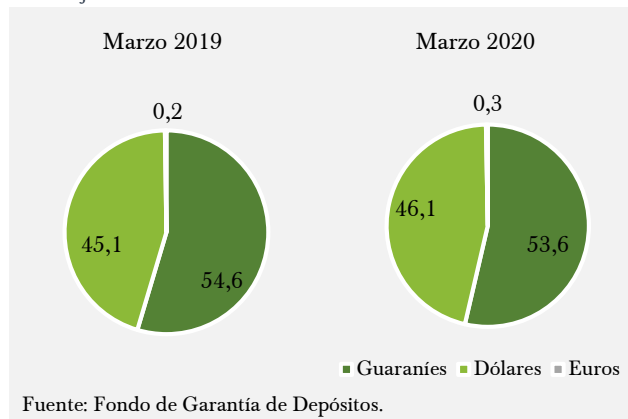
Millones de dólares, porcentaje



Por otra parte, los recursos del FGD han seguido aumentando desde el último reporte, especialmente en moneda local. Al primer trimestre del año, los recursos del FGD acumularon un valor de 728,2 millones de dólares (2,0% del PIB 2020), verificando un incremento de 18,3% interanual y representando el 30% de los depósitos garantizados una vez deducida la compensación (gráfico II.38).

<sup>21</sup> Antes de ejecutar el límite de la garantía de depósitos (hasta 75 salarios mínimos), el conjunto de los depósitos de una persona física o jurídica se compensa con la deuda de la misma persona. Cabe aclarar, que la compensación se realiza de manera individual por cada depositante, por tanto, existe un remanente de deuda no compensada. Habiendo incurrido alguna entidad financiera en alguna de las causales que inicia un proceso de resolución, los mecanismos para implementar el citado proceso se detallan en el artículo 18 de la Ley 2334 de fecha 12.12.03.

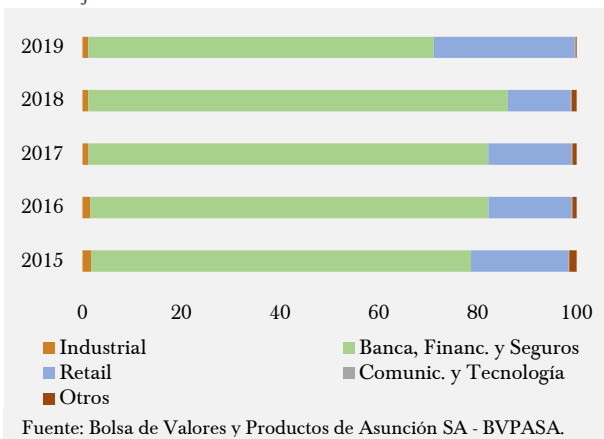
**Gráfico II.39**  
**Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos**  
Porcentaje



En relación a los aportes de bancos y financieras al FGD, éstos acumularon un saldo de 17,6 millones de dólares, representando una variación anual de 2,7%, por encima del observado en el informe previo (2,1%). Considerando por moneda, del total aportes, el 53,6% se encuentra denominado en guaraníes, el 46,1% en dólares y el restante 0,3% en euros (gráfico II.39). Respecto al objetivo del FGD, la normativa ha establecido la suspensión del cobro de los aportes privados una vez que los recursos del FGD alcancen el 10% de los depósitos totales del sistema financiero privado. Al respecto, los recursos representaron el 4,8% de los depósitos totales garantizados a marzo 2020.

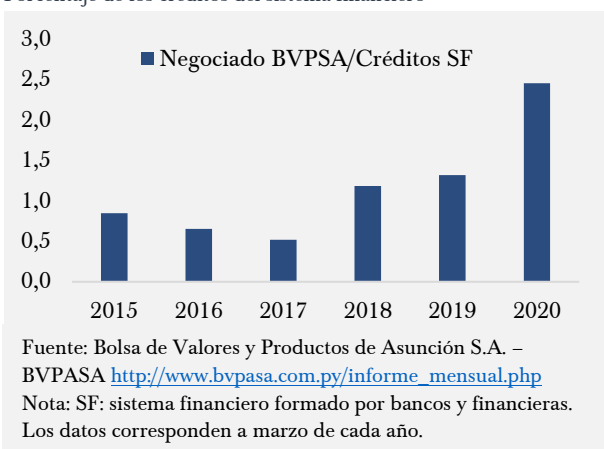
### i) Mercado de Capitales

**Gráfico II.40**  
**Capitalización Bursátil por sectores**  
Porcentaje del PIB



El grado de profundidad del mercado de capitales en Paraguay, medido por la capitalización bursátil, ha mostrado un leve repunte entre 2018 y 2019. Al respecto, en el año 2019 la capitalización representó el 4,22% del PIB, cifra ligeramente superior a la reportada en el año anterior (4,18%). Por sectores, la mayor parte de las operaciones corresponden al sector financiero (70,0%), seguido por comercio al por menor (28,4%) y el sector industrial (1,1%) (gráfico II.40).

**Gráfico II.41**  
**Total negociado en la BVPASA**  
Porcentaje de los créditos del sistema financiero



Respecto al valor negociado<sup>22</sup> en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA), a marzo 2020, el total acumulado fue 2,4 billones de guaraníes, exhibiendo una variación interanual de 97,7% y representando el 2,5% de los créditos otorgados por bancos y financieras (gráfico II.41). Del valor negociado en el primer trimestre 2020, el 77% se realizó en guaraníes y el 23% en dólares. Por tipo de mercado, la mayor parte de las operaciones se realizaron en el mercado secundario (70% del total negociado).

La BVPASA ha mostrado un desempeño positivo en el último año, reflejado en la evolución del índice PDV General. Este índice mide la rentabilidad promedio del conjunto de acciones de todas las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.<sup>23</sup> A marzo 2020, el PDV General registró una variación interanual positiva de 11,4%, revirtiendo la rentabilidad negativa reportada el mismo mes del año 2019 (-3,3%). Además, se ha reportado un rendimiento negativo en la mayoría de los índices bursátiles de países de la región, comportamiento relacionado especialmente con la

<sup>22</sup> El total negociado representa todo lo transado en el mercado primario y secundario.

<sup>23</sup> El índice se calcula considerando la variación de precio y el cobro de dividendos correspondiente a cada acción en un lapso de tiempo. El PDV General incluye tanto a empresas pequeñas, medianas y grandes, otorgando a cada una de ellas igual ponderación. Es un indicador que refleja en forma resumida el comportamiento del mercado accionario de la BVPASA. Fuente: Valores Casa de Bolsa.

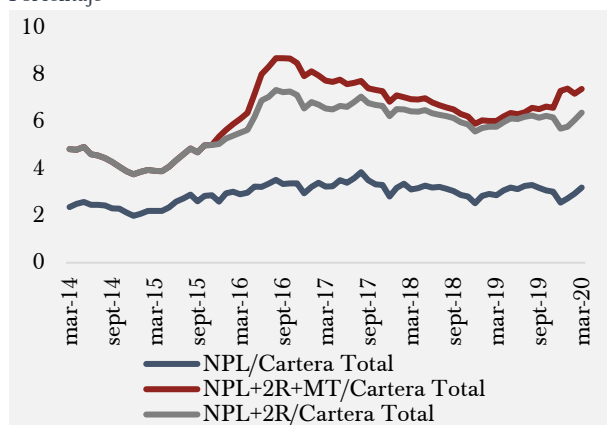
**Tabla II.5**  
**Índices bursátiles de la región**

País	Índice	mar-18	mar-19	mar-20	Variación (%)	
					2019	2020
Argentina	Merval	31.115	33.466	24.384	7,6	-27,1
Brasil	Ibovespa	85.366	95.415	73.020	11,8	-23,5
Chile	IPSA	5.542	5.259	3.487	-5,1	-33,7
Colombia	Colcap	1.456	1.588	1.124	9,1	-29,2
Paraguay	PDV general	3.539	3.423	3.814	-3,3	11,4
Perú	Perú general	20.559	21.098	14.464	2,6	-31,4

Fuente: Bloomberg. Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. – BVPASA. Nota: los datos corresponden al último día hábil del mes.

**Gráfico II.42**  
**Calidad del crédito**

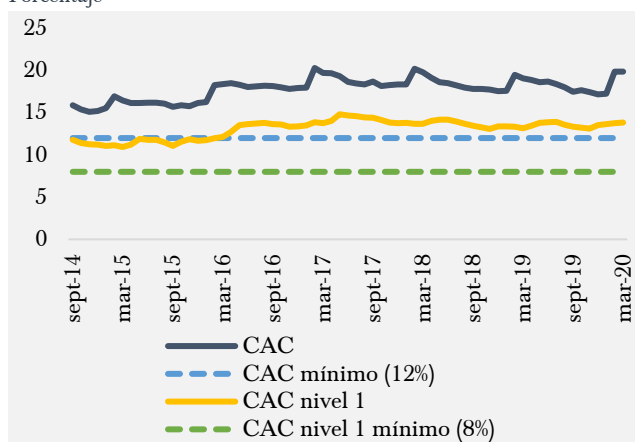
Porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.  
Notas: NPL: cartera vencida. 2R: cartera refinanciada y reestructurada. MT: medidas transitorias.

**Gráfico II.43**  
**Solvencia**

Porcentaje



Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

incertidumbre que ha causado en los mercados financieros internacionales la propagación del COVID-19 (tabla II.5).

**j) Indicadores de solidez financiera (ISF)**

Con miras a realizar un monitoreo macroprudencial y así determinar los factores de solidez y vulnerabilidad del sistema financiero, se expone en esta sección un análisis de los principales indicadores de solidez financiera (ISF) determinados por el Fondo Monetario Internacional<sup>24</sup>. Así también, en la tabla III del anexo se presentan todos los indicadores, tanto los básicos como los recomendados.

En cuanto a la calidad del activo, la tasa de morosidad de bancos y financieras asciende a 3,2% en marzo de 2020, por encima del valor de 2,9% de marzo 2019 y similar al observado en el IEF anterior (3,2% a setiembre 2019) (gráfico II.42). Los créditos destinados al sector agrícola y de agro-negocios mostraron un leve deterioro interanual en la calidad de su cartera a marzo de 2020.

Por otro lado, los indicadores de solvencia se encuentran en niveles que superan con holgura los requerimientos mínimos de suficiencia de capital. Al respecto, a marzo de 2020 el ratio de capital principal (nivel 1) sobre activos y contingentes ponderados por riesgo se encuentra en 13,8%, levemente superior al 13,2% de marzo del año anterior y por encima del mínimo regulatorio del 8%. El capital regulatorio (nivel 1 + nivel 2) sobre activos y contingentes ponderados por riesgo se situó en 19,9% a marzo de 2020, muy por encima del mínimo exigido del 12% (gráfico II.43).

Así también, el apalancamiento del sistema, expresado por la relación de capital de nivel 1 sobre activos totales, se encuentra por encima de la recomendación de Basilea III (3%). A marzo de 2020, el capital representa el 8,6% de los activos totales del sistema, índice levemente inferior al registrado en marzo de 2019, de 8,2%.

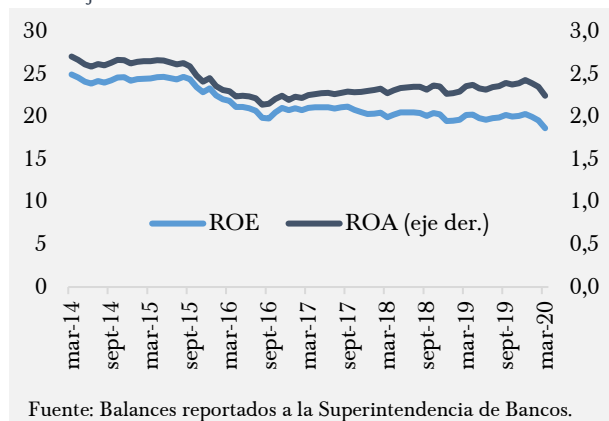
Con relación a la rentabilidad, los distintos indicadores han exhibido una tendencia a la baja en la última década. Los datos a marzo de 2020 señalaron un nivel del ROE de 18,7%, inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior (20,2%). El ROA, a marzo de 2020, se ubicó en 2,2%, nivel inferior al registrado en marzo 2019 (2,4%) (gráfico II.44).

<sup>24</sup> “Indicadores de solidez financiera: Guía de compilación.” Fondo Monetario Internacional. 2006. <http://fsi.imf.org/>

**Gráfico II.44**

**Rentabilidad**

Porcentaje



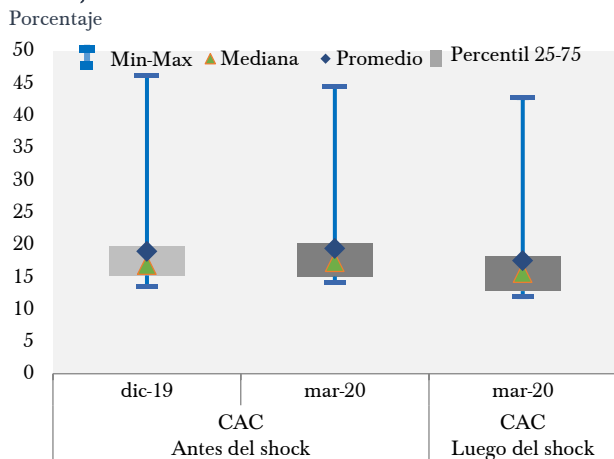
Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

Con relación a la liquidez, el ratio de activos líquidos sobre activos totales se ubicó en 8,6% marzo 2020, superior al nivel observado en marzo 2019 (6,9%), mientras que el ratio de activos líquidos sobre depósitos a la vista a marzo de 2020 se ubicó en 22,1% superior al reportado doce meses atrás (17,2%).



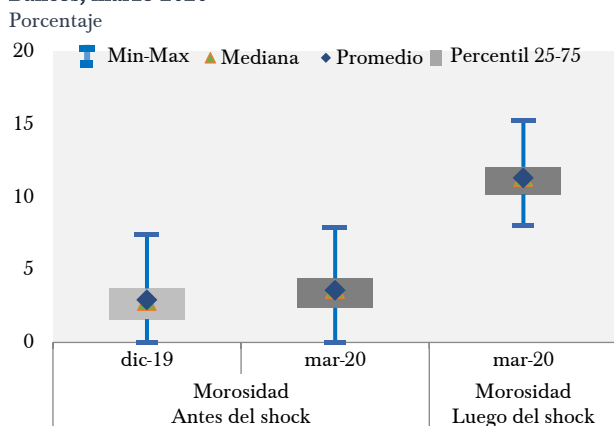
### III. Pruebas de tensión

**Gráfico III.1**  
Efecto del shock de riesgo de crédito en el CAC  
Bancos, marzo 2020



Fuente: Elaboración propia.  
Nota: el capital regulatorio es 12%.

**Gráfico III.2**  
Efecto del shock de riesgo de crédito en la morosidad  
Bancos, marzo 2020



Fuente: Elaboración propia.

Los ejercicios de pruebas de estrés para el sistema financiero se aplican a 25 entidades de intermediación financiera, desagregadas en 17 bancos y 8 entidades financieras. Las pruebas de estrés aplicadas al sistema financiero se realizan bajo el enfoque metodológico de abajo hacia arriba (*bottom-up*) que considera el impacto de los shocks en cada entidad de manera individual, lo que permite identificar las instituciones financieras más vulnerables.

Las pruebas de tensión indican que el sistema bancario y de empresas financieras continúan en una posición de solvencia adecuada ante la posibilidad de ocurrencia de shocks extremos, aunque con una baja probabilidad. El análisis de las pruebas se concentra en variables relacionadas a la solvencia y liquidez de las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Los resultados sirven como indicadores del efecto que podrían tener los shocks simulados sobre las variables mencionadas.

Los shocks se simulan a través de la construcción de escenarios hipotéticos. Estos escenarios tienen su origen en una matriz de riesgos construida con datos macro financieros para, finalmente, simular un shock sobre la liquidez del sistema. Los datos utilizados provienen de informaciones remitidas al ente supervisor y del “Boletín Estadístico y Financiero” de la Superintendencia de Bancos correspondiente al mes de marzo de 2020.

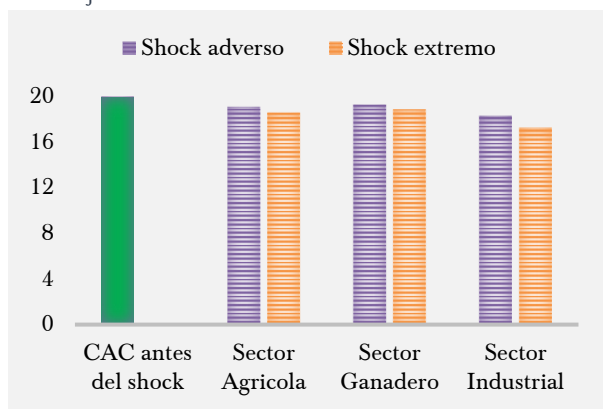
#### Shocks de solvencia

El coeficiente de adecuación de capital (CAC) es el indicador principal de solvencia de las entidades financieras que indica la relación entre el patrimonio efectivo y los activos y contingentes ponderados por riesgo<sup>25</sup>. De conformidad a las normas establecidas por las autoridades del BCP, se exige que las entidades mantengan como mínimo un CAC de 12%. El CAC de los bancos y financieras, antes de las simulaciones, es del 20,0% y 17,2%, respectivamente.

<sup>25</sup> Art. 56 de la Ley N°861/96.

**Gráfico III.3**  
Efecto del shock de riesgo de crédito por sectores  
Bancos, marzo 2020

Porcentaje



Fuente: Elaboración propia

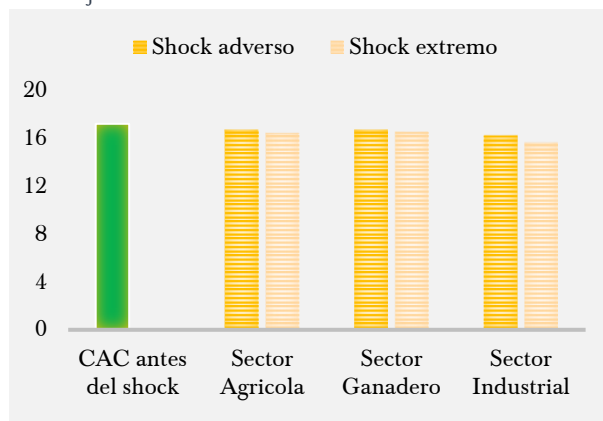
Notas:

CAC = Coeficiente de Adecuación de Capital.

El shock simulado considera la morosidad de la cartera por sectores con respecto a la cartera vigente.

**Gráfico III.4**  
Efecto del shock de riesgo de crédito por sectores  
Financieras, marzo 2020

Porcentaje



Fuente: Elaboración propia

Notas:

CAC = Coeficiente de Adecuación de Capital.

El shock simulado considera la morosidad de la cartera por sectores con respecto a la cartera vigente.

Al respecto, para la evaluación de la solvencia del sistema financiero, se simulan shocks que permiten evaluar los riesgos de créditos y de mercado, ante dos escenarios de diferente intensidad: un escenario adverso y otro extremo<sup>26</sup>.

#### Análisis de riesgo de crédito

En estas pruebas de tensión, se simulan tres tipos de shocks, en las cuales se observa la reacción del CAC ante un aumento de la cartera vencida.

El primer shock consiste en simular un deterioro de una fracción de la cartera vigente de las entidades del sistema financiero que pasa a constituirse en cartera vencida (gráficos III.1 y III.2).

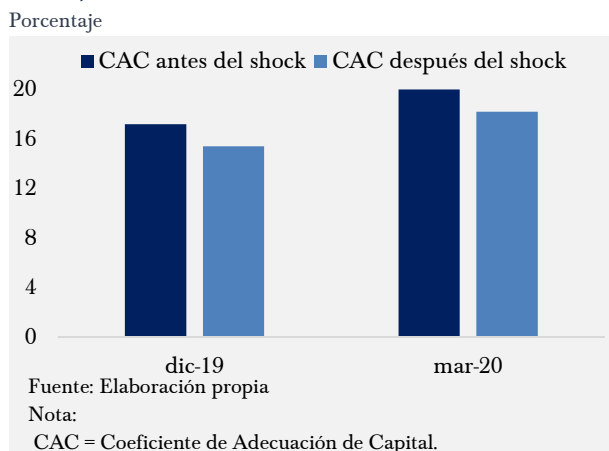
El resultado de la simulación indica que el CAC, luego del shock extremo, de los bancos se ubicó en 18,0% y de las financieras en 15,6%. El sistema, de forma agregada, cumpliría con la exigencia legal luego del shock, a pesar de que la tasa de morosidad de las entidades bancarias pasó de 3,7% a 11,4% y para las entidades financieras de 7,0% a 14,4%<sup>27</sup>.

El segundo shock consiste en el deterioro de la cartera vigente de determinados sectores económicos, de tal forma a simular un aumento de la morosidad específica de cada sector. Se han diseñado tres escenarios alternativos: un shock a la agricultura, un shock a la ganadería y uno a la industria. Cada escenario considera el impacto que tiene el shock en un sector específico y el efecto derrame o contagio hacia otros sectores relacionados. El shock específico del sector consiste en simular un deterioro de la cartera vigente utilizando como medida el promedio de la morosidad de ese sector más una o dos desviaciones estándar para simular un shock adverso o extremo, respectivamente. El shock transmitido a otros sectores relacionados considera la medida del shock específico del sector y se pondera por la correlación de la morosidad de ese sector específico con la de otros sectores relacionados. La selección de los sectores relacionados en cada escenario se ha basado en el análisis del Cuadro de Oferta y Utilización (COU) del año 2014 de las Cuentas Nacionales.

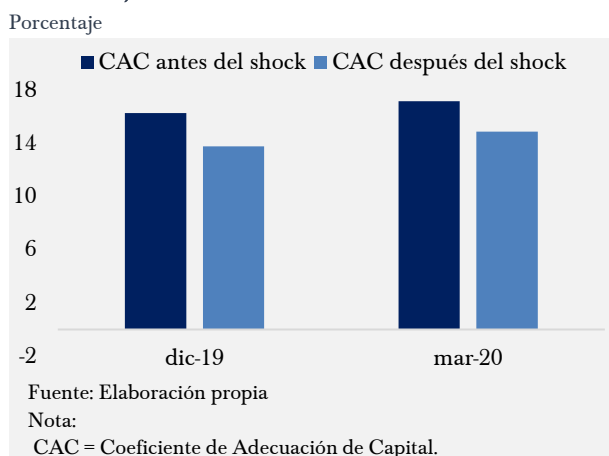
<sup>26</sup> Definimos el escenario adverso como una desviación estándar de la serie utilizada y el escenario extremo como dos desviaciones estándar de la misma.

<sup>27</sup> Conforme a los datos presentados de acuerdo a la Resolución BCP N° 1 de 2007 (Acta N° 60).

**Gráfico III.5**  
Efecto del shock de riesgo de crédito concentración  
Bancos, marzo 2020



**Gráfico III.6**  
Efecto del shock de riesgo de crédito concentración  
Financieras, marzo 2020



Los resultados de la simulación se presentan en los gráficos III.3 y III.4. Con esta simulación, se concluye que el sistema financiero, de forma agregada, se encuentra en condiciones de cumplir con la exigencia del 12% de capital regulatorio.

El tercer shock simula el deterioro de la totalidad de la cartera de créditos de los cinco mayores deudores de las entidades del sistema, asumiendo que estos deudores incumplen sus obligaciones de pago en cada entidad. Luego de la simulación, los bancos presentan un CAC de 18,2% y las financieras un CAC de 14,9% (gráficos III.5 y III.6).

Considerando el incremento de la cartera vencida luego de las tres simulaciones, se deben realizar nuevas provisiones, con el objetivo de cubrir el riesgo de crédito al que se exponen las entidades financieras. La previsión aplicada en el modelo es del 25%, calculada sobre el valor de las nuevas carteras vencidas. El porcentaje de esta previsión corresponde a la categoría 3, que implica un retraso en el pago de los créditos de 90 a 150 días, conforme a las normativas vigentes.

#### Análisis de riesgos de mercado

Para evaluar los riesgos de mercado, se realizan simulaciones de una reducción del margen de las tasas de interés y una depreciación del guaraní, contemplando un escenario adverso y otro extremo.

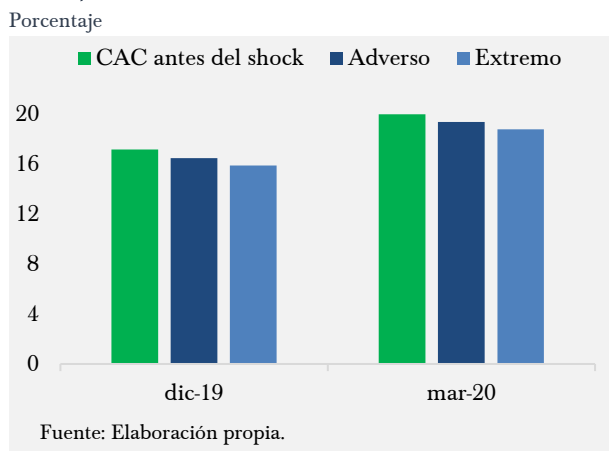
#### Shock de tasas de interés

La disminución de las tasas de interés afecta la renta neta de las entidades financieras<sup>28</sup>. Para esta simulación consideramos los vencimientos a distintos plazos de los instrumentos financieros que los bancos colocan (activos) y captan (pasivos) en el mercado. La magnitud del shock simulado está basada en la variación interanual absoluta del diferencial de tasas de interés, sin considerar las tasas de sobregiros y de las tarjetas de crédito. El shock consiste en simular un deterioro de la brecha acumulada a un año.

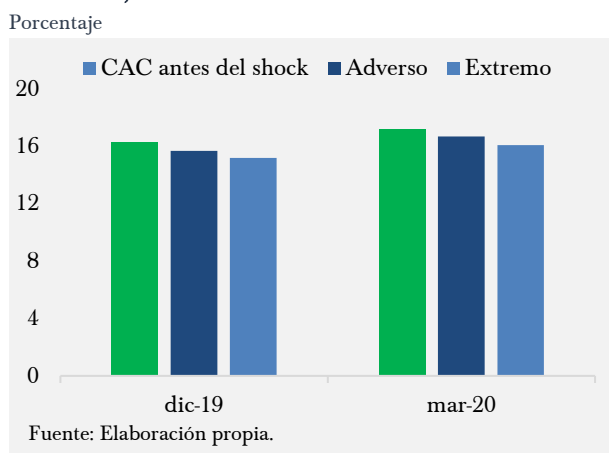
El resultado agregado del sistema, luego del shock, indica que el CAC se ubicó por encima del mínimo legal requerido (gráficos III.7 y III.8).

<sup>28</sup> La renta neta es la diferencia entre el ingreso generado por los activos y los gastos ocasionados por los pasivos. Las variaciones en la renta neta se generan por el cobro y pago de intereses. Para analizar el efecto del flujo de intereses neto sobre la renta neta, se calcula la diferencia individual por plazos y la diferencia acumulada del flujo de intereses.

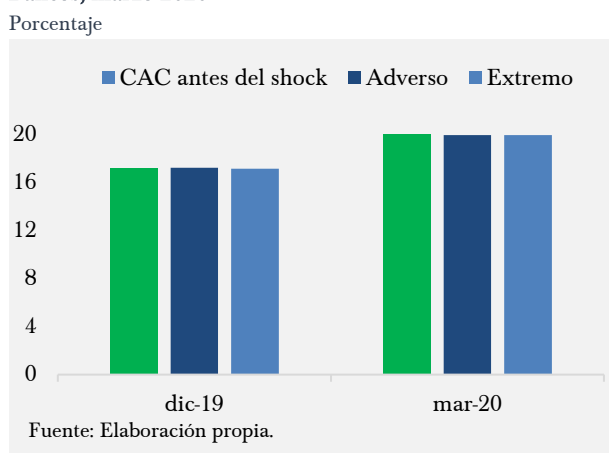
**Gráfico III.7**  
Efecto del shock de tasa de interés  
Bancos, marzo 2020



**Gráfico III.8**  
Efecto del shock de tasa de interés  
Financieras, marzo 2020



**Gráfico III.9**  
Efecto del shock de tipo de cambio  
Bancos, marzo 2020



### Shock de tipo de cambio

Las variaciones del tipo de cambio afectan el valor en guaraníes de los activos y los pasivos de los bancos que se encuentran en moneda extranjera. Se simulan dos efectos causados por una variación del tipo de cambio nominal.

De esta forma, el shock consiste en simular una depreciación del tipo de cambio que presenta un efecto directo y otro indirecto sobre el CAC. La magnitud del shock se determina en función de la variación interanual del tipo de cambio del guaraní frente al dólar observada históricamente.

El efecto directo es el que resulta del descalce en la posición neta de cada entidad, es decir, entre la posición activa y la posición pasiva en moneda extranjera. Luego de la simulación extrema, el CAC de los bancos asciende a 21,1% y el de las financieras a 17,5%.

El efecto indirecto se refiere a las variaciones del tipo de cambio sobre la solvencia y la capacidad de pago de los agentes endeudados en dólares, principalmente de aquellos prestatarios que reciben sus ingresos en guaraníes.

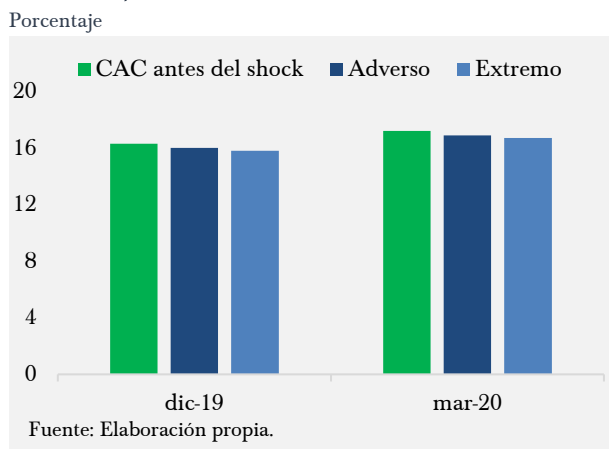
El shock simula que la depreciación del tipo de cambio afecta a la cartera vigente de préstamos en moneda extranjera, generando que una fracción de la misma, pase a constituirse en cartera vencida.

Luego de la simulación extrema, el CAC de los bancos asciende a 19,9% y el de las financieras a 16,7% (gráficos III.9 y III.10).

### Análisis del riesgo de liquidez

Los shocks de liquidez se realizan a través de dos escenarios que consisten en la simulación de retiros proporcionales y diferenciados. Esta prueba mide la capacidad de cada entidad financiera de soportar cinco días de retiros masivos de depósitos, sin contar con una asistencia crediticia externa.

**Gráfico III.10**  
Efecto del shock de tipo de cambio  
Financieras, marzo 2020



En la prueba de liquidez con retiros proporcionales, se considera una extracción de liquidez que afecta en la misma proporción a todos los bancos, según sus volúmenes de depósitos a la vista y a plazo. Para cubrir los retiros, se utiliza un porcentaje de los activos líquidos y otro de los activos no líquidos<sup>29</sup>.

En la prueba de liquidez con retiros diferenciados, en primer lugar, se calcula un indicador que determina el porcentaje de extracción de depósitos diarios, conforme al tamaño del activo de cada entidad. Con ello, los bancos más pequeños estarán expuestos a mayores salidas de depósitos en relación a los bancos más grandes. Esta prueba de tensión considera a los activos totales como una medida de seguridad bancaria. Así, los depositantes perciben que la seguridad bancaria está relacionada con el tamaño del banco, aproximado por sus activos totales.

La simulación se realiza sobre depósitos en guaraníes y en dólares, así como sobre los depósitos a la vista y a plazo. Los resultados indican que la liquidez que mantienen las entidades del sistema es suficiente para enfrentar los shocks simulados en el periodo definido.

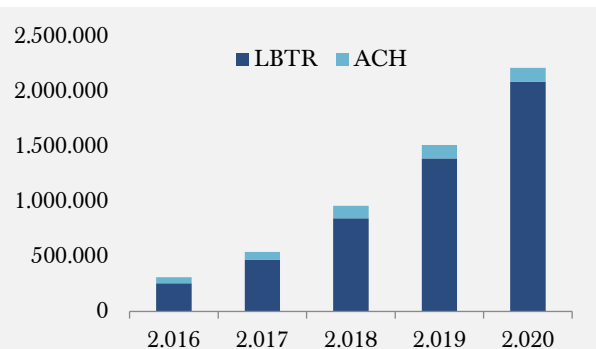
<sup>29</sup> La primera simulación, consiste en un retiro diario de los depósitos a la vista, 10% en guaraníes y 5% en dólares. Para los depósitos a plazo, el retiro sería de 5% en guaraníes y 2,5% en dólares.

## IV. Sistema de Pagos

Gráfico IV.1

### Cantidad de operaciones por sistema

Unidades



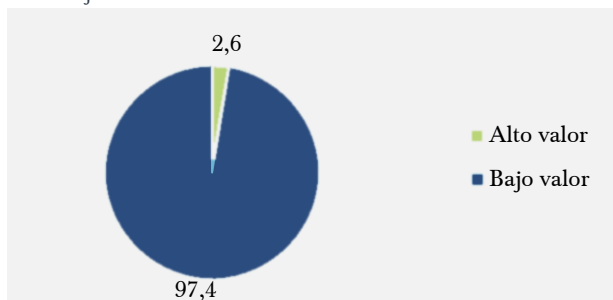
Fuente: SIPAP. Banco Central.

Nota: Acumulado a marzo de cada año.

Gráfico IV.2

### Cantidad de operaciones por monto

Porcentaje



Fuente: SIPAP. Banco Central.

Nota: Acumulado a marzo 2020.

Tabla IV.1

### Monto de las operaciones por sistema

Billones de guaraníes

	LBTR	ACH	Total
2014	1.895	4,2	1.899
2015	1.694	4,3	1.698
2016	1.612	5,5	1.617
2017	1.969	6,1	1.975
2018	2.206	7,0	2.213
2019	2.614	6,9	2.621
Ene - Mar 2019	605	1,65	606,7
Ene - Mar 2020	640	1,67	641,9

Fuente: SIPAP. Banco Central.

### Evolución reciente

Desde la publicación del informe en noviembre 2019 hasta el cierre estadístico del presente informe, el sistema de pagos se ha desempeñado con normalidad, en forma fluida y eficiente. En particular, durante el periodo de confinamiento, la cadena de pagos de la economía ha funcionado ininterrumpidamente, garantizándose la provisión de los medios de pagos físicos y electrónicos, tales como: efectivo a las entidades financieras para retiro en sucursales y cajeros automáticos, el funcionamiento de las plataformas para realizar operaciones de liquidez interbancaria, el procesamiento de pagos a través de POS, cheques y transacciones *homebanking*, los pagos de compras a proveedores del Estado y servidores públicos, las operaciones internacionales para las compras de insumos desde el exterior, entre otros.

Al cierre del primer trimestre 2020, las operaciones efectuadas a través del sistema de pagos se incrementaron significativamente, especialmente en cantidades. Así, al comparar con respecto a igual periodo del año anterior, se ha notado un aumento de 46,4% en términos de cantidad de operaciones y un incremento de 5,8%, en valores (gráfico IV.1). De esta forma, el SIPAP realizó 2.216.438 operaciones equivalentes a 642 billones de guaraníes (en términos anualizados, 12 veces el PIB), de las cuales, el 97,4% correspondieron a transacciones de “bajo valor” (menores o iguales a 500 millones de guaraníes) y el 2,6% restante a transacciones de “alto valor” (mayores de 500 millones). Sin embargo, en términos de valores, las transacciones de alto valor representaron 87,7% del monto transado (gráfico IV.2).

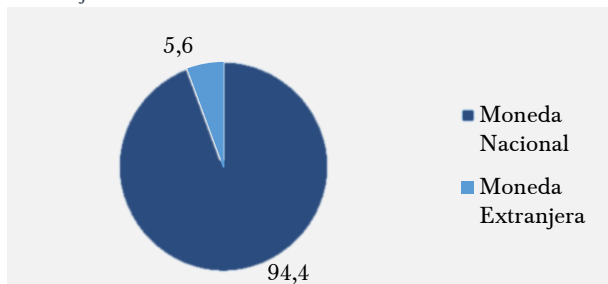
En cuanto al sistema utilizado, el LBTR<sup>30</sup> sigue predominando tanto en cantidad de transacciones como en valores. En cantidad, las operaciones acumuladas por LBTR (94,3% del total) durante el primer trimestre de este año aumentaron en 50,1% respecto al acumulado a marzo 2019. Por otro lado, las realizadas por el sistema ACH<sup>31</sup> (5,7%) se incrementaron en 3,4% interanual. En valores, el sistema LBTR (99,7% del total) acumuló 640 billones de guaraníes al primer trimestre de este año, superior en 5,8% al acumulado en el mismo periodo de 2019. Por su parte,

<sup>30</sup> LBTR: Liquidación bruta en tiempo real

<sup>31</sup> ACH: Cámara de Compensación Automatizada

**Gráfico IV.3**  
Cantidad de operaciones por moneda

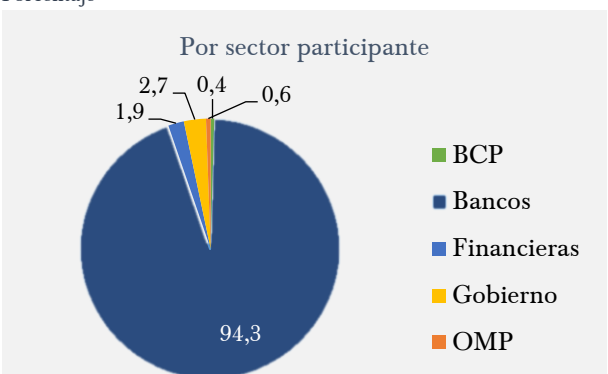
Porcentaje



Fuente: SIPAP. Banco Central.  
Nota: Acumulado a marzo 2020.

**Gráfico IV.4**  
Cantidad de operaciones por sector

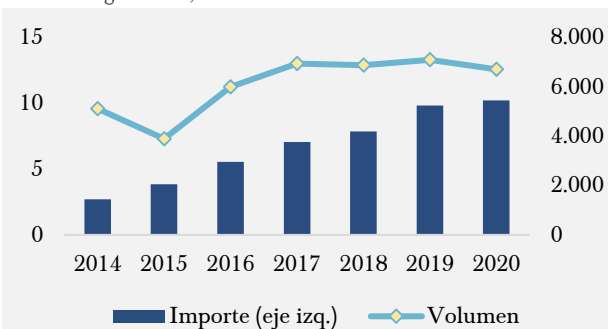
Porcentaje



Fuente: SIPAP. Banco Central.  
Nota: Acumulado a marzo 2020.

**Gráfico IV.5**  
Promedio de transferencias entre entidades bancarias

Billones de guaraníes; unidades



Fuente: SIPAP. Banco Central.  
Nota: Acumulado a marzo de cada año.

las operaciones por ACH totalizaron 1,7 billones de guaraníes a marzo 2020, superior en 1,1% al acumulado en el primer trimestre de 2019 (tabla IV.1).

De las operaciones realizadas en el SIPAP, el 94,4% se efectuó en moneda nacional y el 5,6% restante en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos (99,9%) (gráfico IV.3). Esta información refleja la preferencia y la confianza de los agentes en la moneda nacional para realizar sus transacciones cotidianas.

A marzo 2020, los mayores participantes en cuanto a cantidad de operaciones fueron los bancos (94,3%), en tanto que, en valores, el BCP se encuentra en primer lugar, con el 71,8% del monto total de operaciones (642 billones de guaraníes) (gráfico IV.4).

#### Transferencias entre entidades bancarias y entre clientes

Al primer trimestre de 2020, las transferencias entre entidades del sistema financiero registraron un aumento interanual en valores (3,9%) en tanto que en cantidades se redujeron (-5,5%) (gráfico IV.5).

Por otra parte, la utilización de transferencias entre clientes de las entidades financieras sigue mostrando una trayectoria creciente. Así, al primer trimestre de 2020, se registraron 2,1 millones de operaciones (85,5 billones de guaraníes) que representó un aumento de 50,5% en la cantidad de operaciones y de 18,8% en el monto en términos interanuales (gráfico IV.6). De las transacciones realizadas entre clientes, el 99% fueron transacciones efectuadas mediante el sistema LBTR.

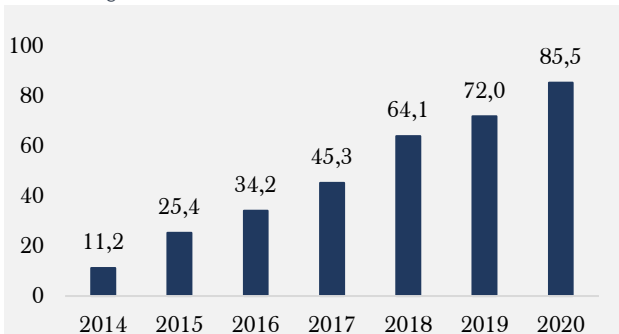
#### Operaciones del gobierno

El gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, utiliza el SIPAP para el pago de salarios, de subsidios, de compras a proveedores del Estado y el pago de la deuda pública. Así también, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) por medio del SIPAP realiza los pagos de intereses y capital por los bonos emitidos como también para transferir fondos a las entidades financieras en su función de banca pública de segundo piso.

Con relación a los pagos de la deuda pública, el acumulado en los primeros tres meses del año 2020 asciende a 334,6 mil millones de guaraníes, de los cuales el 96,1% corresponde a bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y el 3,9% restante a la AFD.

**Gráfico IV.6**  
**Importe de transferencias entre clientes de entidades**

Billones de guaraníes

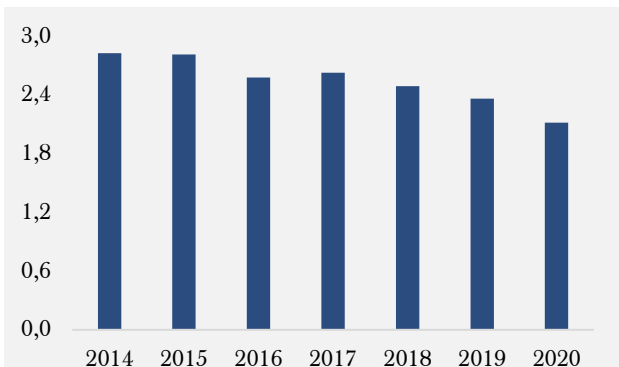


Fuente: SIPAP. Banco Central.

Nota: A marzo de cada año.

**Gráfico IV.7**  
**Cantidad de compensaciones netas de cheques en el país**

Millones de unidades

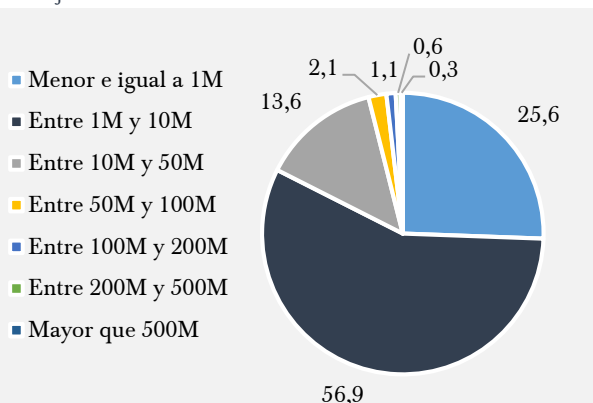


Fuente: SIPAP. Banco Central.

Nota: Datos a marzo de cada año.

**Gráfico IV.8**  
**Cantidad de cheques por monto**

Porcentaje



Fuente: SIPAP. Banco Central.

Nota: Datos de ene-mar 2020. M representa la cifra en millones

Por otra parte, las transferencias del Ministerio de Hacienda a clientes de entidades del sistema financiero registraron un aumento interanual en valores monetarios (9,3%).

### Compensaciones de cheques

Desde el último IEF, la compensación de cheques en el país ha continuado reduciéndose, aun cuando, en la actualidad la compensación de instrumentos físicos ha sido sustituida completamente por la compensación digital de dicho medio de pago. Esto se debe a que, hoy en día, las preferencias del público han cambiado hacia la utilización de transferencias electrónicas para efectuar pagos.

Considerando el acumulado de enero a marzo de cada año, se observa una disminución de la cantidad de cheques compensados de 2,8 millones en marzo 2014 a 2,1 millones en 2020 (gráfico IV.7). Al respecto, a marzo 2019 la cantidad de cheques compensados se redujo 10,3% interanual, al tiempo que en valores se observó una disminución interanual del 4,0%. Del total de cheques compensados en el primer trimestre de este año, la mayor parte han sido efectuados para pagos por montos de entre 1 millón y 10 millones de guaraníes (56,9% del total), seguidos por los realizados para valores iguales o inferiores a 1 millón de guaraníes (25,6%) (gráfico IV.8).



## V. Regulación

En el segundo semestre de 2019 se han puesto en vigencia las siguientes circulares y resoluciones<sup>32</sup>:

### 09.07.2019 Circular SB.SG. N° 00246/19.

La Superintendencia de Bancos comunica nómina de profesionales peritos valuadores independientes.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Circular\\_246\\_19\\_09\\_07\\_19.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Circular_246_19_09_07_19.pdf)

### 12.07.19 Resolución N° 10, Acta N° 49

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta la emisión, operación y administración de tarjetas de crédito y débito – Modificación.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2010\\_Acta%20N%C2%B0%2049\\_Fecha%2012-07-2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2010_Acta%20N%C2%B0%2049_Fecha%2012-07-2019.pdf)

### 25.07.19 Resolución N° 5 Acta N° 52

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta procedimiento para la inscripción, renovación y supervisión del registro de corredores de cambios, Conforme a la ley N° 2794/05 “de entidades cambiarias y/o casas de Cambios”

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Res\\_N\\_5\\_Acta\\_N\\_52\\_F25\\_07\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Res_N_5_Acta_N_52_F25_07_2019.pdf)

### 25.07.19 Resolución N° 7, Acta N° 52

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta el procedimiento para la remisión de billetes y monedas que presenten características dudosas respecto a su autenticidad.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n\\_N\\_7\\_Acta\\_N\\_52\\_Fecha\\_25\\_07\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n_N_7_Acta_N_52_Fecha_25_07_2019.pdf)

### 02.08.19 Circular SB.SG. N°000281/19

La Superintendencia de Bancos recuerda Servicios Web para Instituciones Financieras.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/CIRCULAR\\_SB\\_SG\\_N\\_281\\_02\\_08\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/CIRCULAR_SB_SG_N_281_02_08_2019.pdf)

### 09.08.19 Resolución SB.SG. N° 00076

La Superintendencia de Bancos establece la forma de remisión de datos para la inscripción en el registro de corredores de cambios y sus respectivas renovaciones.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n\\_SB\\_SG\\_N\\_0076\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n_SB_SG_N_0076_2019.pdf)

### 14.08.19 Resolución N° 7, Acta N° 57

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta la supervisión consolidada.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%207\\_Acta%20N%C2%B0%2057\\_Fecha%2014-08-2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%207_Acta%20N%C2%B0%2057_Fecha%2014-08-2019.pdf)

### 02.09.19 Resolución SB.SG. N° 91 Acta N° 42

La Superintendencia de Bancos establece la forma de remisión de información sobre accionistas de las entidades supervisadas, a través de la red de comunicación financiera del Banco Central del Paraguay.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RESOLUCION\\_SB\\_SG\\_N\\_91\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RESOLUCION_SB_SG_N_91_2019.pdf)

### 09.09.19 Resolución N° 11 Acta N° 63

El Directorio del Banco Central del Paraguay establece Autorización para administrar la cámara compensadora de EMPES y reconocerla como sistema de pagos.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n\\_11\\_Acta\\_63\\_Fecha\\_09\\_09\\_2019%281%29.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n_11_Acta_63_Fecha_09_09_2019%281%29.pdf)

### 09.09.19 Resolución N° 13, Acta N°63

El Directorio del Banco Central del Paraguay establece Autorización como participantes directos de LBTR del SIPAP.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n\\_N\\_13\\_Acta\\_N\\_63\\_Fecha\\_09\\_09\\_2019%281%29.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n_N_13_Acta_N_63_Fecha_09_09_2019%281%29.pdf)

### 18.09.19 Resolución N° 21, Acta N° 65

El Directorio del Banco Central del Paraguay establece Medidas transitorias de apoyo al sector productivo.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2021\\_Acta%20N%C2%B0%2065\\_Fecha%2018-09-2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%2021_Acta%20N%C2%B0%2065_Fecha%2018-09-2019.pdf)

### 17.10.19 Resolución SB.SG. N°00106/19

La Superintendencia de Bancos comunica la modificación de Plan y Manual de Cuentas.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_SB\\_S\\_N\\_106\\_2019\\_QUE\\_MODIFICA\\_PLAN\\_DE\\_CUENTAS.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_SB_S_N_106_2019_QUE_MODIFICA_PLAN_DE_CUENTAS.pdf)

<sup>32</sup> Las circulares contienen información de carácter general, mientras que las resoluciones contienen los fallos de las autoridades con respecto a casos específicos.

#### 22.10.19 Resolución SB.SG. N°00107/19

La Superintendencia de Bancos establece la forma de Remisión del Archivo Detalle de Operaciones Consolidado Minorista.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_107\\_2019\\_OCT\\_2019\\_%20ENTIDADES\\_Operaciones\\_Menores\\_100\\_00\\_USD\\_GAR.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_107_2019_OCT_2019_%20ENTIDADES_Operaciones_Menores_100_00_USD_GAR.pdf)

#### 22.10.19 Resolución SB.SG. N° 108

La Superintendencia de Bancos dispone la actualización de los datos de los Negocios Fiduciarios – Remisión de Información a través de la Red de Comunicación Financiera del Banco Central del Paraguay

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_SB\\_SG\\_N\\_108\\_2019\\_%20BALANCES\\_FIDUCIARIOS.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_SB_SG_N_108_2019_%20BALANCES_FIDUCIARIOS.pdf)

#### 24.10.19 Circular SB.SG. N° 000394

La Superintendencia de Bancos comunica sobre la posición en Moneda Extranjera y Operaciones Forward.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/CIRCULAR\\_SB\\_SG\\_00394\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/CIRCULAR_SB_SG_00394_2019.pdf)

#### 13.11.19 Resolución N° 7 Acta N° 78

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta la inclusión de las personas físicas y/o jurídicas que actúan en el mercado crediticio con recursos propios o de terceros, que no representan captación de depósitos, como sujetos de la Ley N° 861/96 “General de bancos, financieras y otras entidades de crédito” y su modificatoria Ley N° 5.787/16 “de modernización y fortalecimiento de las normas que regulan el funcionamiento del sistema financiero paraguayo” y se crea el registro de otorgantes de crédito dinerario/casas de crédito”.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n\\_N\\_7\\_Acta\\_78\\_F\\_13\\_11\\_2019%282%29.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n_N_7_Acta_78_F_13_11_2019%282%29.pdf)

#### 11.12.19 Resolución N° 6 Acta N° 83

El Directorio del Banco Central del Paraguay reglamenta el operativo para la utilización del sistema anti hurto de entintado de billetes y procedimientos para el retiro de circulación de billetes afectados por el accionar de dispositivos anti hurto

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%206\\_Acta%20N%C2%B0%2083\\_Fecha%2011-12-2019%281%29.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%206_Acta%20N%C2%B0%2083_Fecha%2011-12-2019%281%29.pdf)

#### 17.12.19 Resolución SB.SG. N° 128

La Superintendencia de Bancos establece la forma de remisión del archivo relaciones 2 de la central de información.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RESOLUCION\\_SB\\_SG\\_0128\\_F\\_17\\_12\\_2019.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RESOLUCION_SB_SG_0128_F_17_12_2019.pdf)

#### 17.12.19 Resolución SB.SG. N° 129

La Superintendencia de Bancos dispone sobre Negocios fiduciarios - Remisión de información a través de la red de comunicación financiera del BCP – Modificación.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_129\\_17\\_12\\_19\\_NORMA\\_REMISION\\_INFORMACION\\_RED\\_COMUNICACION\\_FINANCIERA.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_129_17_12_19_NORMA_REMISION_INFORMACION_RED_COMUNICACION_FINANCIERA.pdf)

#### 17.12.19 Resolución SB.SG. N°130

La Superintendencia de Bancos dispone sobre la remisión de datos sobre cheques extraviados o robados - Remisión de información a través de la red de comunicación financiera del BCP.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_SB\\_SG\\_130\\_2019\\_Res\\_Cheq\\_Robados\\_o\\_Extr\\_17\\_12\\_19.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_SB_SG_130_2019_Res_Cheq_Robados_o_Extr_17_12_19.pdf)

#### 19.12.19 Resolución SB.SG. N°131

La Superintendencia de Bancos que establece la forma de remisión del archivo cuentas de pago de remuneraciones a la Superintendencia de Bancos.

[https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES\\_SB\\_SG\\_0131\\_19\\_BANCO\\_FINANCIERAS.pdf](https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RES_SB_SG_0131_19_BANCO_FINANCIERAS.pdf)

#### 26.12.19 Resolución SB.SG. N°132

La Superintendencia de Bancos habilita registro de Personas Físicas y/o Jurídicas que actúan en el mercado crediticio con recursos propios o de terceros, que no representan captación de depósitos – Procedimiento y Requisitos de inscripción.

<https://www.bcp.gov.py/userfiles/files/RESOLUCION%20OSB%20SG%20132%20-%202019%20-%20CASAS%20DE%20CREDITO.pdf>

## Recuadro I. Medidas financieras adoptadas en Paraguay en el contexto del COVID-19

### Introducción

La propagación del virus COVID-19 junto con las medidas sanitarias de distanciamiento social han afectado el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales de la población paraguaya. En tal escenario, las familias y las empresas se han enfrentado a un alto grado de incertidumbre respecto a sus ingresos esperados y al modo de afrontar los diferentes compromisos de pagos previamente asumidos.

En esta coyuntura extraordinaria, el Banco Central del Paraguay (BCP) y otras instituciones financieras del Estado han anunciado una serie de medidas para atender las necesidades de financiamiento de personas y empresas.

Este recuadro tiene como objetivo presentar en forma consolidada las distintas medidas financieras adoptadas en Paraguay para aliviar los efectos económico-financieros ocasionados ante la paralización de actividades por la propagación del COVID-19.

### Medidas adoptadas por el BCP

El BCP ha emitido un conjunto de normas para facilitar la provisión de liquidez adicional, el normal funcionamiento del mercado de crédito y la continuidad de las operaciones de pagos de la economía. Tales reglamentaciones son dirigidas a los bancos y financieras como intermediarios financieros regulados, sin embargo, su objetivo final es apoyar a las personas y a las empresas.

En primer lugar, se exponen las medidas excepcionales<sup>33</sup> adoptadas en materia de política crediticia, separando entre aquellas destinadas a proporcionar un alivio de la carga financiera, de las destinadas a la concesión de nuevos créditos. Por otra parte, se presentan las facilidades de liquidez y otras disposiciones que contribuyen también como medidas de apoyo al crédito y al normal funcionamiento de pagos de la economía.

#### 1. Política crediticia. Medidas relacionadas al aplazamiento de las obligaciones financieras:

<sup>33</sup> Se detallan las normas reglamentadas desde el 16 de marzo al 30 de abril del 2020.

#### 1.1 Facilidad de renovación, refinanciación o reestructuración de préstamos concedidos a personas físicas y jurídicas que no presenten un atraso superior a 30 días al 29 de febrero de 2020<sup>34</sup>.

Esta facilidad, cualquiera haya sido el destino del crédito, se aplica al capital, los intereses devengados y otros cargos generados hasta la fecha del nuevo acuerdo. Con el propósito de que las entidades financieras puedan dar una respuesta rápida y oportuna a los clientes que fueron afectados por el paro, se han establecido dos modalidades:

- Reprogramación de créditos que implican un menor riesgo (inferior a 1.000 millones de guaraníes). Éstos pueden ser renovados en forma automática, si el cliente no renuncia a la reprogramación. No requieren de un análisis caso por caso, ni documentación adicional a la presentada en la operación original.
- Reprogramación de créditos que implican riesgos mayores (superior a los 1.000 millones de guaraníes), ya sea con grandes deudores u operaciones con vencimiento único. De manera a asegurar su viabilidad financiera, requieren de un estudio previo de cada caso y deben ser negociados en forma particular con la entidad financiera que otorgó el crédito.

Una importante contribución de esta facilidad es que permite interrumpir el cómputo del plazo de la mora, evitando el deterioro de la calificación crediticia del cliente, de tal forma que pueda seguir siendo sujeto de crédito.

En cuanto al riesgo de crédito que dicha operación implica, las entidades financieras deben constituir provisiones sobre el saldo de la cartera beneficiada en un porcentaje equivalente a la previsión mínima correspondiente a la categoría de riesgo del cliente a la fecha del nuevo acuerdo. Adicionalmente, esta medida da la flexibilidad a las entidades financieras de que los cargos

<sup>34</sup> Res. N.º 4. Acta N.º 18 del 18 de marzo de 2020.

generados por las provisiones sean reconocidos gradualmente en sus resultados, hasta en un plazo máximo de 36 meses.

Esta medida excepcional tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

*1.2 Facilidad para la extensión de plazos de enajenación de bienes adjudicados o recibidos en pagos por las entidades financieras en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 (inclusive)<sup>35</sup>.*

A fin de evitar una inadecuada presión sobre el precio de los activos, esta medida excepcional otorga flexibilidad a las entidades financieras para que los bienes adjudicados en pago de créditos, sean enajenados hasta en un plazo de 2 años y 8 meses. De ese modo, se posterga la obligación de constitución de provisiones sobre dichos bienes para una vez transcurrido dicho plazo.

*2. Política crediticia. Medidas relacionadas a la concesión de nuevos créditos:*

*2.1 Facilidad de crédito por descaje (FCD).*

Esta facilidad permite a las entidades financieras disponer de un porcentaje de los fondos depositados en concepto de encaje legal, pero condicionado a que dicha liquidez tenga como destino la concesión de nuevos créditos.

El monto que se podrá disponer está determinado con base en lo definido como encaje especial, el cual se constituye sobre los depósitos en un porcentaje definido según la moneda y el plazo. Desde el 18 de marzo, la tasa de encaje legal se ha reducido gradualmente, en contrapartida, la tasa de encaje especial se ha incrementado (tabla I.1).

Al cierre de abril, la tasa de encaje especial se encuentra fijada en un porcentaje máximo de 11% en moneda nacional sobre los depósitos a la vista y los depósitos desde 2 hasta 360 días de plazo. En moneda extranjera, la tasa es 9% para los mismos plazos, en tanto que, para los depósitos de 361 a 540 días es 1,5%. Esta medida excepcional tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Tabla I.1.**

**Modificación de las tasas de encaje**

Moneda	Plazo	Desde*	Tasa de encaje (%)		
			Especial	Legal	Total
MN	Depósitos a la Vista y de 2- 360 días	23 de marzo	2	16	18
		1 de abril	9	9	18
		20 de abril	11	7	18
ME	Depósitos a la Vista y de 2- 360 días	18 de marzo	2	22	24
		1 de abril	7	17	24
		20 de abril	9	15	24
	De 361 hasta-540 días	20 de abril	1,5	15	16,5

Fuente: BCP.

Nota: \*Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

*2.2 Facilidad de crédito especial (FCE).*

Esta facilidad tiene como finalidad brindar liquidez excepcional a entidades financieras que así lo requieran, para el apoyo crediticio a los agentes económicos afectados por la crisis sanitaria actual, especialmente a las Pequeñas y Medianas empresas (Pymes).

Este apoyo se implementa a través de operaciones de reporto, en el cual los títulos elegibles son Letras de Regulación Monetaria (LRM), bonos del Tesoro y títulos-valores con garantía del Tesoro Nacional denominados en moneda nacional.

Una de las ventajas de esta facilidad es proporcionar liquidez excepcional a las entidades por un plazo (12 meses), mayor al ofrecido en las ventanillas de liquidez.

La línea de liquidez global es de hasta 5 billones de guaraníes (aprox. USD 760 millones) y tendrá vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020.

*2.3 Flexibilidad en la constitución de provisiones por el otorgamiento de nuevos créditos a las MiPymes.*

Esta flexibilidad se otorga a los bancos y las empresas financieras para asegurar una adecuada provisión de fondos a los sectores que emplean un elevado porcentaje de la mano de obra como son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). La misma permite exonerar, por un plazo de hasta 18 meses, la obligación de constituir las provisiones por los nuevos créditos otorgados<sup>36</sup> a las MiPymes que requieren financiamiento para cubrir necesidades de capital operativo y el monto

<sup>35</sup> Res. N.º 10. Acta N.º 17 del 16 de marzo de 2020.

<sup>36</sup> Desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio

de capital adicional hasta 150 veces el salario mínimo legal (aprox. G 328 millones).

Los cargos por provisiones, a los 18 meses de concedido el crédito, serán los que resulten de la clasificación de riesgo del cliente. Al respecto, esta medida excepcional da la posibilidad de que tales cargos sean diferidos y reconocidos gradualmente en los estados financieros de las entidades hasta en 60 meses.

3. *Facilidades de liquidez y otras medidas que contribuyen a su vez como medidas de apoyo al crédito y/o el normal funcionamiento de pagos de la economía.*

3.1 *Facilidad de liquidez mediante Operaciones de Reporto de cartera de crédito (ORC)*

Se ha creado una ventanilla de liquidez adicional a la que podrán acceder los bancos y empresas financieras supervisadas por el BCP. Este instrumento se ejecuta a través de operaciones de reporto, en el cual son elegibles carteras de alta calidad crediticia que cuenten con garantía hipotecaria u otra que apruebe el BCP y que reúnan determinadas condiciones<sup>37</sup>, a saber:

- Que hayan registrado deudas en al menos dos entidades del sistema financiero en los últimos doce meses.
- Que hayan estado clasificados en la categoría 1 o 1a en todas sus operaciones y en todo momento durante los últimos 12 meses.
- Que no cuenten con operaciones beneficiadas con medidas transitorias o excepcionales dictadas por el BCP.
- Que no cuenten con operaciones renegociadas.

Los límites establecidos son para grandes y pequeños deudores de hasta un máximo de 30% y 80% de su endeudamiento en el sistema financiero, respectivamente, y con un período de vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020.

3.2 *Reducción de la Tasa de Política Monetaria en 275 puntos básicos.*

Con esta medida se disminuye el costo de fondeo interbancario o tasa overnight, a fin de que los bancos y financieras faciliten recursos financieros más baratos a las personas y las empresas, a partir

de la reducción de las tasas de interés que cobran por los préstamos otorgados.

3.3 *Reducción de la tasa de interés de la Facilidad Permanente de Liquidez (FPL).*

La tasa de interés de la Facilidad Permanente de Liquidez (FPL) se ha reducido en 300 puntos básicos (pasando de 4,50% a 1,50%). Esta facilidad permite que las entidades financieras puedan acceder a liquidez con un plazo de 1 (un) día mediante una operación de reporto.

Por otro lado, también se han bajado las tasas de interés de las Facilidades Permanentes de Liquidez de plazos mayores, la FPL – Primer Tramo (Hasta 30 días de plazo) y FPL – Segundo Tramo (30 días adicionales a la FPL – Primer Tramo). Con ello, las tasas de interés del FPL, Primer Tramo y Segundo Tramo se redujeron en 200 y 250 pb, respectivamente (pasando el FPL - Primer Tramo de TPM + 200 pb a TPM + 75 pb, y la FPL - Segundo Tramo de TPM + 300 pb a TPM + 125 pb).

3.4 *Reducción de la tasa de penalización por cancelación anticipada de LRM.*

El BCP ha disminuido las tasas de penalización de los títulos, permitiendo de esa manera que las entidades financieras puedan hacerlos líquidos sin mayores costos financieros. Anteriormente, la tasa de descuento aplicada para los distintos plazos era igual a la tasa de mercado + 175pb. Con esta medida excepcional, la tasa de descuento se ha reducido y varía según el plazo residual.

**Tabla I.2.**  
**Tasas de descuento por cancelación de LRM**

	Plazo residual Hasta				
	30d	60d	90d	180d	364d
Medida excepcional	0 pb	25 pb	75 pb	100 pb	125 pb
Antes	Tasa de mercado + 175 pb				

Fuente: BCP.

<sup>37</sup> Res. N° 12. Acta N° 25 del 20 de abril de 2020.

### 3.5 Devolución automática del encaje en caso de existir una reducción del 10% de depósitos en una entidad.

En la coyuntura actual se ha visto la necesidad de modificar, en parte, la norma reglamentaria del encaje legal en moneda nacional y moneda extranjera<sup>38</sup>. Dicha modificación consiste en el recálculo del encaje legal cuando el saldo total de los depósitos de alguna de las entidades de intermediación financiera registre durante el mes, una disminución por un monto igual o superior al 10% del promedio de los depósitos totales del mes anterior.

### 3.6 Exoneración de la aplicación de la sanción de inhabilitación y cancelación de cuenta corriente.

Esta medida excepcional fue prevista en el artículo 51 de la Ley N° 6524/2020 de Emergencia Sanitaria, a fin de garantizar el normal funcionamiento del sistema de pagos del país.

Se ha resuelto que las entidades bancarias estarán exoneradas de aplicar la sanción de inhabilitación para operar en cuenta corriente y de cancelar las cuentas corrientes en las que se haya procedido al rechazo de más de tres (3) cheques por insuficiencia de fondos, siempre y cuando el librador de los cheques haya comunicado a la entidad bancaria, y que esto tenga lugar en el período de vigencia de la medida excepcional, hasta el 1 de julio de 2020.

## Medidas adoptadas por otras instituciones financieras

### Banco Nacional de Fomento (BNF)

#### - *Financiamiento de capital operativo*

Está destinado a personas físicas y jurídicas que realicen actividad productiva en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios, que, como producto de las medidas preventivas dispuestas por el Gobierno Nacional ante la presencia del COVID-19, han tenido un impacto negativo en su actividad productiva.

El destino es el financiamiento de capital operativo, con importes que varían según el tamaño de la empresa. Así, para las microempresas, el crédito puede ser de hasta 25 salarios mínimos, pequeña empresa, de 600

millones de guaraníes, empresas medianas y grandes, hasta cinco mil millones de guaraníes. Las tasas de interés son 7% anual en guaraníes y 5% anual en dólares, el plazo es de hasta un año y el pago es único al vencimiento.

También pueden acceder a financiamiento de capital operativo los profesionales independientes o cuentapropistas que puedan demostrar sus ingresos mensuales hasta febrero del 2020. La tasa de interés es 8,5% anual en guaraníes y el plazo es de hasta 36 meses.

Adicionalmente, para el acceso a este financiamiento, se deben cumplir ciertos criterios de elegibilidad relacionados al perfil de riesgo del solicitante.

Otras medidas implementadas por el BNF incluyen:

- Aporte de fondos a la AFD de G 200 mil millones para otorgar refinanciamiento a MiPymes a través de bancos, financieras y cooperativas.
- Aporte de fondos a la AFD de G 80 mil millones de guaraníes para proveer nuevos créditos a las MiPymes.
- Reconversión de deudas con tasas de interés preferenciales.
- Suspensión de préstamos de cuotas correspondientes al periodo marzo-agosto para los segmentos de consumo, MiPymes y empresas de mayor porte.
- Pago mínimo de cero en tarjetas de crédito para los meses de abril, mayo y junio.

### Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)

En su ámbito regulatorio, el INCOOP ha dispuesto, excepcionalmente hasta el 31 de diciembre del 2020, que las cooperativas puedan considerar la situación especial de los socios en mora, cuyos ingresos hayan sido afectados por el riesgo de propagación del COVID-19. Las medidas implementadas por el INCOOP consideran los siguientes criterios:

- Interrupción del cómputo del plazo de mora hasta la formalización de la operación, previa presentación de una solicitud para la modificación de las condiciones establecidas en el contrato de crédito.

<sup>38</sup> Res. N° 2. Acta N° 21 del 30 de marzo de 2020.

- Para las operaciones en cuotas, no registrará la obligación de cancelar la totalidad de la deuda. Otorga la posibilidad de aplicación de cualquier modificación de términos y condiciones establecidas en los marcos regulatorios para los distintos sectores de cooperativas y un periodo de gracia de 1 año para la amortización de capitales e intereses.
- Autoriza a las cooperativas la posibilidad de diferir los cargos generados por las provisiones a ser constituidas, a partir del mes de marzo, los cuales podrán ser reconocidos gradualmente en un plazo no mayor a 36 meses.
- La extensión de plazos de enajenación de bienes adjudicados o recibidos en pagos por las cooperativas en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 (inclusive).

#### *Comisión Nacional de Valores (CNV)*

La CNV ha resuelto que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA), las Casas de Bolsa, y las Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión deberán desarrollar mecanismos necesarios para brindar la continuidad de servicios esenciales a inversores/clientes/cuotapartistas, y promoverán la utilización de medios electrónicos en la realización de sus operaciones.

Adicionalmente, la CNV ha dispuesto establecer la prórroga de plazos para la remisión de informaciones periódicas por parte de las entidades inscriptas en el registro de la CNV.

#### *Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)*

En su rol de banca de segundo piso, la AFD puso a disposición de los bancos, financieras y cooperativas con las que trabaja, instrumentos financieros para que éstas puedan ofrecer a sus clientes alternativas de refinanciación de préstamos.

- Refinanciación de créditos para la vivienda.  
Se estima que con este instrumento se facilitará el rediseño de pagos de aproximadamente 10 mil créditos.

- Refinanciación de deudas para personas físicas y jurídicas.

A través de este instrumento pone a disposición G 600 mil millones a través de entidades financieras para la renegociación de créditos destinados a capital operativo y/o inversiones. El plazo del crédito será de hasta 7 años, incluidos 2 años de gracia a tasas competitivas.

- Administración de recursos a través del Fideicomiso creado por Ley N° 6524/20 de Emergencia ante la Pandemia del COVID-19.

El fondo fiduciario cuenta con USD 92 millones que serán canalizados a través de cooperativas y casas de crédito para financiamiento de pago de salarios y capital operativo de MiPymes.

Los beneficiarios del programa pueden ser microempresas, profesionales independientes y cuentapropistas (hasta G 190 millones), pequeñas empresas (hasta G 650 millones) y medianas empresas (hasta G 1.300 millones). Los créditos son otorgados por un plazo de hasta 5 años, incluyendo un periodo de gracia de hasta 1 año.

- Otorgamiento de garantías para MiPymes a través del Fondo de Garantía del Paraguay (FOGAPY).

Es un instrumento financiero que tiene como objetivo mejorar el acceso al crédito de las MiPymes formalizadas, otorgando garantías adicionales y/o complementarias cuando las ofrecidas son insuficientes a criterio de las entidades financieras. Con ello, se busca disminuir el riesgo a los bancos, financieras y cooperativas para movilizar el crédito y, además, simplificar los procesos internos de ejecución y seguimiento. El FOGAPY fue capitalizado con recursos estatales y con ello suma un patrimonio de USD 113 millones con capacidad de emisión de garantías de hasta 5 veces.

#### *Crédito Agrícola de Habilidad (CAH)*

Esta entidad se ha sumado a las medidas que buscan flexibilizar el pago de las obligaciones de los deudores del sector agrícola, permitiendo la renovación de deudas de forma automática. Esta medida, de carácter excepcional, se aplica a deudas cuyos vencimientos se encuentran en el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2020, independientemente de que hayan sido originados por préstamos o renovaciones, refinanciaciones o reestructuraciones. La renovación será por un periodo

de 90 días posterior al vencimiento y no afectarán la categoría de los clientes.

### Consideraciones finales

En esta coyuntura extraordinaria por la que atraviesa el país, es más que necesario que cada institución despliegue todo el instrumental disponible para asegurar el eficiente funcionamiento del sistema financiero en apoyo de la economía.

Las buenas condiciones macroeconómicas y financieras al inicio de la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, han permitido al Banco Central y otras instituciones financieras del Estado actuar activamente, lo que se ha reflejado en las múltiples medidas adoptadas para atender las necesidades de financiamiento de personas y empresas. En este recuadro, se han presentado específicamente las medidas de política crediticia y de liquidez implementadas.

En particular, el BCP, en su ámbito regulatorio, ha dispuesto facilidades que tienden tanto al aplazamiento de obligaciones financieras, como también a la concesión de nuevos créditos. Así también, ha desplegado un conjunto de instrumentos para inyectar liquidez adicional en el sistema financiero a fin de facilitar a las entidades financieras la disponibilidad de recursos suficientes para movilizar el crédito y asegurar la continuidad de los pagos en la economía.

El BCP seguirá monitoreando la situación, trabajando para asegurar la efectiva implementación de las medidas adoptadas, y utilizando herramientas prudenciales adecuadas que a su vez permitan contener los riesgos que podrían atentar contra la estabilidad del sistema financiero nacional.

### Referencias

Resoluciones y comunicados disponibles en:

- Banco Central del Paraguay.  
<https://www.bcp.gov.py/medidas-financieras-de-apoyo-a-la-economia-y-proteccion-a-las-familias-y-empresas-i950>
- Banco Nacional de Fomento  
<https://www.bnf.gov.py/prestamos>

- Instituto Nacional de Cooperativismo  
<http://www.incoop.gov.py/v2/?cat=477>
- Comisión Nacional de Valores  
[http://www.cnv.gov.py/?page\\_id=2197](http://www.cnv.gov.py/?page_id=2197)
- Agencia Financiera de Desarrollo  
[https://www.afd.gov.py/archivos/Medidas\\_AFD.pdf](https://www.afd.gov.py/archivos/Medidas_AFD.pdf)
- Crédito Agrícola de Habilitación  
<http://www.cah.gov.py/node/2064>

-0000-



## Recuadro II. Políticas macroprudenciales y su aplicación en Paraguay

### Introducción

Posterior a la crisis financiera global, que paralizó a los mercados financieros mundiales afectando la confianza y ocasionando severas pérdidas a la economía, se puso de manifiesto la necesidad de aplicar políticas macroprudenciales que mitiguen el riesgo sistémico. Una implementación efectiva de estas políticas fortalece la estabilidad financiera y, junto con la estabilidad macroeconómica, reduce la volatilidad, permitiendo un crecimiento económico sostenible. Al mismo tiempo, las políticas macroprudenciales pueden ser usadas para moderar los ciclos financieros y fortalecer la resiliencia del sector bancario.

El objetivo de este recuadro es identificar los elementos que componen un marco macroprudencial y, dentro de ese marco, revisar la experiencia de países de la región, incluyendo Paraguay. Así, en primer lugar, se expondrá la definición de políticas macroprudenciales y los objetivos que persigue. En segundo lugar, se analizará el marco ideal a partir del cual resulta efectiva la aplicación de estas políticas. En tercer lugar, se hará un recuento de la experiencia que han tenido países de la región para finalmente, considerar la experiencia local respecto a la aplicación de los instrumentos disponibles y los desafíos que se plantean hacia el futuro.

### Definición y objetivos

La política macroprudencial se define como el uso de herramientas prudenciales que buscan limitar el riesgo sistémico para proteger la estabilidad del sistema financiero<sup>39</sup>. El riesgo sistémico se refiere al riesgo de interrumpir la provisión de servicios financieros causado, por una parte, o por todo el sistema en su conjunto, ocasionando consecuencias negativas para la economía real.

El objetivo fundamental de la política macroprudencial es limitar el riesgo sistémico, el cual cuenta con dos dimensiones: las vulnerabilidades que ocasiona la interconexión dentro del sistema financiero, que podría llevar a la quiebra en cadena de las entidades, causada por sus vínculos y exposiciones comunes, y las que provienen de la acumulación de riesgos a través del tiempo, conocida como prociclicidad, que amplifica las

interacciones dentro del propio sistema financiero, y entre éste y la macroeconomía, causando recesiones más intensas.

Al lograr el objetivo principal de contener el riesgo sistémico, se están cumpliendo varios objetivos intermedios conectados entre sí:

- Se incrementa la resiliencia del sistema financiero frente a shocks agregados, mediante la constitución y liberación de colchones financieros;
- Se limitan los auges crediticios, conteniendo la acumulación de vulnerabilidades sistémicas a través del tiempo, reduciendo la frecuencia y la severidad de las crisis financieras;
- Se desalienta la concesión de crédito arriesgado y contiene el crecimiento excesivo del endeudamiento de los agentes; y,
- Se controlan las vulnerabilidades estructurales que provienen de la interconexión, considerando el rol crítico que tienen algunas entidades consideradas sistémicas (*too-big-to-fail*).

### Elementos de un marco macroprudencial

Los nuevos marcos prudenciales se centran en la estabilidad del sistema financiero como un todo y cómo éste afecta a la actividad económica real, en lugar de enfocarse solo en las instituciones individuales. La mayoría de las crisis sistémicas se explican por la prociclicidad del sistema financiero, es decir, por su tendencia a amplificar las expansiones y contracciones financieras con graves costos macroeconómicos. Por lo tanto, desarrollar un marco que aborde este fenómeno plantea los mismos desafíos que hacen al diseño de otras políticas como la monetaria o la fiscal.

### Identificación de los riesgos

El primer paso para lograr el objetivo de estabilidad financiera es identificar los riesgos sistémicos. Un solo indicador no podría revelar si el riesgo sistémico es demasiado alto o demasiado bajo. Las autoridades deben utilizar un conjunto amplio de indicadores que examinen las distintas dimensiones, y combinar éstos con el criterio experto del hacedor de política para

<sup>39</sup> IMF, FSB, BIS (2016). IMF, FSB, BIS (2009).

evaluar las vulnerabilidades. Los indicadores de alerta temprana son un punto de partida para identificar estos riesgos, pero se debe complementar con otros métodos como las pruebas de tensión, que evalúan la resiliencia del sistema financiero ante posibles perturbaciones de baja probabilidad, pero de alto impacto. Sin embargo, suele ser complicado identificar las vulnerabilidades con suficiente antelación y certeza para tomar las medidas, y, en algunos casos, puede costar discernir la gestión de riesgos de una profundización financiera deseable.

### Selección y ajuste de instrumentos

El uso de instrumentos prudenciales permite alcanzar el objetivo propuesto de estabilidad y contribuir a mejorar la capacidad de reacción del sistema financiero frente a shocks. Las herramientas macroprudenciales para reducir el riesgo sistémico son numerosas y la mayoría se puede utilizar con un enfoque tanto micro como macroprudencial (restricciones al crédito, requerimientos de capital o liquidez). Incluso, herramientas de política monetaria, como los requerimientos de reservas o la intervención en el mercado de divisas, se pueden utilizar con un enfoque macroprudencial.

Las herramientas operan a través de diferentes mecanismos y pueden tener un impacto en el capital, el activo o la liquidez de los bancos<sup>40</sup>. Al respecto, algunos instrumentos se relacionan con las características del prestatario, aunque operan como una exigencia de los prestamistas, como los límites a las relaciones de préstamo-activo o deuda-ingreso<sup>41</sup>. Otras herramientas actúan directamente como exigencia para los bancos, como los requerimientos de capital anticíclico, las provisiones y los límites al crecimiento del crédito<sup>42</sup>. Otros instrumentos, como el requerimiento de capital adicional por sectores o para entidades sistémicas, se centran en la exposición de algunos sectores específicos que representen alguna amenaza para todo el sistema (tabla II.1).

Los parámetros de los instrumentos utilizados deben ajustarse utilizando reglas sencillas y transparentes,

diseñando indicadores claros de riesgo sistémico. Sin embargo, ninguna regla es del todo eficaz en todos los casos, por lo que será necesario recurrir al conocimiento experto de los hacedores de política para que otorgue cierto grado de flexibilidad. Para implementar una estrategia operativa de aplicación de instrumentos se requiere de un marco normativo que acompañe este proceso y que respalde jurídicamente a los hacedores de política debido a los costos político-económicos de adoptar este tipo de medidas.

**Tabla II.1**  
**Tipología de los instrumentos macroprudenciales**

	Tipos de herramientas
impacto en el capital	Provisiones dinámicas
	Requerimiento de capital anticíclico
	Requerimiento de capital por sectores Provisiones para incobrables
impacto en la liquidez	Requerimiento de liquidez anticíclico
	Requerimiento de encaje bancario
	Requerimientos varios de liquidez Límites al ratio de crédito a depósito
impacto en el activo	Relación préstamo-activo (LTV)
	Relación deuda-ingreso (DTI)
	Relación préstamo-ingreso (LTI)
	Límites a la concesión de créditos o crecimiento del crédito
impacto en el capital, el activo y/o la liquidez	Límites a la exposición interbancaria
	Límites a la posición abierta en moneda extranjera
	Límites a la concentración en el mercado

Fuente: Jacóme, 2013. Claessens, 2014. BIS, Informe anual, 2018.

### Gobernanza

Los mecanismos de gobernanza son necesarios para contener la discrecionalidad y dotar a las autoridades de la independencia que precisan para aplicar las políticas macroprudenciales. Un objetivo operacional claro e instrumentos acordes a ese objetivo simplifican la gobernanza, pero se debe garantizar la rendición de cuentas y asegurar una coordinación efectiva. Por lo tanto, es deseable crear estructuras institucionales específicas que sustenten el desarrollo del marco macroprudencial como los comités de estabilidad financiera, los cuales poseen mandatos, potestades y

<sup>40</sup> La política macroprudencial afecta a la actividad económica agregada a través de estos canales, además del impacto directo que tiene en el riesgo sistémico (BIS, 2019).

<sup>41</sup> Estos límites mejoran la resiliencia de los deudores ante fluctuaciones del valor de la vivienda o de los ingresos, aunque también limita el riesgo de crédito de los bancos.

<sup>42</sup> Las medidas de capital, por ejemplo, potencian la capacidad de los bancos para absorber pérdidas contra reservas de capital. Los requerimientos de capital y de provisiones, aumentan los costos de otorgar créditos a sectores específicos, lo cual debería desacelerar el crecimiento del crédito. Asimismo, las reservas se pueden acumular en la fase expansiva del ciclo y liberarse en la fase de desaceleración.

controles claros sobre los instrumentos macroprudenciales. Estos comités reúnen el conocimiento experto en macroeconomía y mercados financieros con que cuentan los bancos centrales, junto con la pericia en materia prudencial de los reguladores y supervisores financieros.

Por otra parte, las autoridades deben tener una estrategia de comunicación efectiva de las herramientas implementadas, otorgando transparencia a todo el proceso de aplicación de las medidas. Habitualmente, la comunicación de los riesgos y medidas implementadas son comunicados a través de conferencias de prensa, discursos e informes periódicos de estabilidad financiera.

#### Relación con otras políticas

La política macroprudencial interactúa con otras políticas que también influyen en el riesgo sistémico, como la regulación y supervisión microprudencial, el manejo de crisis y resolución, así como la política monetaria y fiscal. Los límites y la interacción entre políticas son complejos llevando a complementariedades y tensiones que solo se pueden resolver a partir de arreglos institucionales. Sin embargo, el objetivo final sería que las distintas políticas actúen en forma conjunta, preservando su autonomía y asegurando la estabilidad macroeconómica y financiera.

Por un lado, la política microprudencial presenta una elevada interrelación con la política macroprudencial, pues su regulación es muy similar y su frontera de separación no es clara. En principio, ambas políticas tienen objetivos diferentes (protección a los depositantes y estabilidad del sistema financiero, respectivamente) y aunque se complementen, en algún momento sus objetivos podrían entrar en conflicto. Podría darse una situación de auge crediticio en donde las autoridades de supervisión no vean la necesidad de endurecer los requerimientos, dada la solidez de las entidades, mientras que las autoridades macroprudenciales se preocupen por la prociclicidad del sistema y propongan una aplicación más estricta de instrumentos prudenciales.

Por otra parte, las políticas macroprudenciales complementan al esquema de política monetaria como un elemento integral de la estabilidad macro-financiera. Así, la política monetaria influye en el ciclo financiero

y en el riesgo sistémico, y, a través de estos, en la evolución de la coyuntura macroeconómica operando a través de sus distintos instrumentos. Adicionalmente, implementar un marco macroprudencial afectará el comportamiento del sistema bancario, alterando el mecanismo de transmisión de la política monetaria. Al respecto, una política macroprudencial que establezca el sistema financiero, reduciendo la frecuencia e intensidad de las perturbaciones financieras, mejorará la eficacia de la política monetaria, y se tendrá menos presión para modificar indebidamente las tasas de interés ante amenazas para la estabilidad financiera.

Finalmente, para cumplir plenamente con sus objetivos, la política macroprudencial debería estar respaldada por un manejo responsable de las finanzas públicas. Una política fiscal relativamente restrictiva puede ayudar a contener la acumulación de desequilibrios durante auges de crédito, por lo que los espacios fiscales podrían constituirse en colchones que podrán disponerse para mitigar los efectos reales de recesiones financieras.

#### Experiencia de países de la región

Después de la crisis financiera global, un número creciente de países de la región han adoptado mandatos de estabilidad financiera y han aplicado medidas macroprudenciales (ver tabla II.2.).

**Tabla II.2**  
Instrumentos macroprudenciales en la región

Medidas implementadas	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Paraguay	Perú
Colchón de capital contracíclico						x
Colchón de conservación de capital	x	x				
Límites al endeudamiento	x		x			
Provisiones anticíclicas		x	x	x		x
Capital adicional préstamo al consumo	x	x	x			x
Límites a la relación préstamo-valor (LTV)		x	x	x		x
Requerimientos de liquidez	x	x	x	x		x
Límites a la posición en moneda extranjera	x			x	X	x

Nota: Última información disponible al año 2017.

Fuente: IMF. Macroprudential policy survey. <https://www.elibrary-areaer.imf.org/Macroprudential/Pages/Home.aspx>

A continuación, se cita la experiencia de algunos países de la región para luego detallar la aplicación de medidas en el ámbito nacional.

La política macroprudencial en Colombia ha sido implementada en un contexto de regulación financiera descentralizada, en donde la responsabilidad y las herramientas potenciales para asegurar la estabilidad están diseminadas entre diferentes autoridades. Sin embargo, éste país cuenta con un Comité de Coordinación para el Monitoreo del Sistema Financiero (CCMFS), en el cual sus miembros deben presentar un análisis de los riesgos desde su perspectiva, que permita la discusión de medidas macroprudenciales. Las herramientas en Colombia incluyen límites a la relación préstamo-valor y deuda-ingreso para créditos hipotecarios, así como componentes contracíclicos en el régimen de provisiones, entre otros. Un episodio reciente de aplicación fue en el año 2011, cuando el crédito al consumo se aceleró y aunque una de las opciones fue aplicar requerimiento de reservas, que afectaría a toda la cartera, la Superintendencia Financiera decidió aumentar las provisiones a los créditos de consumo, imponiendo así mayores requerimientos a los bancos que tenían un alto nivel de morosidad en esa cartera y, dado el éxito, este mecanismo sigue vigente.

Por su parte, la mayoría de las políticas macroprudenciales aplicadas en el Perú han sido en forma coordinada entre el Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Bancos (SBP). Los requerimientos de capital y de reservas, las provisiones anticíclicas, los límites a la distribución de dividendos, los ratios de liquidez, los límites al endeudamiento y los límites al riesgo de tipo de cambio, son algunos de los instrumentos aplicados en este país. Una experiencia que se remonta a fines de 2008, en un contexto de fuerte crecimiento del crédito, da cuenta que la SBP hizo que las provisiones dinámicas pasen de voluntarias a mandatorias y, luego, a mediados de 2009, como consecuencia de la desaceleración post crisis, se desactivó la acumulación de provisiones dinámicas de acuerdo a la regla, permitiendo la moderación del crédito durante la fase expansiva y suavizando el impacto del comportamiento procíclico del sistema financiero<sup>43</sup>.

En el año 2020, y en el contexto de la crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19, la Superintendencia de Bancos de Perú ha implementado en abril varias medidas de apoyo financiero, entre las que se destaca la posibilidad de que las entidades financieras dispongan del capital acumulado adicional por el componente de ciclo económico. Esta medida permitirá que el sistema financiero afronte pérdidas no esperadas provocadas por el COVID-19 y, al mismo tiempo, podrán conceder nuevos créditos sin tener presiones de capital regulatorio<sup>44</sup>.

### Experiencia local

El paquete de instrumentos macroprudenciales es limitado en Paraguay. Entre las herramientas se encuentran la reducción o aumento de encaje legal a los depósitos bancarios y los límites a la posición agregada neta para controlar las fluctuaciones del tipo de cambio. Los límites regulatorios al capital según lo recomendado por el Comité de Basilea<sup>45</sup>, las provisiones específicas y las provisiones genéricas, que constituyen un porcentaje fijo de los préstamos otorgados, representan otros instrumentos prudenciales que contempla la normativa local<sup>46</sup>.

Una experiencia que se remonta a fines del 2010, guarda relación con el *boom* de crédito iniciado a mediados del mismo año. Como respuesta a la reducción del nivel de solvencia, el Banco Central del Paraguay (BCP) introdujo dos políticas macroprudenciales para frenar la excesiva toma de riesgos de los bancos y mantener la solidez de los mismos<sup>47</sup>. Por una parte, impuso límites al endeudamiento a través de una definición más estricta de los préstamos en mora y se incluyeron provisiones específicas para las categorías de menor riesgo en función a la cantidad de días en que la cartera se encuentre en mora<sup>48</sup>. Por otro lado, el BCP estableció límites a la posición agregada neta en moneda extranjera, definiendo una escala de cobertura de las entidades en proporción directa al patrimonio efectivo de las mismas<sup>49</sup>.

Por otro lado, la modificación del encaje legal<sup>50</sup> y los límites a la posición en moneda extranjera, han sido

<sup>43</sup> Más detalles en BIS, Paper N° 94.

<sup>44</sup> Boletín semanal SBS Informa N° 10. Abril 2020.

<sup>45</sup> Resolución N°1, Acta 44 de fecha 21.07.2011 y sus modificaciones.

<sup>46</sup> Resolución N°1, Acta 60 de fecha 28.09.2007 y sus modificaciones.

<sup>47</sup> IMF Country Report 19/112, April 2019.

<sup>48</sup> Resolución N°15, Acta 78 de fecha 24.11.2010 y su modificación Resolución N° 37, Acta 72 de fecha 29.11.2011.

<sup>49</sup> Resolución N°25, Acta 77 de fecha 28.12.2011 y sus modificaciones.

<sup>50</sup> Resolución N°8 y 9, Acta 15 de fecha 10.03.2011. Resolución N°26 y 27, Acta 59 de fecha 20.09.2011 y sus modificaciones. Resolución N°30 y 31, Acta 44 de fecha 28.09.2012.

utilizadas como herramientas en reiteradas ocasiones. Más recientemente, y ante la emergencia sanitaria desatada por el coronavirus (COVID-19) en marzo 2020, el BCP determinó que las entidades dispongan de un porcentaje de los fondos depositados en concepto de encaje legal sobre los depósitos tanto en moneda nacional como en moneda extranjera y que se utilicen esos recursos adicionales para la concesión de nuevos créditos a los sectores afectados por la propagación del COVID-19<sup>51</sup>.

En cuanto a la gobernanza, el BCP creó un Comité de Estabilidad Financiera interno que se reúne desde hace 2 años en forma mensual para analizar la situación del sistema regulado por el BCP, a través de indicadores de alerta temprana y pruebas de tensión al sistema bancario. En el 2019, se creó el Comité de Estabilidad Financiera Interinstitucional conformado por el BCP y las respectivas Superintendencias de Bancos y de Seguros, el Ministerio de Hacienda (MH), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). El objetivo principal de este comité es fortalecer la estabilidad del sistema financiero a través de la evaluación y mitigación de los riesgos para la estabilidad, además de la preparación para enfrentar y gestionar situaciones de crisis<sup>52</sup>.

Respecto al marco legal, la normativa que modifica la Ley de Bancos apunta a la consolidación de una supervisión basada en riesgos y establece ciertos límites prudenciales que deberán ser reglamentados respecto al capital adicional por riesgos. En el nuevo marco legal se introduce el concepto de entidades sistémicas y riesgo de interconexión, que posteriormente llevó a una resolución donde se definen los criterios para que una entidad sea considerada como de importancia sistémica<sup>53</sup>. Adicionalmente, la ley que modifica a la carta orgánica del BCP permite que el mismo pueda reglamentar y determinar parámetros prudenciales que ayuden en la gestión de riesgos de las entidades supervisadas por el BCP<sup>54</sup>.

### Consideraciones finales

El desafío de los hacedores de política consiste no solo en el diseño de un marco macroprudencial que considere la coordinación entre políticas, sino que preserve la autonomía de cada una de ellas, lo cual pone

de manifiesto la importancia de contar con mecanismos de gobernanza adecuados. Al respecto, resulta fundamental fortalecer el trabajo que viene realizando el Comité de Estabilidad Financiera Interinstitucional para coordinar la aplicación de medidas macroprudenciales y su impacto en los distintos actores del sistema financiero, dentro y fuera del ámbito de regulación del BCP, pero que por su tamaño y relevancia pueden afectar a la estabilidad financiera.

Si bien se ha avanzado significativamente en la identificación de vulnerabilidades a través de indicadores de alerta temprana y pruebas de tensión al sistema financiero, aún persiste la necesidad de extender la aplicación de pruebas de tensión a otros actores no regulados por el BCP como las cooperativas y de adecuar la normativa con miras a aumentar el paquete de instrumentos prudenciales disponibles.

### Referencias bibliográficas

- IMF-FSB-BIS. Elements of effective macroprudential policies. Lessons from international experience. August 2016.
- BIS. Informe Anual N° 80. Política macroprudencial y prociclicidad. 2010.
- BIS. Paper N° 94. Macroprudential frameworks, implementation and relationship with other policies. December 2017.
- BIS. Informe económico anual. Avances en los marcos macroprudenciales. Junio 2018.
- Jácome, L. Política macroprudencial: en qué consiste y cómo ponerla en práctica. Boletín del CEMLA. Abril-junio 2013.
- Claessens, S. An overview of macroprudential policy tools. IMF working paper N° 214/14. December 2014.
- BIS. Working paper 825. Examining macroprudential policy and its macroeconomic effects-some new evidence. December 2019.

<sup>51</sup> Más detalles de las medidas implementadas en el Recuadro I del presente informe.

<sup>52</sup> Decreto Presidencial N° 2114/2019 de fecha 12.07.2019.

<sup>53</sup> Ley N°5787/2016 de fecha 19.12.2016.

<sup>54</sup> Ley 6104/2018 de fecha 03.07.2018.

## Glosario

**Activos y contingentes ponderados por riesgo:** Corresponde a los activos de las entidades de créditos, ponderados en función de los riesgos. Tales ponderados son definidos en la Ley N° 861/96 y su modificación Ley N° 5787/16.

**Bonos subordinados:** son bonos emitidos por entidades financieras con la autorización previa de la SIB. De acuerdo al Art. N° 79 de la Ley N° 861/96 sus características son las siguientes: su plazo no será inferior a 4 años; serán emitidos en oferta pública, no podrán ser pagados antes de su vencimiento; son convertidos en acciones en caso que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la ley o reponer las pérdidas de capital, en caso de disolución y liquidación de la entidad financiera emisora; su pago estará subordinado al orden de prelación establecido en el artículo 131 de la Ley N° 861/96.

**Cámara Compensadora Automatizada (ACH):** este sistema acumula en lotes las órdenes de pago emitidas por los clientes de las distintas entidades participantes para posteriormente compensarlas y liquidarlas.

**Capital principal (Nivel 1):** suma de capital integrado, adelanto irrevocable a cuenta de integración de capital, reserva legal deducida de la participación en entidades filiales.

**Capital complementario (Nivel 2):** suma de reserva de revalúo, reserva facultativa, reservas genéricas, otras reservas, bonos subordinados, resultados acumulados y resultados de ejercicios previamente auditados deducidos de los cargos diferidos autorizados y déficit de provisiones.

**Capitalización bursátil:** Es el valor que el mercado atribuye a una empresa y es igual al precio por acción en un momento dado multiplicado por el número de acciones en circulación. La capitalización bursátil de un mercado es la suma de la capitalización de los valores que en él se negocian.

**Cartera vencida:** Cartera de créditos morosa o con un atraso superior a 60 días en el cumplimiento de las obligaciones.

**Coefficiente de adecuación de capital:** es una medida de solvencia de la solvencia patrimonial de las entidades financieras. Es el cociente entre el patrimonio efectivo y los activos y contingentes ponderados por riesgo.

**Colocaciones:** son los créditos o préstamos que un Banco otorga a sus clientes, los cuales pueden ser personas físicas o jurídicas.

**Descalce cambiario:** es la diferencia entre los activos y pasivos en moneda extranjera.

**Liquidación Bruta en tiempo real (LBTR):** este sistema procesa pagos de alto valor bajo la modalidad de liquidación bruta (sin netear) y en tiempo real (en el momento en que se ejecuta la transacción).

**Mora:** atraso superior a 60 días en el cumplimiento de las obligaciones.

**Pasivos no tradicionales:** se refiere a la fuente de financiamiento de las instituciones financieras que no corresponde a los depósitos.

**Patrimonio efectivo:** Suma del capital principal (nivel 1) más el capital complementario (nivel 2).

**Provisiones:** Es el reconocimiento de las pérdidas en que incurrirían las entidades financieras si se produce el incumplimiento por parte de los deudores.

**Ratio de siniestralidad:** Porción de prima ganada consumida por siniestros.

**Ratio de eficiencia:** Relaciona los gastos de producción con las primas directas.

**Renovación:** Es una operación que consiste en la extensión del vencimiento del crédito. Ésta se puede realizar en operaciones sin atraso y en operaciones con un atraso de hasta 60 días.

**Refinanciación:** Es una operación con un atraso mayor a 60 días en la que el deudor abona con sus propios recursos los intereses vencidos y otros cargos exigibles, además de la amortización de una porción del capital vencido. Solo es posible mejorar nuevamente la categoría de riesgo a partir de la acreditación del pago de 10% del capital más la totalidad de los intereses vencidos y otros cargos exigibles.

**Reestructuración:** Es una operación de crédito, en la que, ante la imposibilidad de pago por parte del deudor, la entidad financiera modifica parcial o totalmente las condiciones del crédito. De esta forma, el deudor obtiene un alivio financiero, resultado de la ampliación del plazo de vencimiento, disminución de la tasa de interés, reducción de la cuota, etc.

**Riesgo de crédito:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales.

**Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que una contraparte (una entidad financiera) no pueda cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento, aunque podría hacerlo en el futuro.

**Riesgo de mercado:** Es el riesgo de que se produzcan pérdidas en las posiciones de la cartera de negociación por movimientos adversos de los precios de mercado (tasas de interés, tipo de cambio, precio de acciones, etc.).

**Riesgo de tasas de interés:** Se refiere a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de una entidad debido a las variaciones en las tasas de interés.

**Riesgo de tipo de cambio:** Riesgo de que las fluctuaciones del tipo de cambio impacten adversamente en el valor de las posiciones de las instituciones financieras.

**Tasa de morosidad:** Medida de riesgo de crédito que se calcula como la razón entre la cartera vencida y la cartera total.

## Abreviaturas

ACH:	Cámara de Compensación Automatizada
ACPR:	Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo
AFD:	Agencia Financiera de Desarrollo
BCB:	Banco Central de Brasil
BIS:	Bank for International Settlements (Banco de Pagos Internacionales)
BCP:	Banco Central del Paraguay
BNF:	Banco Nacional de Fomento
BVPASA:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
CAC:	Coefficiente de Adecuación de Capital
CDA:	Certificado de Depósitos de Ahorro
CIIU:	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
DCV:	Depositaria de Valores Públicos
DXY:	Índice dólar (U.S. Dollar Index)
EMBI:	Emerging Markets Bond Index
FGD:	Fondo de Garantía de Depósitos
FMI:	Fondo Monetario Internacional
IEF:	Informe de Estabilidad Financiera
INCOOP:	Instituto Nacional de Cooperativismo
IPS:	Instituto de Previsión Social
ISF:	Indicadores de Solidez Financiera LA3: Latinoamérica (incluye a Chile, Colombia y Perú)
LBTR:	Liquidación bruta en tiempo real
M:	millones de guaraníes
MN:	Moneda nacional
ME:	Moneda extranjera
PIB:	Producto Interno Bruto
p.p.:	Puntos porcentuales
ROA:	Rentabilidad sobre activos
ROE:	Rentabilidad sobre patrimonio neto
RRR:	Cartera Renovada, Refinanciada y Reestructurada
SIB:	Superintendencia de Bancos
SIPAP:	Sistemas de Pagos del Paraguay
SF:	Sector Financiero
SNF:	Sector No Financiero
SBR:	Supervisión Basada en Riesgos
USD:	Dólares Americanos



## Anexos

**Tabla 1. Composición del activo a marzo 2020**

Millones de guaraníes; porcentaje

<b>Componente del activo</b>	<b>Saldo</b>	<b>Participación</b>
Caja y bancos	10.682.129	7,2
Banco Central	20.370.892	13,7
Inversiones	11.340.772	7,6
Cartera total	98.065.700	66,0
Otros activos	8.122.421	5,5
<b>Total activo</b>	<b>148.581.914</b>	<b>100</b>

Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

Nota: Incluye datos de bancos y financieras.

**Tabla 2. Composición del pasivo a marzo 2020**

Millones de guaraníes; porcentaje

<b>Componente del pasivo</b>	<b>Saldo</b>	<b>Participación</b>
Depósitos	107.301.535	82,2
Préstamos de entidades financieras	15.005.207	11,5
Obligaciones y bonos	3.077.790	2,4
Otros pasivos	5.154.672	3,9
<b>Total pasivo</b>	<b>130.539.204</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Balances reportados a la Superintendencia de Bancos.

Nota: Incluye datos de bancos y financieras.

Tabla 3. Indicadores de Solidez Financiera

	Marzo 2019	Junio 2019	Setiembre 2019	Diciembre 2019	Marzo 2020
<b>a) Indicadores básicos</b>					
Suficiencia de capital					
Capital regulatorio / ACPR	19,1%	18,7%	17,5%	17,2%	19,9%
Capital principal nivel 1 / ACPR	13,2%	13,9%	13,3%	13,5%	13,8%
Cartera vencida neta de provisiones / Capital regulatorio	4,8%	6,4%	6,9%	1,1%	2,3%
Calidad del Activo					
Cartera vencida / Total cartera	2,9%	3,1%	3,2%	2,6%	3,2%
Provisiones / Cartera vencida	107,4%	96,8%	95,3%	133,5%	116,5%
Distribución sectorial de la cartera / Cartera total					
Agricultura	16,3%	15,8%	16,2%	16,0%	16,1%
Ganadería	10,3%	10,7%	10,4%	10,5%	10,4%
Industria	8,1%	8,2%	8,4%	8,2%	7,9%
Comercio por mayor	15,0%	14,5%	14,5%	14,4%	14,7%
Comercio por menor	6,6%	6,7%	6,8%	7,0%	6,8%
Servicio	4,7%	4,7%	4,6%	4,7%	4,7%
Consumo	14,3%	14,0%	13,6%	13,5%	13,7%
Vivienda	3,3%	3,4%	3,4%	3,4%	3,5%
Construcción	2,6%	2,6%	2,8%	2,2%	2,2%
Sector Financiero	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%	1,3%
Agribusiness	6,5%	6,6%	6,6%	6,7%	6,9%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	3,9%	4,1%	3,9%	3,8%	3,7%
Servicios Personales	2,3%	2,5%	2,4%	2,4%	2,5%
Otros Sectores Económicos	4,6%	4,9%	5,0%	5,5%	5,7%
Rentabilidad económica (ROA) <sup>‡</sup>	2,4%	2,3%	2,4%	2,4%	2,2%
Rentabilidad financiera (ROE) <sup>‡</sup>	20,2%	19,6%	21,0%	20,3%	18,7%
Margen financiero / Ingreso bruto	10,1%	9,5%	8,1%	8,7%	9,8%
Gastos no financieros / Ingreso bruto	31,8%	31,1%	30,9%	31,5%	32,1%
Liquidez					
Activo líquido / Total activo	6,9%	7,9%	6,4%	6,8%	8,6%
Activo líquido / Pasivos a corto plazo	17,2%	20,1%	16,5%	17,7%	22,1%
Sensibilidad al Riesgo de Mercado					
Posición en moneda extranjera / Capital regulatorio	14,4%	16,6%	17,0%	15,8%	13,0%
<b>b) Indicadores recomendados</b>					
Capital / Activos	8,2%	8,7%	8,5%	8,7%	8,6%
Gastos de personal / Gastos no financieros	9,8%	9,2%	7,8%	8,3%	9,3%
Préstamos ME / Total préstamos	47,5%	46,2%	46,8%	46,1%	46,1%
Pasivos ME / Pasivo total	47,8%	48,6%	48,2%	47,8%	49,0%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Incluye datos de bancos y financieras. No considera el Fondo Ganadero.

**Informe de Estabilidad Financiera**  
Mayo 2020